



مركز أصول  
Osoul Center  
www.osoulcenter.com



# LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ISLAM

Y LOS ERRORES DE CONCEPTO MÁS COMUNES



Abd Ar-Rahman bin  
Abd Al-Kareem Ash-Sheha





مركز أصول  
Osoul Center  
www.osoulcenter.com



# LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ISLAM

**Y LOS ERRORES DE CONCEPTO MÁS COMUNES**

**Isinulat ni:**

**Dr. Abdul Rahman A. Al-Sheha**

**Traducción**

Lic. Muhámmad Isa García

**Revisión**

Moammar Derman





En el nombre de Dios(Allah),  
El Compasivo, El  
Misericordioso

٢٠٠٢ هـ جمعية الدعوة والإرشاد وتوعية الجاليات بالربوة، ١٤٤٢ هـ

فهرسة مكتبة الملك فهد الوطنية أثناء النشر

الشيخة، عبدالرحمن بن عبدالكريم

حقوق الإنسان في الإسلام - اللغة الإسبانية . / عبدالرحمن بن عبدالكريم الشيخة؛ محمد

عيسى عاريسيا. - الرياض، ١٤٤٢ هـ.

١٣٦ ص، ١٤ سم x ٢١ سم

ردمك : ٥-٣٧-٨٣٢٩-٦٠٣-٩٧٨

١- الإسلام - مبادئ عامة أ. ريفاي، فردادو (مترجم) ب. العنوان

١٤٤٢/٧٥٥٥

ديوي ٢٥٧,٩

رقم الايداع: ١٤٤٢/٧٥٥٥

ردمك : ٥-٣٧-٨٣٢٩-٦٠٣-٩٧٨



This book has been conceived, prepared and designed by the Osoul Center. All photos used in the book belong to the Osoul Center. The Centre hereby permits all Sunni Muslims to reprint and publish the book in any method and format on condition that 1) acknowledgement of the Osoul Center is clearly stated on all editions; and 2) no alteration or amendment of the text is introduced without reference to the Usoul Centre. In the case of reprinting this book, the Centre strongly recommends maintaining high quality.

+966 11 445 4900

+966 11 497 0126

P.O.BOX 29465 Riyadh 11457

osoul@rabwah.sa

www.osoulcenter.com



Toda alabanza sea para Dios, el Señor de todos los mundos, el Creador de los cielos y de la Tierra y de todas las criaturas que viven en ellos. Que Dios conceda paz y bendiciones al Profeta Muhammad, el último de Sus mensajeros, cuyo mensaje trajo

misericordia a la humanidad. Que Él también bendiga a todos los profetas y mensajeros que envió para guiar a la humanidad de la oscuridad a la luz.

En *Osoul Global Center (Centro Mundial Usul)*, cada nuevo lanzamiento que realizamos nos da la gran oportunidad de interactuar con nuestros lectores. Todos nuestros lanzamientos tienen el mismo objetivo general: presentar el Islam a la humanidad tal como es en realidad. Nuestro objetivo es informar a la gente sobre los aspectos positivos y las enseñanzas profundas del Islam, y mostrar claramente que es la única fe que proporciona soluciones prácticas y eficaces a todos los problemas a los que se enfrenta la humanidad. El Islam da respuestas claras y sólidas a todas las preguntas que han preocupado a los seres humanos a lo largo de muchas generaciones, por ejemplo: ¿Cómo llegamos a la existencia y por qué existimos? ¿Adónde vamos después de la muerte? Además, el Islam es la única religión que requiere que sus seguidores amen y respeten a todos los profetas que Dios envió, particularmente a Moisés y a Jesús (la paz sea con ambos).

Cuidamos mucho de proporcionar pruebas sólidas y racionales para nuestros argumentos, a fin de dar a nuestros lectores la tranquilidad que necesitan; nuestras publicaciones también refutan las acusaciones formuladas contra el Islam y aclaran los malentendidos de la gente con respecto a las enseñanzas islámicas.

Por la gracia de Dios, el Islam es la religión de más rápido crecimiento en nuestro tiempo, como lo confirma un estudio realizado por el *Pew Research Centre* publicado en 2015, y nuestro objetivo es dar a conocer esta gran fe divina a todas las personas.

Este libro, *Los derechos humanos en el Islam*, arroja amplia luz sobre este tema tan importante y actual. Estos derechos, tal como se describen en el Corán y en las enseñanzas del Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él), tienen por objeto enseñar al ser humano a llevar una vida de compasión y dignidad, para que adquiera buenas cualidades y trate con los demás de la mejor manera posible. Estos son los derechos declarados por Dios, el Sabio Creador que sabe todo lo que es bueno para el ser humano, y su implementación indudablemente traerá felicidad a la humanidad.

El autor explica todos los derechos humanos y las libertades que el Islam garantiza en los diferentes niveles. Luego, el autor aclara los conceptos erróneos que a menudo se expresan con respecto a los distintos aspectos de la libertad. El autor mantiene un enfoque gentil y responde a las críticas de una manera calmada y objetiva, apoyando su argumento con pruebas del Corán y la Sunnah.

Esperamos que los lectores encuentren este libro útil para ampliar su conocimiento y comprensión del Islam.

**Basil ibn Abdullah al-Fawzan**  
**Director Ejecutivo**







# ANG MGA NILALAMAN

|                                                                           |   |
|---------------------------------------------------------------------------|---|
| INTRODUCCIÓN                                                              | — |
| EL ISLAM Y LA CONSERVACIÓN DE LOS CINCO DERECHOS<br>ESENCIALES DE LA VIDA | — |
| EL ISLAM Y LAS NECESIDADES BÁSICAS ESENCIALES                             | — |
| EL SISTEMA JUDICIAL EN EL ISLAM                                           | — |
| INTRODUCCIÓN                                                              | — |
| EL SISTEMA JUDICIAL EN EL ISLAM                                           | — |
| DECLARACIÓN ISLÁMICA DE LOS DERECHOS HUMANOS                              | — |
| DERECHOS HUMANOS EN EL ISLAM                                              | — |
| CONCLUSIÓN                                                                | — |





## INTRODUCCIÓN

Todas las alabanzas pertenecen a Dios(Allah) y que Dios exalte la mención de Su Profeta y que haga que él y su hogar, sus compañeros y aquellos que lo siguen tengan un camino seguro y libre de todo mal, y que les conceda la seguridad el Día de la Resurrección.

Toda sociedad debe asegurar para sus ciudadanos los derechos que les garantizan las necesidades y la seguridad básicas, y les permitan tener un sentido de pertenencia y apego al grupo social mayor. Los individuos necesitan sentir seguridad y tener un sentido de pertenencia para así realizar sus tareas y obligaciones de manera satisfactoria.

En este momento, se distinguen tres tendencias diferentes en nuestra sociedad global. La primera tendencia exagera el derecho del individuo sobre la sociedad. Esta tendencia le da al individuo libertad total para hacer lo que le plazca con mínimas restricciones. Lamentablemente, esto lleva a una situación social caótica porque cuando se le da al individuo libertad ilimitada, predominan los deseos egoístas y acarrearán resultados conflictivos. Toda la sociedad sufre la avaricia y el egoísmo. Esta tendencia se encuentra en la sociedad democrática liberal y capitalista.

La segunda tendencia, contraria a la anterior, defiende los derechos de la sociedad por sobre los del individuo, donde éste último se ve privado de muchos de sus derechos individuales. Sólo se le otorgan al individuo aquellos derechos que sirven al régimen gobernante, según la ideología dominante de la clase o grupo dirigente. Esta tendencia prevalece en algunas sociedades comunistas, fascistas o totalitarias.

La tercera tendencia, idealmente no enfatiza el derecho de la sociedad por sobre el individuo ni el derecho del individuo por sobre la sociedad. Cada uno recibe su derecho en la vida según la ley divina. Los derechos y obligaciones están regidos y controlados por reglas y condiciones.

En esta tendencia, se le da prioridad al interés público por encima del individuo sólo en caso de un conflicto grave.

En este libro veremos los derechos humanos a la luz del perfecto equilibrio del sistema de leyes y principios del Islam. Estos derechos se basan en revelaciones del Libro Sagrado de los Musulmanes, el Corán; y de la práctica del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), las dos principales fuentes de la vida y el derecho islámico. Tanto el Sagrado Corán como la tradición del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) pretenden conducir al individuo a una sociedad ideal: Todos interactúan entre sí para producir la armonía de los individuos con Dios, su Señor y Creador, con ellos mismos, con los demás, con la sociedad en general, y con otras sociedades del mundo.

Creemos firmemente que la aplicación de los principios individuales y sociales de la tercera tendencia, cuando son guiados por la ley revelada por Dios en el Corán y la tradición del Mensajero de Dios, harán del mundo un lugar feliz y próspero. La aplicación de dichos principios le permitirá a la sociedad alcanzar paz y la seguridad. Estos derechos y principios no son el resultado de experiencias anteriores, ideologías sociales, necesidades temporales e inmediatas y/o fuerzas o motivos políticos: Son más bien producto del Benefactor y Omnisciente, para el progreso del hombre hacia la felicidad en esta vida y la salvación en el Más Allá.

Nuestra firme creencia en la verdad y la justicia de los derechos y principios islámicos se debe al hecho de que los ha revelado Dios, el Más Compasivo y único Creador del ser humano. Él sabe bien lo que necesita Su creación en todo momento, lo que beneficia o perjudica al hombre, lo que lo hace feliz o desdichado, lo que le da éxito o le lleva al fracaso. A través de Su conocimiento y beneficencia, Él ha legislado lo que mejor se adecua y satisface las necesidades básicas de todas Sus criaturas en la tierra y hace que sus vidas sean exitosas, seguras y llenas de gozo.

El Sagrado Corán, que fue revelado a Muhámmad (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) es el milagro eterno que contiene los

puntos básicos de estas reglas esenciales. Las prácticas del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) que es la segunda fuente de legislación islámica, contiene los detalles de la guía revelada. Estas reglas y principios fueron establecidos por Dios a través del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) hace aproximadamente mil cuatrocientos años, de la mejor forma y manera y permanecerán relevantes por siempre. Ambos, el Sagrado Corán y la práctica del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) respetan al hombre y sus derechos individuales y sociales. Estas fuentes de la legislación islámica no dejan de lado las necesidades y derechos de la sociedad y el interés público. De hecho, Dios dice lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[Por cierto que hemos honrado a los hijos de Adán, y les hemos facilitado los medios para transitar por la tierra y por el mar; les hemos proveído de cosas buenas y los hemos preferido por encima de muchas otras criaturas] (17:70)**

El hombre obtendrá este honor y estos privilegios cuando cumpla con sus obligaciones y respete los derechos del prójimo.

Para cumplir ese rol especial en la tierra, es necesario que algunas tareas específicas sean realizadas por los individuos. Este concepto es ilustrado por Dios en el Sagrado Corán:

**[Y cuando olvidaron lo que se les había vedado, salvamos a quienes prohibían el mal, y entonces azotamos a los inicuos con un terrible castigo por haber desobedecido.] (7:165)**

Algunos países y organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, convocan abiertamente a principios que buscan garantizar los derechos humanos. El Islam reconoció dentro de su ley y jurisprudencia los derechos humanos hace más de mil cuatrocientos años. Los derechos enumerados por las organizaciones internacionales modernas se caracterizan por tener deficiencias de concepto, errores en su formulación e injusticias en la aplicación. Están sujetos a agendas políticas, presiones económicas y puntos de vista con sesgo cultural. Llevan consigo los residuos del colonialismo y

el imperialismo. Tales derechos a menudo se enumeran y establecen no por el interés de todos los seres humanos, sino para el beneficio de ciertos gobiernos, organizaciones y poderosos grupos de interés económicos o ideológicos. Esto se hace aún más evidente cuando, tal como vemos en todo el mundo, muchas personas sufren las peores atrocidades, y aún así, no existe ninguna organización que defienda a los pobres y débiles. Las claras inequidades y abusos entre los países e incluso dentro de ellos empeoran cada vez más ante nuestros ojos, y las recetas para la ayuda y el desarrollo no hacen más que sumirlos más profundamente en la miseria como si su misión fuera perpetuar la miseria y la servidumbre.

Puede que algunas de las organizaciones humanitarias no puedan ayudar a los oprimidos por razones políticas y económicas. A algunas organizaciones honestas les han prohibido participar de acciones humanitarias, mientras que a otras se les ha permitido hacerlo puesto que promueven agendas y difunden ideales sectarios, o predicen concepciones de la religión y la sociedad más convenientes para los poderes dominantes. Algunas organizaciones esgrimen lemas como “No interfieran en los asuntos internos de otros países” o “Debemos limitarnos a las realidades políticas”, etc. El Islam proclama la protección, la defensa y el apoyo de los pueblos oprimidos del mundo, a través de la eliminación de las causas de la opresión y la explotación. La legislación islámica está estructurada para eliminar toda opresión y explotación según las reglas que ordenan lo beneficioso, prohíben lo perjudicial, y se esfuerzan en el camino de Dios, Alabado sea.

Dios dice en su Sagrado Corán:

**[¿Por qué no combatís por la causa de Dios, cuando hay hombres, mujeres y niños oprimidos que dicen: ¡Señor nuestro! Sálvanos de los habitantes opresores que hay en esta ciudad. Envíanos quien nos proteja y socorra?] (4:75)**

Es importante destacar aquí que el cumplimiento de las leyes que garantizan los derechos humanos en una sociedad musulmana está unido de manera inseparable al compromiso sincero con los principios islámicos

que expresan la voluntad de Dios en letra y espíritu. Los regímenes gobernantes de algunos países musulmanes le dan la espalda totalmente al Islam y sirven a los poderosos de Occidente, mientras que otros sólo toman lo que sirve a sus propios intereses. Otros simplemente hacen de cuenta que implementan algunas enseñanzas y principios islámicos pero, en realidad, intentan destruir, distorsionar, o manipular el Islam desde adentro, e impiden la mera implementación de leyes islámicas. Éstos no son ejemplos de la defensa de los derechos humanos en el Islam. Por lo tanto, destacamos aquí la obligación que deben tener aquellos que desean estudiar el Islam objetivamente, estudiándolo por sus propios méritos, como un sistema totalmente desarrollado y probado a la largo de la historia, y no inclinarse hacia prácticas desviadas. El comportamiento y las acciones desviadas de ciertos individuos, grupos, personas, o gobiernos no deben influir en el juicio final de una persona sobre el Islam como forma de vida. La implementación de principios y derechos islámicos varían según el compromiso con el Islam y la capacidad práctica de aplicarlos a las circunstancias locales de los individuos. Si bien un sistema es bueno, pueden existir falencias y errores en la percepción y la aplicación. Si, por ejemplo, advertimos mentiras, engaños, incumplimiento de contratos, y corrupción en una persona, no debemos culpar de ello al sistema, a menos que el mismo permita esas prácticas y las utilice para su beneficio con doble discurso. Dado que el Islam prohíbe categóricamente estos males, uno debe reprochar a la persona misma por sus delitos, y no al sistema en este caso. Debemos examinar minuciosamente el sistema mismo y considerar sus frutos. El siguiente puede ser un ejemplo simple: Si una persona necesita pan, va a la panadería, o al menos al sitio donde venden pan, como el supermercado o la tienda habitual. Si una persona que necesita pan va a la carnicería o a la frutería, probablemente no encuentre pan allí. En el Sagrado Corán hay un pasaje general que explica ese caso.

**[Si obedecieras a quienes son mayoría en la Tierra [los incrédulos] te extraviarían del sendero de Dios. Ellos sólo siguen conjeturas, y no hacen más que suponer.] (6:116)**

Lamentablemente, observamos que muchos musulmanes en todo el mundo no son verdaderos representantes del Islam puesto que cometen graves errores y tienen serias deficiencias en la práctica y la creencia. Mencionamos esta desafortunada situación para advertir a quienes estudian el Islam de la influencia o el engaño provocados por las actitudes sectarias y vicios de aquellos musulmanes que erróneamente creen que han alcanzado una comprensión absoluta del Islam. Los verdaderos estudiantes no deben dejarse caer sino que deben mirar a aquellos musulmanes sinceros y que se esfuercen por seguir de verdad las enseñanzas esenciales del Islam. Alentamos a los musulmanes a mantener las prácticas originales y la aplicación de su fe en todos los aspectos de la vida, y convocamos a los no musulmanes a examinar el Islam y entender sus principios.

Existe un famoso relato de un musulmán recién convertido, quien al visitar un país musulmán, se sorprendió al ver la horrible situación de los musulmanes en esa sociedad al advertir lo lejos que estaban de las enseñanzas y principios ideales del Islam. El hombre dijo lo siguiente: ‘Le agradezco a Dios por permitirme aceptar el Islam antes de venir a este país. Si hubiera venido aquí antes de aceptar el Islam, ¡jamás habría considerado convertirme en musulmán!’. El hombre hizo esa declaración porque vio de antemano las terribles prácticas de algunos musulmanes. De hecho, es una situación muy desafortunada que luchamos por corregir. Un primer paso para la corrección es la conciencia y la educación.

**Dr.Abdur-Rahmán Al-Sheha**







# EL ISLAM Y LA CONSERVACIÓN DE LOS CINCO DERECHOS ESENCIALES DE LA VIDA

## INTRODUCCIÓN

El Islam, como el último y perfecto mensaje de Dios a la humanidad, tiene como meta establecer a través de sus principios el marco legal y código ético para una sociedad ideal, con un equilibrio entre la protección de los derechos del individuo y los derechos de la sociedad sobre el individuo. Una manera de alcanzar esta meta es ofrecer las herramientas esenciales que les aseguran a los individuos sus derechos plenos sin perjudicar el bien público. Si todos los miembros de la sociedad gozan de su derecho a la paz, la tranquilidad, la libertad y la disponibilidad general de todos los suministros humanos básicos, equilibrados con el bienestar público, tendrán todos la oportunidad de vivir una vida fructífera plena de satisfacción.

Esto fue definido por el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), cuando dijo:

“Todo aquel que se levante (en la mañana) sintiendo que está seguro en su comunidad, libre de enfermedades en su cuerpo, y con suficiente provisión para un día, es como si fuera dueño del mundo entero”<sup>1</sup>

El Islam formula un sistema único de derechos y obligaciones que provee y conserva los siguientes cinco derechos básicos de la existencia humana:

- A** La preservación de la fe y la religión.
- B** La preservación de la vida.
- C** La preservación de la salud psicofísica.
- D** La preservación de la dignidad y el honor
- E** La preservación de la propiedad privada y colectiva.

1 Registrado por at-Tirmidhi, n° 2346 y verificado como aceptable.

Todas las sociedades humanas en que podamos pensar han diseñado sus propios sistemas para conservar estos derechos humanos básicos, y aquí destacaremos los aspectos únicos del sistema islámico. Antes de discutir cuáles son los derechos básicos con más detalle, repasaremos algunas observaciones generales acerca del término “equidad”, muchas veces malentendido.

## LA EQUIDAD EN EL ISLAM

Los hombres y las mujeres son creados iguales en su humanidad básica, y todos comparten el linaje y la dignidad de la creación de Dios y el privilegio del ser humano por sobre las otras criaturas de Su creación. La discriminación debido a la raza, el sexo, el color, el linaje, la clase social, la religión o el idioma está totalmente prohibida en el Islam para evitar barreras artificiales entre los privilegiados y los desfavorecidos. Equidad no significa que todos son exactamente iguales pues no se pueden negar las diferencias naturales que hacen a la diversidad. Los sexos se completan y complementan mutuamente. Dios, Alabado sea, dice lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, humanos! Temed a vuestro Señor Quien os ha creado a partir de un solo ser, del que creó a su esposa e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres. Temed a Dios, en Cuyo nombre os reclamáis vuestros derechos, y respetad los lazos de parentesco. Por cierto que Dios os observa] (4:1)**

Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él): “¡Oh Gente! Vuestro Señor es Uno. Vuestro padre es uno: todos provienen de Adán y Adán fue creado de la tierra. Ciertamente, la persona más honorable a la vista de Vuestro Señor Dios, es el más piadoso. No existe superioridad de un árabe por sobre alguien que no lo es. No existe superioridad de alguien que no es árabe por sobre un árabe. No existe superioridad de una persona de raza roja por sobre una persona de raza blanca. De igual manera, no existe superioridad de una persona de raza blanca por sobre una persona de raza roja, excepto en lo que respecta a la piedad y la conciencia de Dios”.<sup>2</sup>

2 Registrado por Ahmad n° 411.

Toda la humanidad, según el Islam, con todas sus razas, tiene un origen único y el derecho a existir, ¿cómo pueden entonces algunos explotar a otros esgrimiendo argumentos de superioridad o privilegio racial? El Islam no tolera el falso orgullo del linaje y el estatus social. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo lo siguiente: “Dios ha eliminado el falso orgullo y la arrogancia que eran practicados en el período pre-islámico en el que los individuos se enorgullecían falsamente de sus ancestros. Toda la humanidad proviene de Adán, y Adán fue creado de tierra”.<sup>3</sup>

El orgullo en la raza y la clase social es algo muy común en algunas sociedades. Por ejemplo, algunos judíos y cristianos se consideraban superiores en estatus, raza, origen o tipo social. Dios, Alabado sea, ha expuesto la verdad de esta arrogancia, tal como dice en el Sagrado Corán:

**[Los judíos y los cristianos dicen: Somos los hijos de Dios y Sus amados. Di: ¿Por qué, entonces, os castiga por vuestros pecados? No sois sino como el resto de la humanidad que Él ha creado. Perdona a quien Él quiere y castiga a quien Él quiere. De Dios es el reino de los cielos y la Tierra, y todo lo que existe entre ellos, y ante Él compareceremos] (5:18)**

Las leyes del Islam erradican en la sociedad toda visión que pueda ser base de racismo. Por ejemplo, uno de los compañeros del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), Abu Dharr, le dijo una vez a un esclavo negro: ‘¡Oh hijo de una mujer negra!’. Al oír esto, el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), miró a Abu Dharr y le dijo:

“¿Insultas a este hombre con su madre? Ciertamente, posees características de la era pagana pre-islámicas. Esa época ya terminó. No hay virtud ni mérito para el hijo de la mujer blanca por sobre el hijo de la mujer negra, excepto su probidad y corrección, o sus buenas acciones”.<sup>4</sup>

3 Registrado por Abu Daud n° 5116.

4 Registrado por Ahmad 4:145.

Fue reportado que Abu Dharr, al oír el comentario del Profeta (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), puso su cabeza en el suelo en señal de humildad para que el esclavo se acercase y le pisara la cabeza con el pie, como manera de purificar su mala acción, aunque el Profeta (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) no le había ordenado hacerlo. Abu Dharr quería disciplinarse humillándose de esta manera para así no volver a repetir tal pecado en el futuro.

Todas las personas en el Islam tienen exactamente la misma obligación de realizar diversos ritos de adoración, y están reprobadas tanto las mezquindades como los excesos en la práctica ritual de la religión. Los ricos y los pobres, el gobernante y el ciudadano, el blanco y el negro, el de muchos recursos y el de pocos recursos, todos son iguales como seres humanos ante Dios: El más noble es el más correcto, el más sincero y firme, en la adoración como en las buenas acciones. Tal como declaró el Profeta (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Dios no mira sus cuerpos ni sus colores sino sus actos y sus corazones (es decir, mira las acciones internas y externas y la sinceridad)”.<sup>5</sup>

Todos los mandamientos de obligación y prohibición son aplicables a todos sin distinción de clase, posición social o raza. Dios nos dice en el Sagrado Corán:

**[Quien obre rectamente, lo hará en beneficio propio, y quien obre el mal, lo hará en contra de sí mismo. Tu Señor [¡Oh, Muhámmad!] no es injusto con Sus siervos] (41:46)**

La diferencia entre los individuos ante los Ojos de Dios se basa en sus niveles de conciencia, piedad y cumplimiento de los Mandamientos.

Dios nos dice lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, humanos! Os hemos creado a partir de un hombre y una mujer, y os congregamos en pueblos y tribus para que os conozcáis unos a otros. En verdad, el más honrado de vosotros ante Dios**

5 Registrado por Muslim.

**es el más piadoso. Ciertamente Dios es Omnisciente y está bien informado de lo que hacéis]** (49:13)

Todos los individuos son iguales ante el código legal islámico y el juez musulmán designado. Los juicios y sentencias legales son aplicables a todas las razas y clases de personas, sin distinción y sin inmunidad ni privilegio para nadie. Un claro ejemplo es el siguiente. A'isha reportó que algunas personas de Quraish estaban profundamente preocupadas cuando una mujer noble del clan Majzum robó, y el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) quería aplicar el castigo amputándole la mano. Las personas de Quraish consultaron entre ellos y dijeron: 'La mejor persona para hablar con el Profeta (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) acerca de la mujer de Majzum que robó es su compañero (e hijo de su querido compañero) Usamah ibn Zaid'. Por lo tanto, enviaron a Usamah a hablar con el Profeta (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) para que interceda en nombre de la mujer de Majzum. Al escuchar a Usamah, el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) le dijo:

“¡Usaman! ¿Vienes a interceder respecto a un castigo impuesto por Dios?” El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) se puso de pie, en cuanto terminó su conversación con Usamah y dio un discurso en el que dijo: ‘Los pueblos que los precedieron fueron destruidos porque cuando una persona noble robaba, la dejaban ir sin castigo, pero si un pobre, débil o insignificante robaba, le aplicaban el castigo. ¡Por Dios! Si Fátima; la hija de Muhámmad (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) robara, le cortaría la mano’.<sup>6</sup>

Nadie tiene el derecho al monopolio, al abuso en su exclusivo interés de los recursos nacionales o planetarios. Todos los miembros de la nación tiene derecho a beneficiarse de los recursos nacionales, cada uno según sus derechos y obligaciones justas y equitativas. Sin embargo, no serán iguales en términos del trabajo y el beneficio que presentan para el bien público. El gobierno islámico debe ejercer su

6 Registrado por Al-Bujari n° 6406 y Muslim n° 9.

poder para asegurar oportunidades de empleo para sus miembros y organizar la utilización de los recursos naturales.

El Islam declara a todas las personas iguales en términos de valores humanos pero todo individuo es recompensado según lo que presente a su sociedad y comunidad. La única distinción entre las personas está en el servicio que ofrecen. Por ejemplo, no considera a una persona que trabaja arduamente y a un haragán de igual manera en términos de paga y recompensa financiera. Dios dice lo siguiente en el Sagrado Corán: **[Cada uno será retribuido conforme a lo que hizo; y tu Señor no está desatento a lo que hacen]** (6:132)





## EL ISLAM Y LAS NECESIDADES BÁSICAS ESENCIALES

Después de esta introducción, procederemos a detallar las necesidades básicas humanas que el Islam considera y garantiza en su sistema legal.



### PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA RELIGIÓN

El Islam respeta la libertad y el derecho de todos los individuos a escoger su religión, en la fe de que el Islam es la perfecta y completa Revelación Divina de Dios para la humanidad, y su futuro de prosperidad y salvación. Todos los profetas previos, como Noé, Abraham, Moisés y Jesús, fueron enviados a sus respectivos pueblos con el mismo mensaje general de la religión musulmana, adorar sólo a Dios y rechazar la idolatría, a demás de un código legal específico adecuado para cada uno de sus pueblos.

Dios, Alabado sea, dice:

**[Y por cierto que a todos los Mensajeros que envié antes de ti [¡Oh, Muhámmad!], les revelé que no existe más divinidad que Yo, y les ordené: ¡Adoradme sólo a Mí!] (21:25)**

Muhámmad (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) es el último Profeta y Mensajero de Dios con la versión completa y final del Islam y la ley revelada para la humanidad antes de la llegada del Día de la Resurrección. Fue enviado a toda la humanidad con el código legal islámico legislado por Dios, el más Sabio y Omnisciente.

Dios, Alabado sea, dice en el Corán:

**[Muhámmad no es el padre de ninguno de vuestros hombres, sino el Mensajero de Dios y el sello de los Profetas. Y sólo Dios es Omnisciente] (33:40)**

**[Hoy os he perfeccionado vuestra religión, he completado Mi gracia sobre vosotros y he dispuesto que el Islam sea vuestra religión.] (5:3)**

**[Ciertamente para Dios la religión es el Islam [la entrega a Él]] (3:19)**

**[Quien siga una religión diferente al Islam [la entrega a la Voluntad de Dios] no se le aceptará, y en la otra vida se contará entre los perdedores] (3:85)**

El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) explicó su similitud con respecto a los anteriores Profetas de Dios diciendo:

“Mi ejemplo y el ejemplo de los Profetas que me precedieron es como el de una persona que construyó una hermosa casa. La casa era perfecta y magnífica excepto por un sitio (en un rincón) donde faltaba solamente un ladrillo. La gente veía la casa y al admiraba, pero se preguntaban por qué el propietario no completó ese rincón con el ladrillo faltante. Y yo soy ese ladrillo. Soy el último Profeta para la humanidad sobre la tierra”.<sup>7</sup>

Toda la humanidad está de acuerdo en el principio general de que la verdad, la justicia y la bondad deben defenderse frente al ataque de quienes promuevan la falsedad, la tiranía y la injusticia. Los musulmanes se toman muy en serio esta obligación, y se esfuerzan por promover la verdad, la justicia y la bondad a través de todos los medios lícitos posibles. Para los modernos estados seculares, la religión es considerada puramente un asunto privado. Según ellos la vida pública debe ser controlada legal o ilegalmente por instituciones seculares y nunca por la religión o la ley religiosa. Debemos recordar que el desarrollo del secularismo en sí fue una reacción a las extravagancias y ambiciones desmedidas de las Iglesias Cristianas y los diversos Monarcas y Reyes de Europa.

Esto introduce el delicado tema del “Jihad” (lit. en árabe: lucha, esfuerzo), la cual es una palabra muy vapuleada y mal utilizada. El siguiente versículo del Sagrado Corán, leído en su contexto, brinda una regla general sobre el Jihad:

**[Y combatid por la causa de Dios a quienes os combatan, pero no seáis agresores; porque ciertamente Dios no ama a los agresores] (2:190)**

7 Registrado por Al-Bujari n° 3341 y Tirmithi, n° 2862.



Un resumen sobre el Jihad es que combatir está permitido para los musulmanes en caso de legítima defensa contra una agresión, explotación y exterminio, pero aún en esos casos, todos los abusos y transgresiones a la ley están prohibidas. La raíz árabe de la palabra Jihad significa emprender no sólo la lucha contra los opresores y tiranos sino también la lucha en general para promover el bien y combatir el mal, como la lucha contra uno mismo o autodisciplina. El Jihad es un concepto abstracto y sublime de nuestra actividad en el mundo, pues a través del Jihad personal y colectivo se logran evitar las injusticias y la corrupción, proteger la verdad, la equidad y la bondad, y da a los musulmanes el coraje moral para defenderse de quienes quieren dañarlos o quienes quieren abusar del indefenso. Es obligación para todos los musulmanes creer y practicar el Jihad en alguna medida: Mayores obligaciones para los que tienen mayores aptitudes, y aún los pobres y desahuciados dan su apoyo moral y sus súplicas para la victoria.

El Jihad fue practicado también por las religiones anteriores. Dado que la injusticia aparece en todo el mundo a lo largo de la historia humana, el Jihad se estableció y definió para detener la tiranía y a los dictadores criminales y sus políticas. El Jihad fue legislado para eliminar las injusticias y orientar al hombre a la piedad, justicia y convivencia del Islam como una manera de vida, para bienestar del hombre sobre la tierra en general, y no para el interés de grupos específicos de árabes u otros grupos nacionales de musulmanes, pues el Islam es un ideal universal y no tiene fronteras geográficas ni étnicas. Como dice la tradición, estas son las palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Ayuda a tu hermano, ya sea opresor u oprimido”. Un hombre preguntó: “¡Mensajero de Dios! Lo ayudo cuando está oprimido, ¿pero cómo puedo ayudarlo si es un opresor?”. El Profeta (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) respondió: “Puedes hacer que se abstenga de oprimir. Esa será tu forma de ayudarlo”.<sup>8</sup>

8 Registrado por Al-Bujari y Muslim.

El mensaje del Islam es universal para toda la humanidad, con un código simple de creencias, moral y ética para todo aspecto de la vida. El Jihad no está prescripto por Dios para obligar a las personas a sumarse al Islam contra su voluntad, sino como una herramienta y mecanismo para mantener la paz. Promueve una difusión pacífica del mensaje monoteísta, con justicia y equidad para el mundo entero y su protección. Luego de que las personas reciban el mensaje, es su decisión aceptar el Islam o no, pero la humanidad tiene el derecho de escucharlo y conocerlo. Otro propósito esencial del Jihad es proteger a aquellos que han aceptado el mensaje del Islam, pero son perseguidos y discriminados. Dios nos dice en el Sagrado Corán:

**[No está permitido forzar a nadie a creer. La guía se ha diferenciado del desvío. Quien se aparte de Satanás y crea en Dios, se habrá aferrado al asidero más firme [el Islam], que nunca se romperá. Y Dios es Omnioyente, Omnisciente] (2:256)**

El principio que une las relaciones internas entre los gobiernos y las personas se basa en la justicia y la paz, pues no puede haber paz verdadera sin justicia. El Jihad no es una “Guerra Santa”, como se describe en los medios de comunicación, sino una lucha y una resistencia honorable en general contra todo lo perjudicial, pero en particular contra los opresores y tiranos. Una guerra a menudo comienza como un impulso personal o por intereses nacionales por tierras, recursos, u otras razones políticas o económicas. El Islam prohíbe y reprueba esta clase de guerra, y sólo permite el Jihad en estas tres situaciones:

1. Defensa de la vida, la propiedad y las fronteras nacionales, sin trasgresión territorial.

Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Y combatid por la causa de Dios a quienes os combatan, pero no seáis agresores; porque ciertamente Dios no ama a los agresores] (2:190)**

2. Eliminar la opresión y liberar los derechos de los oprimidos.

La obligación de rechazar la opresión y la tiranía se menciona en el Sagrado Corán:

**[¿Por qué no combatís por la causa de Dios, cuando hay hombres, mujeres y niños oprimidos que dicen: ¡Señor nuestro! Sálvanos de los habitantes opresores que hay en esta ciudad. Envíanos quien nos proteja y socorra?] (4:75)**

El Profeta de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: “La mejor clase de Jihad es decir la verdad ante un gobernante tirano e injusto”.<sup>9</sup>

### 3. Defensa de la fe y la religión.

Dios, Alabado sea, dice lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[Y combatidlos hasta que cese la sedición y sea la religión de Dios la que prevalezca; y si desisten, pues Dios bien ve lo que hacen] (8:39)**

Un “Mujahid” (musulmán que lucha por la causa de Dios) debe purificar su intención para complacer solamente a Dios. Entiende claramente que el Jihad sólo se lleva a cabo por razones justas superiores a sus propios deseos e intereses. Si los enemigos del Islam que luchan contra los musulmanes cesan su ataque y aceptan los términos de una paz justa, entonces los musulmanes tienen el deber moral y religioso de cesar las hostilidades.

Dios nos dice:

**[ Y si [los incrédulos] se inclinan por la paz, acéptala tú también y encomiéndate a Dios; ciertamente Él es Omnioyente, Omnisciente] (8:61)**

**[Y si se retiran y no os combaten y os proponen la paz, entonces Dios no os concede autoridad para agredirlos] (4:90)**

El Islam permite combatir sólo por las razones detalladas anteriormente y ha determinado reglas de conducta estrictas para la guerra. Todas las otras razones para una guerra están totalmente prohibidas en el Islam, por ejemplo, para expandir el territorio, intereses coloniales, dominación, etc. El Islam no permite que sus soldados combatan indiscriminadamente ni exige a la población civil la lucha armada, pero reconoce el derecho de esa población a colaborar y organizar su propia

9 Registrado por Tirmidhi, Ahmad y otros, y verificado como auténtico.

defensa. El Islam no permite, acepta ni apoya matar ancianos, niños, mujeres, personas en tratamiento médico, personal médico, y monjes que se hayan recluido para adorar a Dios. El Islam prohíbe mutilar los cuerpos de los enemigos fallecidos. El Islam también prohíbe matar el ganado o cualquier tipo de animal del enemigo, destruir las casas y contaminar las aguas potables, ríos, lagos, manantiales y pozos de agua de los enemigos. Estos conceptos se basan en muchos versículos del Sagrado Corán, entre ellos el siguiente:

**[Y trata de ganarte el Paraíso con lo que Dios te ha concedido, y no te olvides que también puedes disfrutar de lo que Dios ha hecho lícito en esta vida. Sé generoso como Dios lo es contigo, y no corrompas la Tierra; ciertamente Dios no ama a los corruptores] (28:77)**

También se basa en muchos dichos del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), por ejemplo:

“Combate por la causa de Dios y en Su Nombre pero no rompas tus acuerdos ni treguas, no mutilen ni mates inocentes (civiles)...”<sup>10</sup> y dijo también: “...y jamás mates a una mujer...”<sup>11</sup>

Esto también va en concordancia con las indicaciones y la recomendación del primer Califa, Abu Bakr a sus líderes militares al aconsejarles antes del enfrentamiento. Les dijo: “Escuchen y obedezcan los siguientes diez mandamientos e instrucciones: No traicionen a nadie (si hacen un juramento). No roben botines de guerra. No rompan su juramento de lealtad. No mutilen el cuerpo de los enemigos. No maten a niños ni menores. No maten a los ancianos. No maten a mujeres. No arranquen una palmera datilera (ni ningún otro árbol) ni tampoco lo quemen. No corten ni destruyan un árbol frutal. No maten una oveja, vaca o camella a menos que lo necesiten para alimento. Seguramente pasarán junto a personas que se recluyen para adorar a Dios, como son los monjes, en ese caso, déjenlos tranquilos y no los molesten siquiera. Seguramente, se detendrán con algunas personas en el camino que les traerán todo tipo

10 Registrado por Muslim, n° 1731.

11 Registrado por Abu Daud e Ibn Mayah y verificado como auténtico.

de alimentos. Cuando coman su comida, mencionen el nombre de Dios cada vez que coman. Adelante, en el nombre de Dios”.

Los prisioneros de guerra no han de ser torturados, humillados ni mutilados. No deben ser encerrados en celdas pequeñas sin comida ni agua suficientes hasta su muerte. Dice el Sagrado Corán:

**[Y, a pesar del amor que tenían por los bienes, alimentaron al pobre, al huérfano y al cautivo. Y dijeron: Os damos de comer sólo porque anhelamos el rostro de Dios. No queremos de vosotros retribución alguna ni agradecimiento] (76:8)**

El gobierno islámico tiene el derecho de liberar a ese prisionero de guerra sin rescate alguno, acordando un rescate, o intercambiarlo por prisioneros de guerra musulmanes. Esto se basa en el versículo del Sagrado Corán que dice:

**[Cuando os enfrentéis a los incrédulos, matadles hasta que les sometáis, y entonces apresadles. Luego, si queréis, liberadles o pedid su rescate. Esto es para que cese la guerra, y que si Dios hubiese querido, os habría concedido el triunfo sobre ellos sin enfrentamientos, pero quiso ponerlos a prueba con la guerra; y a quien caiga en la batalla por la causa de Dios, Él no dejará de recompensar ninguna de sus obras] (47:4)**

Los pueblos conquistados que incluyen a los residentes no musulmanes de un estado islámico y sus familias, posesiones y propiedades inmuebles gozan de la protección de la ley islámica contra toda violación de sus derechos. Nadie tiene derecho a capturar las posesiones o riquezas de residentes no musulmanes, o humillarlos o mancillar su honor. Nadie tiene derecho de atacarlos injustamente. Las creencias y prácticas religiosas de los residentes no musulmanes de un estado islámico son respetadas al límite legal. Por ejemplo, dice Dios en el Sagrado Corán: **[Aquellos que, si los afianzamos en la Tierra, practican la oración prescrita, pagan el Zakat, ordenan el bien y prohíben el mal. Y a Dios vuelven todos los asuntos] (22:41)**

Los residentes no musulmanes de un estado islámico deben pagar un impuesto mínimo llamado “Yiziah”, el cual es un tipo de impuesto específico como aporte social. Por ejemplo, en los primeros estados islámicos, mientras los musulmanes ricos pagaban un 40% de su riqueza acumulada, los residentes no musulmanes pagaban Yizyah en tres categorías: Los ricos pagaban una suma equivalente a 48 Dirhams<sup>12</sup> al año; la clase media, como los comerciantes, mercaderes y granjeros, pagaban una suma equivalente a 24 Dirhams al año; y la clase trabajadora, como los panaderos, carpinteros, plomeros y similares, pagaban una suma equivalente a 12 Dirhams al año. El Yiziah se recauda en retorno por la protección de los residentes no musulmanes de un estado musulmán y como aporte social. El líder y comandante musulmán, el General Jalid bin al-Walid, tomó una vez el juramento de lealtad de los residentes no musulmanes del estado islámico de ese entonces y dijo: ‘Ofrezco mi juramento de lealtad para protegerlos plenamente a partir del impuesto que de ustedes se recauda. Si les ofrecemos la protección necesaria, debemos recaudar el impuesto. De lo contrario, no es necesario que lo paguen’. Entonces, cuando las fuerzas musulmanas tuvieron que vaciar el área para la batalla, devolvieron el Yiziah que habían recaudado pues no pudieron ofrecer la seguridad estipulada.<sup>13</sup>

El Yiziah no se aplica a todos los residentes no musulmanes de un estado islámico, sino que sólo se recauda de aquellos que ganan dinero. Son muchas las personas exentas de pagar este impuesto, entre ellas los pobres, menores, mujeres, monjes, ciegos y personas discapacitadas. El Islam establece la obligatoriedad por parte del gobierno islámico de brindar protección total a estas categorías de personas y ofrecerles asignaciones adecuadas para vivir. De hecho, el juramento de lealtad del General Jalid bin al-Walid a los residentes no musulmanes del pueblo

12 Un Dirham es una moneda islámica equivalente en valor a 2,28 gramos de plata. El nombre “Dirham” se sigue utilizando en algunos países islámicos y árabes, pero la moneda actual no tiene el mismo valor que la antigua.

13 Este es el famoso incidente de la historia islámica: Ver por ejemplo Baladthuri, Futuh al-Buldan, en la conquista de Sham (Gran Siria).

llamado ‘Hirah’ en Iraq, bajo gobierno islámico, decía lo siguiente: ‘Toda persona anciana, trabajador discapacitado, enfermo terminal o persona rica que cayó en bancarrota, merecen caridad por parte de los hermanos en la religión, y no están obligadas a pagar el Zakat. Además, todas esas categorías tienen derecho a asignaciones por parte del Tesoro Islámico para sí mismas y sus familiares directos a cargo’.<sup>14</sup>

Otro ejemplo es cuando el segundo Califa, Omar bin al-Jattab, pasó junto a un anciano judío que estaba mendigando. Omar preguntó sobre él y le dijeron que era un residente no musulmán del estado islámico. Omar dijo inmediatamente: ‘¡No hemos sido justos contigo!’. Omar llevó al anciano judío a su casa y le ofreció toda la comida y vestimenta que encontró. Más tarde, Omar les dio instrucciones a los del Tesoro diciendo:

‘Sigan, monitoreen y observen las situaciones de personas similares. Ofrezcanles asistencia del Tesoro Islámico que sea suficiente para ellos y sus familiares’.

Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Ciertamente que el Zakat es para los pobres, los menesterosos, los que trabajan en su recaudación y distribución, aquellos que [por haber mostrado cierta inclinación por el Islam o haberlo aceptado recientemente] se desea ganar sus corazones, la liberación de los cautivos, los endeudados, la causa de Dios, y el viajero insolvente. Esto es un deber prescripto por Dios, y Dios es Omnisciente, Sabio] (9:60).**<sup>15</sup>



## PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL SER

### Seguridad y Protección Físicas

La vida humana es sagrada y un regalo de Dios, el Creador. Para la protección de la vida humana, el Islam admite penas capitales y corporales

<sup>14</sup> Abu Yusuf, al-Jaray, p.144.

<sup>15</sup> Ibid, p.126.

para quienes atenten injustificadamente contra ella. El asesinato se clasifica en tres tipos: Intencional y/o premeditado, impremeditado y accidental. El Islam ordena ejecutar a quienes cometen el asesinato intencional y premeditado de una persona inocente, buscando así disuadir en la medida de lo posible y erradicar la tentación del asesinato intencional. El asesinato impremeditado y aquellos cometidos por error son categorías separadas con sentencias menores y se paga una compensación a los familiares cercanos de la persona asesinada. La familia o los herederos de la víctima reciben una compensación por la vida de la víctima a menos que esta escoja perdonar al victimario. El asesino debe ofrecer expiación a Dios mediante la liberación de un esclavo creyente, y si esto no es posible, debe ayunar dos meses consecutivos. Todas estas penalidades se imponen para conservar la convivencia. Nadie tiene derecho a poner en riesgo la vida de las personas ni tampoco sus pertenencias o bienes sin razón. Todos los individuos que opriman o abusen de otros deben ser advertidos y deben ser punidos con castigos. Si la represalia no es proporcional al crimen en sí, los criminales no se verán desanimados a continuar con su actitud. Todos los otros castigos físicos tienen el mismo principio, en el cual el castigo corresponde al crimen cometido con medidas específicas de retribución predeterminadas para resarcir a las víctimas e intentar detener toda violencia y confusión. Los castigos capitales y corporales tienen el objeto de preservar la convivencia y la paz de la sociedad islámica. Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán: **[La ley del talión es una medida para preservar vuestras vidas y amedrentar a los homicidas ¡Reflexionad, vosotros, que habéis sido dotados de intelecto!]** (2:179)

El castigo del Más Allá para el asesino intencional que no se arrepiente será la ira de Dios. Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán:

**[Quien matare a un creyente intencionadamente será castigado con el Infierno eterno. Incurrirá en la ira de Dios, lo maldecirá y le tendrá reservado un castigo terrible]** (4:93)

El Islam ha impuesto obligaciones específicas a los integrantes de la sociedad con el fin de respetar la vida de las personas. Las siguientes son



algunas de estas obligaciones:

- El cuerpo es una entidad inviolable que se le ha confiado al ser humano durante un tiempo. No está permitido que nadie se torture ni provoque daño a sí mismo, ni que intente suicidarse, ni acto alguno que pueda llevar a la autodestrucción de manera evidente. La vida sólo se puede ofrecer por una causa noble o por la causa de Dios. Dice en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, creyentes! No os apropiéis los bienes injustamente. Pero sí comerciad de común acuerdo. No os matéis unos a otros. Dios es Misericordioso con vosotros] (4:29)**

- \* El hombre debe mantener un cuidado nutricional adecuado para satisfacer los requerimientos esenciales de una buena salud. Es reprobable que se prive de alimentos y bebidas, vestimenta, matrimonio y cuidado apropiado bajo ninguna excusa, si eso le provoca algún daño. Dios, Alabado sea, nos dice en el Sagrado Corán:

**[Diles ¡Oh, Muhámmad!]: ¿Quién os ha prohibido engalanaros y beneficiaros con todo lo bueno con que Dios os ha proveído? Esto es para que los creyentes y también los incrédulos disfruten [de todo lo bueno] en esta vida, pero sólo será para los creyentes en la otra vida. Así es como aclaramos nuestros preceptos para quienes los comprenden] (7:32)**

Dios, Alabado sea, reprendió al Profeta por prohibirse comer miel y así complacer a una de sus esposas, lo cual se convirtió en una eterna lección para todos los musulmanes. Dios nos dice en el Sagrado Corán: **[¡Oh, Profeta! ¿Por qué prohibes lo que Dios ha hecho lícito, pretendiendo con ello complacer a tus esposas? Y [sabe que a pesar de ello] Dios es Absolvedor, Misericordioso.] (66:1)**

La moderación es el equilibrio entre la avaricia y la prodigalidad. El hombre puede disfrutar con moderación de todo lo lícito que le ofrece Dios en la tierra dentro de los límites de la moderación que aconsejan las leyes islámicas, sin derrochar. Dios, Alabado sea, nos dice en el Sagrado Corán: **[¡Oh, hijos de Adán! Cubríos [para rezar] y engalanaos cuando acudáis a las mezquitas. Y comed y bebed con mesura, porque Dios no ama a los que se exceden] (7:31)**

El Islam prohíbe al creyente que sea negligente con sus necesidades físicas y que se lastime auto-torturándose. Dios, Alabado sea, nos dice en el Sagrado Corán:

**[Dios no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Según hayan sido sus obras, éstas resultarán en su favor o en su contra] (2:286)**

Ha sido narrado que Anas bin Malik dijo que tres hombres se acercaron a la casa de la esposa del Profeta para indagar sobre la práctica de adoración del Profeta (la paz y las bendiciones de Dios sean con él). Cuando se les informó, consideraron que su propia adoración era insignificante y dijeron: “Dónde estamos en comparación con el Profeta, porque Dios ha perdonado sus pecados pasados y futuros”. Uno de ellos dijo: “En lo que a mí respecta, rezaré toda la noche”. Otro dijo: “Ayunaré todos los días”. El tercero dijo: “Me abstendré de las mujeres y nunca me casaré”. El Profeta enterado de esto se acercó a ellos y les dijo:

“¿Son ustedes los que han dicho tal cosa? Por Dios, soy más temeroso de Dios que ustedes, y soy más obediente y respetuoso con Él que ustedes, pero aún así ayuno y lo rompo; rezo pero también duermo durante la noche y contraigo matrimonio. Quien se aleje de mi ejemplo no es de los nuestros”.<sup>16</sup>



## PAZ Y SEGURIDAD:

El derecho a la seguridad y protección que tiene una persona y toda su familia es uno de los derechos más básicos. Ningún ciudadano de la sociedad musulmana debe ser atemorizado ni amenazado con palabras, acciones ni armas de ningún tipo. La tradición del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) manifiesta lo siguiente: “No está permitido que un musulmán atemorice a otro musulmán”.<sup>17</sup>

La seguridad jurídica y la estabilidad de una sociedad les permiten a los individuos tener la libertad de movilidad y desplazamiento para trabajar y ganarse la vida honestamente. El Mensajero de Dios (la paz y

16 Registrado por Al-Bujari y Muslim según lo mencionado en al-Lulu wal-Marjan n° 884.

17 Registrado por Abu Da’ud n° 5004, el Imán Ahmad y otros, y verificado como correcto.

las bendiciones de Dios sean con él) declaró lo siguiente en su discurso de despedida:

‘Ciertamente, su vida, su honor y sus posesiones son sagradas. Es ilícito atentar contra ello tanto como tiene de sagrado este día (el Día de ‘Arafah durante el Hayy), este Mes Sagrado (el mes de la peregrinación “Dhul-Hiyyah”), y esta Ciudad Santa (la ciudad de La Meca)’.<sup>18</sup>



## **SUSTENTO Y ALIMENTOS SANOS PARA TODOS:**

El sustento saludable debe estar asegurado para todas las personas que habitan una sociedad islámica mediante la provisión de oportunidades de trabajo decentes y adecuadas a la capacidad laboral de los individuos. La disponibilidad de oportunidades adecuadas de trabajo y comercio es esencial para que la gente satisfaga sus necesidades básicas. Quienes no pueden trabajar debido a su edad avanzada, discapacidades, enfermedades crónicas o la falta de alguien que se gane el pan en la familia tienen derecho a asistencia pública por parte del gobierno islámico. El Zakat, (contribución social obligatoria) otorgada por los miembros más ricos de la sociedad, debe ponerse a disposición de los más necesitados que no pueden obtener un ingreso decente por alguna razón legítima. El Zakat es una caridad obligatoria que entregan los ricos y pudientes y se reparte a los pobres y miembros necesitados de la sociedad. Esto se basa en las palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) cuando le dio un consejo a su compañero Mua’ad bin Yabal cuando lo envió en una misión para propagar el Islam en Yemen diciendo:

“...Dile al pueblo de Yemen...que Dios ha prescrito que un cierto porcentaje de su riqueza sea tomado de los ricos como Zakat (caridad obligatoria) y entregado a los pobres y necesitados”.<sup>19</sup>

Otras donaciones, regalos, compromisos financieros y demás que se realicen voluntariamente tienen como finalidad una buena causa para complacer a Dios, y satisfacer las necesidades de los miembros pobres

<sup>18</sup> Registrado por Al-Bujari, n° 6043.

<sup>19</sup> Registrado por Muslim n° 29

y necesitados de la sociedad. Esto también se basa en distintos textos, entre ellos el relato del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), que dice:

“No es creyente quien satisface su hambre mientras su vecino está hambriento”.<sup>20</sup>

Los pobres y necesitados tienen derecho a una porción justa del Tesoro Islámico. Esto se basa en las palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) que dice:

“Todo aquel que deje un legado (riqueza y bienes), el mismo será para sus herederos. En cuanto a la persona que fallece dejando pobres y necesitados a los miembros de su familia, Dios y Su Mensajero se ocuparán de ellos”.<sup>21</sup>



## **05 INSTALACIONES SANITARIAS ADECUADAS Y APROPIADAS:**

El Islam prohíbe toda actividad que pueda provocar un efecto perjudicial a la salud pública. El Islam prohíbe todo tipo vicio o consumo de drogas y embriagantes. El Islam prohíbe comer sangre, carroña, animales impuros, carnes malsanas como el cerdo y todos sus derivados. El Islam prohíbe todos los actos inmorales como la promiscuidad, el adulterio y la homosexualidad. El Islam impone la cuarentena en tiempos de epidemias tanto para la gente que entra como para la que sale del territorio, para así evitar que se extiendan enfermedades en la comunidad. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“Si se enteran de una epidemia en un país, no vayan allí, y si están en un sitio donde hay una enfermedad epidémica, no abandonen el lugar”.<sup>22</sup>

También dijo:

“La persona enferma no debe ser llevada a visitar a quien se está recuperando”.<sup>23</sup>

20 Registrado por Al-Bujari en Adab al-Mufrad n° 112, verificado como auténtico.

21 Registrado por Al-Bujari n° 2268 y 2269.

22 Registrado por Ahmad n° 15435

23 Registrado por Al-Bujari, n° 5437 y Muslim n° 104.



## PRESERVAR LA SALUD MENTAL:

La inteligencia es la base de todas las acciones y explicaciones significativas y responsables que el Islam prescribe. El Islam prohíbe los embriagantes que mellan la actividad de la mente y degradan el normal desempeño del hombre. La palabra para definir al alcohol y los embriagantes en árabe es “*Jamr*”, que significa aquello que “cubre” el cerebro. La propagación del consumo de alcohol y otras drogas tiene resultados desastrosos en la sociedad. El castigo establecido en la ley islámica para el musulmán que se embriaga en público son los azotes, pero esta pena no se aplica a los no musulmanes, que tienen derecho a su propia legislación al respecto siempre y cuando no perjudiquen a la sociedad en su conjunto.

Dios manifiesta en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, creyentes! El vino, los juegos de azar, los ídolos, y consultar la suerte, son una obra inmunda de Satanás. Absteneos de ello y así tendréis éxito en esta vida y en la otra. Satanás sólo pretende sembrar entre vosotros la enemistad y el odio valiéndose del vino y de los juegos de azar, y apartaros del recuerdo de Dios y de la oración. ¿Acaso no vais a absteneros?]** (5:90-91)

El Islam prohíbe la fabricación y venta de cualquier bebida alcohólica y embriagantes. Incluso procura desalentar la promoción de dichas bebidas en la sociedad, aún si la persona que la promociona o vende no las bebe. Esta prohibición se basa en el relato del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) que dice:

“La maldición de Dios recae en diez personas relacionadas al embriagante. El que lo siembra, el que lo exprime, el que lo vende, el que lo compra, el que lo transporta, aquel a quien se lo transporta, el que utiliza el dinero obtenido, el que lo bebe y el que lo sirve”.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Registrado por Abu Da’ud, At-Tirmidhi, an-Nisa’e, Ibn Mayah n° 3423 y al-Hakim, y verificado por Albani y al-Arna’ut.



## EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Dios, Alabado sea, manifiesta en el Sagrado Corán:

**[¿Acaso son iguales quienes saben y quienes no saben? Y por cierto que sólo reflexionan los dotados de intelecto] (39:9)**

Y también dice:

**[¡Oh, creyentes! Cuando se os dice: Haced un lugar [para vuestros hermanos] en las reuniones [con el Profeta], hacedlo, para que Dios os haga también un lugar [en el Paraíso]. Y si se os dice: ¡Levantaos! Obedeced. Y sabed que Dios elevará en grados a los creyentes y a quienes agracie con el conocimiento, y que Dios está bien informado de cuánto hacéis] (58:11)**

La educación en la sociedad islámica es un derecho para todos los individuos y una obligación moral que se le exige a toda persona capaz. Todos los individuos capaces y aptos de una sociedad islámica deben educarse sobre la base de su religión y también en los asuntos mundanos necesarios. El gobierno tiene la obligación de proveer todos los medios y promover una educación eficiente. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“Buscar el conocimiento es una obligación de todo creyente”.<sup>25</sup>

También dijo:

“Quien viaje para buscar el conocimiento será considerado como una persona que lucha en El Jihad por la causa de Dios hasta que regrese (a suhogar)”.<sup>26</sup>

Otro relato sobre este significado son estas palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Todo aquel tome un camino en búsqueda del conocimiento, Dios lo guiará por el camino que conduce a los Jardines del Edén”.<sup>27</sup>

25 Registrado por Ibn Mayah n° 337.

26 Registrado por Tirmidhi, n° 2785.

27 Registrado por Abu Da'ud 3:317 y Tirmidhi, n° 2785.

No es lícito que un estudioso se reserve un conocimiento útil, tal como dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él): ‘Todo aquel que se abstenga de comunicar el conocimiento se le colocará un bozal de fuego el Día del Juicio’.<sup>28</sup>



## CONSERVACIÓN DEL HONOR Y LA FAMILIA

La unidad familiar es la base de una sociedad saludable y sólo puede mantenerse mediante la preservación del matrimonio. Para la conservación de relaciones puras entre los hombres, mujeres y niños de la sociedad, el Islam prohíbe el adulterio, la promiscuidad y la homosexualidad. El Islam coincide en esta prohibición con otras religiones reveladas anteriores, pero va un paso más allá inhibiendo diversas conductas que pueden llevar a cometer este pecado, como la vestimenta impúdica y la exposición de la intimidad en lugares públicos. Estos modales y precauciones reducen las tentaciones que atentan contra la dignidad ajena. Dios manifiesta en el Sagrado Corán:

**[Apartaos de todo lo que os lleve a la fornicación, pues esto es una inmoralidad y conduce al mal] (17:32)**

**[Diles: Venid que os informaré lo que vuestro Señor os ha prohibido: No debéis asociarle nada y seréis benevolentes con vuestros padres, no mataréis a vuestros hijos por temor a la pobreza, Nosotros Nos encargamos de vuestro sustento y el de ellos, no debéis acercaros al pecado, tanto en público como en privado, y no mataréis a nadie que Dios prohibió matar, salvo que sea con justo derecho. Esto es lo que os ha ordenado para que razonéis] (6:151)**

Abdullah ibn Mas'ud relata que dijo: Oh Mensajero de Dios, ¿qué pecado es el más grave ante Dios? Le respondió: “Que iguales a otros con Dios siendo que sólo Él te ha creado”. Luego le pregunté: “¿Y qué después? Me respondió: “Matar a tu hijo por temor a la indigencia”. “¿Y

28 Registrado por Darimi, n° 3658.

qué después? Me dijo: “Fornicar o cometer adulterio con la esposa de tu vecino”. Luego el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) recitó los siguientes versículos del Corán (reafirmando lo que acababa de decir):

**[Aquellos que no invocan a nada ni a nadie junto con Dios, no matan a nadie que Dios haya prohibido matar salvo con justo derecho, y no cometen fornicación ni adulterio. Quienes cometan esto recibirán un terrible castigo. El Día de la Resurrección se les atormentará incesantemente, y permanecerán en el castigo despreciados, salvo quienes se arrepientan, crean, y obren correctamente. A éstos, Dios les perdonará sus pecados y en su lugar les registrará buenas obras; y Dios es Absolvedor, Misericordioso.] (25:68-70)<sup>29</sup>**

Las burlas, palabras y acciones denigrantes que violen el honor, la dignidad y el respeto de otros en la comunidad están prohibidas, tal como manifiesta Dios en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, creyentes! No os burléis de vuestros hermanos, pues es posible que sean mejores que vosotros. Que las mujeres no se burlen de otras mujeres, pues es posible que sean mejores que ellas. No os difamáis ni os pongáis apodos ofensivos. ¡Qué malo es comportarse como un corrupto [difamando y poniendo apodos ofensivos] luego de haber sido agraciado con la fe! Y sabed que quienes no se arrepientan [de sus pecados] serán inicuos. ¡Oh, creyentes! Evitad sospechar demasiado [de la actitud de los demás], pues ciertamente algunas sospechas son un pecado; y no os espiéis, ni habléis mal del ausente, pues ello es tan repulsivo como comer la carne de un hermano muerto ¿Acaso alguno de vosotros desearía hacerlo? Por supuesto que os repugnaría. Y temed a Dios; ciertamente Dios es Indulgente, Misericordioso] (49:11-12)**

En otro versículo del Sagrado Corán dice:

**[Quien cometa una falta o un delito y acuse de ello a un inocente, cargará con su calumnia y un pecado evidente] (4:112)**

---

29 Registrado por Al-Bujari y Muslim



El Islam salvaguarda la santidad de la reproducción para la conservación de la humanidad sobre la tierra. Los seres humanos fueron favorecidos con la tutela del mundo y la representación de la sabiduría divina para servir como representante de Dios sobre la tierra. Destruir el medio para la reproducción o alterarlo de cualquier manera sin razón legítima es una práctica ilícita según el Islam. Dios sentencia lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[Pero cuando se alejan [de ti ¡Oh, Muhammad!] transitan por la Tierra corrompiéndola, destruyendo las siembras y matando los ganados, y Dios no ama la corrupción] (2:205)**

El Islam considera al aborto intencional sin justificativo un crimen que merece castigo para todos los que participan del mismo. El aborto no intencional, si es provocado accidentalmente por un tercero, puede requerir una indemnización por el niño perdido y el ayuno durante dos meses consecutivos en señal de arrepentimiento a Dios.

Muchos hadices fueron reportados respecto a la necesidad conservar la vida y aumentar la tasa de reproducción en la medida de lo posible. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: “Cásense con mujeres amorosas, bondadosas y fértiles, pues ciertamente me enorgulleceré de mi nación el Día del Juicio Final (debido al gran número de seguidores de su ejemplo)”.<sup>30</sup>

El Islam le da un lugar muy especial a los lazos familiares y a las buenas relaciones entre parientes, como lo confirman numerosos relatos del Profeta. Dado que la familia es la base y el fundamento de la sociedad, diversas reglas ayudan a proteger a la familia frente a la ruptura y la desintegración. Los parientes tienen derechos y obligaciones. Se deben reconocer los derechos de los parientes y en consecuencia cumplirlos de manera adecuada.

La permanencia en privado de parientes hombres y mujeres de una misma familia que tengan permitido casarse legalmente entre sí, puede llevar a problemas familiares y sociales. Para evitar cualquier situación

30 Registrado por Abu Da'ud, n° 2050.

no deseada, el Islam ordena la separación de los miembros masculinos y femeninos de una misma familia que tengan permitido casarse entre sí. Una mujer puede aparecer sin su velo y con ropas de entrecasa sólo frente a su padre, hermanos, abuelos, suegro e hijos.

En la época pagana pre-islámica, el sistema familiar era corrupto y decadente. El Islam inició reformas decisivas y abolió las prácticas existentes. Mencionaremos algunas de las instituciones prohibidas por el Islam.

El Islam prohíbe el tipo de adopción legal mediante la cual el niño, que no es hijo consanguíneo, le es ocultada su verdadera identidad, dándosele el apellido del padre adoptivo y adquiriendo los derechos y obligaciones de un hijo consanguíneo. El Islam incentiva fuertemente la adopción de huérfanos y niños desvalidos, y esta forma de caridad tiene un mérito especial. El siguiente versículo del Sagrado Corán dice:

**[Dios no puso dos corazones en el interior del hombre [como para albergar la fe y la hipocresía a la vez]. No hizo que vuestras esposas que divorciasteis sean realmente como vuestras madres; y tampoco hizo que los hijos que habéis adoptados sean como los vuestros. Esto es lo que dicen vuestras bocas; pero Dios dice la verdad, y guía al sendero [recto]. Llamadlos [a quienes no sean vuestros hijos] por el nombre de sus padres verdaderos, pues esto es lo más justo para Dios; y si no conocéis a sus padres, decid mejor que ellos son hermanos en la religión y vuestros protegidos. Y no será considerado un pecado si os hubiereis equivocado [o ignorado que ello no era correcto], pero sí en caso de que lo hicieréis intencionadamente. Y sabed que Dios es Absolvedor, Misericordioso.] (33:4-5)**

El Islam prohíbe emparentar forzosamente a un niño con un hombre como su hijo cuando el hombre no admite ser el padre, porque tal afirmación pone en riesgo la relación marital y la vida familiar. La única excepción a esta regla es cuando se comprueba, sin lugar a dudas, que la esposa traicionó a su esposo y está embarazada de otro hombre que no es su esposo. La mujer debe ser protegida de falsas acusaciones que puedan mancillar su honor y dignidad, como acusarla de actividades sexuales ilegítimas con otro hombre que no es su marido. Además, tal

acusación hacia un hombre puede crear dudas y rupturas entre el resto de los hijos de la familia, al no distinguir entre legítimos e ilegítimos. Todo hijo nacido que sea producto legítimo de un contrato matrimonial es atribuido al padre sin necesidad de negación o prueba alguna. El esposo no necesita anunciar que él hijo es suyo. Esta práctica se basa en las palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), que dicen:

“El hijo (nacido como resultado de un matrimonio lícito) pertenece al lecho de su padre.”<sup>31</sup>

La mujer musulmana conserva su apellido de soltera después de casada, según la jurisprudencia islámica. Según las enseñanzas y leyes islámicas, es ilícito que una mujer lleve el apellido de su marido después de casarse. Al analizar este punto, uno comprende el gran honor, dignidad y respeto que se le otorga a la mujer en el Islam. Esta práctica conserva la igualdad y la equidad de derechos de la mujer musulmana respecto al hombre musulmán en lo que respecta a llevar su propio nombre, especialmente si sucede el divorcio.



## **CONSERVAR Y RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS DÉBILES Y DESVALIDOS:**

El Islam enseña el respeto a los miembros ancianos de la sociedad islámica y ordena que se les asista. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“No es de los nuestros aquel que no muestra piedad por sus menores ni respeto por sus mayores”.<sup>32</sup>

También dijo:

“Nunca un joven que respete y honre a un mayor dejará de ser recompensado por Dios cuando sea anciano. Dios beneficiará a las personas para que

31 Registrado por Abu Da'ud 6:181.

32 Registrado por Abu Da'ud n° 1984 y Tirmidhi n° 2091.

respeten a ese joven cuando sea anciano y más lo necesite”.<sup>33</sup>

La legislación islámica obliga a brindar asistencia a los huérfanos, tal como dice Dios, el Más Misericordioso en el Sagrado Corán:

**[No trates mal al huérfano] (93:9)**

**[No uséis los bienes del huérfano sino para beneficiarlo, entregádselos cuando alcance la madurez. Cumplid con vuestros compromisos, porque se os interrogará por ellos] (17:34)**

**[Quienes se apropien injustamente los bienes de los huérfanos, el fuego consumirá sus entrañas y arderán en el Infierno] (4:10)**

Dios trató el tema de la conservación de los derechos de los niños inocentes cuyos padres pueden llegar a cometer un crimen contra ellos debido a la pobreza o la ignorancia. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Diles: Venid que os informaré lo que vuestro Señor os ha prohibido: No debéis asociarle nada y seréis benevolentes con vuestros padres, no mataréis a vuestros hijos por temor a la pobreza, Nosotros Nos encargamos de vuestro sustento y el de ellos, no debéis acercaros al pecado, tanto en público como en privado, y no mataréis a nadie que Dios prohibió matar, salvo que sea con justo derecho. Esto es lo que os ha ordenado para que razonéis] (6:151)**

En la misma línea, podemos ver el respeto y conservación que se les debe a los más débiles, los menos favorecidos y los enfermos de la sociedad islámica.

10

## **PRESERVAR LA PROPIEDAD PRIVADA Y PÚBLICA**

La riqueza y la propiedad privada y pública son la base de la economía y la vida de los miembros de la sociedad. El Islam protege la riqueza personal e impone severas penalidades contra el robo, el hurto y todo tipo de violación contra la santidad de la propiedad. Los engaños, las estafas, el monopolio, la avaricia y tantas otras prácticas perjudiciales

<sup>33</sup> Registrado por Tirmidhi.

también están prohibidas. Esto se hace con la idea de asegurar protección a la riqueza y los bienes personales de los individuos.

Además del robo, el Islam ha prohibido todo tipo de trasgresión contra las posesiones personales, los bienes inmuebles y las tierras. Esto se basa en el siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[No devoréis vuestros bienes injustamente unos a otros, ni sobornéis con ellos a los jueces para devorar ilegalmente la hacienda ajena a sabiendas] (2:188)**

Por lo tanto, el trasgresor estará sujeto a una enorme y tremenda sanción el Día del Juicio. Esto se basa en las palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), que dicen:

“Todo aquel que tome injustamente dinero de la riqueza de otro sin el debido derecho, Dios se encontrará con esa persona y se pondrá furioso con él”.<sup>34</sup>

“Todo aquel que injustamente tome un palmo de tierra, Dios hará que el opresor sea rodeado con siete mundos (alrededor de su cuello) el Día del Juicio Final”.<sup>35</sup>

La ley islámica exige que el opresor deba regresar el monto que confiscó injustamente de las tierras o propiedades de otros, o deberá pagar el valor de dicha propiedad confiscada injustamente. Aún más, el opresor en tal situación está sujeto a una pena de azotes determinada por el juez musulmán. El Islam le da al propietario de la riqueza o propiedad el derecho a defender lo que es suyo, incluso permitiéndole matar al opresor si no desiste y continúa el ataque contra él y su propiedad. Si el propietario mata a su opresor, no recae en éste la pena de asesinato si demuestra que lo mató en defensa de su propiedad. Por otro lado, si el opresor mató al propietario que defiende lo que es suyo, éste se convierte en mártir y el atacante en asesino. Esto se basa en las siguientes palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

<sup>34</sup> Registrado por Ahmad, n° 3946.

<sup>35</sup> Ibid, n° 9588.

“Todo aquel que pierda la vida defendiendo su riqueza es mártir”.<sup>36</sup>

Todos estos derechos y las penalidades destinadas a preservarlos se aplican indistintamente a musulmanes y no musulmanes bajo estado islámico.

11

## **SOBRE LA CONSERVACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES: LA PROPIEDAD PÚBLICA:**

Las reservas de recursos naturales son propiedad pública y el ingreso generado por los recursos naturales debe ser depositado en el Tesoro Público para financiar las necesidades de la sociedad. Dichos recursos no deben ser propiedad privada de un grupo o clase de personas o individuos privilegiados. Las ganancias de dichos recursos deben utilizarse solamente para el bienestar público. Es responsabilidad de la sociedad islámica vigilar esta propiedad contra el ataque de cualquier intruso o agresor. Toda explotación ilícita de los recursos naturales comunes está prohibida según las enseñanzas y principios islámicos. Dios manifiesta en el Sagrado Corán:

**[Comed y bebed del sustento de Dios y no obréis mal en la Tierra, corrompiéndola] (2:60)**

Además, esto se basa en las siguientes palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Los seres humanos son socios en tres asuntos (recursos naturales): Agua, campos de pastoreo y fuego (combustible)”.<sup>37</sup>

12

## **NOTA SOBRE LOS DERECHOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL ISLAM:**

El Islam se esfuerza por fortalecer los lazos entre los miembros de la sociedad. El Islam trata primero los derechos de los miembros inmediatos de la familia, luego los familiares que tienen obligaciones y derechos entre sí según su parentesco. El valor y la importancia de tales derechos varían

36 Registrado por Al-Bujari, n° 2348.

37 Registrado por el Imám Malik.

según el tipo y grado de relación. Dios manifiesta en el Sagrado Corán: **[¡Oh, humanos! Temed a vuestro Señor Quien os ha creado a partir de un solo ser, del que creó a su esposa e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres. Temed a Dios, en Cuyo nombre os reclamáis vuestros derechos, y respetad los lazos de parentesco. Por cierto que Dios os observa]** (4:1)

Dice Dios en el contexto de las reglas de herencia:

**[Esto luego de cumplir con sus legados y deudas. Vosotros no sabéis quienes tienen más derecho al beneficio de la herencia, si vuestros padres o vuestros hijos. Esto es un precepto de Dios, y Dios es Sabio, Omnisciente]** (4:11)

Otros tipos de relaciones no pasan desapercibidas en el Islam puesto que todas son parte de la red que une a las personas acercándolas íntima y socialmente. Las personas más distantes también necesitan algún tipo de vínculo que las una al tejido social para así poder ayudar y apreciarse mutuamente a la vez, que pueden construir una sociedad inclusiva. Dios manifiesta en el Sagrado Corán:

**[Aquellos que, si los afianzamos en la Tierra, practican la oración prescrita, pagan el Zakat [tributo a los pobres], ordenan el bien y prohíben el mal. Y a Dios vuelven todos los asuntos]** (22:41)

El fortalecimiento de las relaciones también está guiado por estas palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“No se envidien unos a otros; no se inflen los precios unos a otros; no se odien unos a otros; no se den la espalda unos a otros; y no se socaven unos a otros, por el contrario, sean, ¡Oh, siervos de Dios!, hermanos. El musulmán es el hermano del musulmán: Nunca le oprime ni le falla, nunca le miente ni lo mira con desprecio. La piedad está aquí – y señaló su pecho tres veces. Es suficiente mal con que un musulmán mire a otro con desprecio. El musulmán es sagrado e inviolable: Su sangre, su propiedad y su honor”.<sup>38</sup>

38 Registrado por Muslim

También dijo: “El ejemplo de los creyentes en el amor, el afecto, la cooperación y la simpatía es como el del cuerpo. Si un órgano del cuerpo sufre dolor, el cuerpo entero sufre por ello manifestando fiebre”.<sup>39</sup>

Por lo tanto, existen derechos públicos y privados bien establecidos en la sociedad islámica. En la siguiente sección destacaremos los derechos públicos y privados más importantes en la ley y las enseñanzas islámicas.

1. Derechos de Dios
2. Derechos del Profeta Muhámmad
3. Derechos de los otros Profetas y Mensajeros
4. Derechos de los Padres
5. Derechos del Esposo para con Su Esposa
6. Derechos de la Esposa para con Su Esposo
7. Derechos de los Niños
8. Derechos de los Parientes



## **DERECHOS QUE DIOS TIENE SOBRE EL SER HUMANO**

El derecho esencial de Dios sobre los seres humanos es que le adoren sólo a Él, sin asociarle rivales ni compañeros, ni atribuirle hijos ni hijas. La eterna verdad de la creación es: LA ILAHA ILAL-ALLAH “No existe otra divinidad excepto Dios”, lo que significa que no existe otro “dios”, deidad o ente digno de alabanza y absoluta obediencia. Este es el testimonio de fe de un musulmán, el cual exige los siguientes requisitos:

El ser humano debe entregarse a Dios con fe sincera, declarando con su palabra, aceptando con su corazón y demostrando con sus acciones la verdad manifiesta que Dios nos ofrece en el Sagrado Corán:

**[Sabe ¡Oh, Muhámmad!] que no hay nada ni nadie con derecho a ser adorado salvo Dios, e implora el perdón de tus faltas y la de los creyentes y las creyentes. Dios bien conoce lo que hacéis dentro y fuera de vuestros hogares] (47:19)**

39 Registrado por Al-Bujari n° 2238 y Muslim n° 2586



\* Sólo Dios merece ser adorado y obedecido incondicionalmente. Nadie tiene derecho a ser adorado junto con Dios. Todas las palabras, actos e intenciones ocultas deben estar dentro de lo que el Todopoderoso ha permitido. Todas las acciones del ser humano deberían realizarse para alcanzar la complacencia del Todopoderoso. Dios manifiesta en el Sagrado Corán:

**[Vuestro Señor dice: Invocadme, que os responderé [vuestras súplicas]. Por cierto que quienes se ensoberbecen y se niegan a adorarme, ingresarán al Infierno humillados.] (40:60)**

Los seres humanos deben someterse a la voluntad de Dios mediante la obediencia a los mandamientos que han sido revelados para la salvación del hombre. Esto se basa en las instrucciones del siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[Un creyente o a una creyente no deben, cuando Dios y Su Mensajero hayan dictaminado un asunto, actuar en forma contraria; y sabed que quien desobedezca a Dios y a Su Mensajero se habrá desviado evidentemente] (33:36)**

El musulmán debe tener amor devocional por Dios y obedecer a su Profeta. Este amor debería ser superior al amor a otros seres y a su amor propio en momentos de conflicto y contradicción. Dios, Alabado sea, nos dice lo siguiente en este versículo del Sagrado Corán:

**[Diles ¡Oh, Muhámmad!]: Si vuestros padres, hijos, hermanos, esposas y familiares, los bienes que hayáis adquirido, los negocios que temáis perder y las propiedades que poseáis y os agraden, son más amados para vosotros que Dios, Su Mensajero y la lucha por Su causa, pues entonces esperad que os sobrevenga el castigo de Dios; y sabed que Dios no guía a los corruptos] (9:24)**

El musulmán debe creer en los Nombres y Atributos que Dios ha reclamado para sí mismo, o aquellos nombres con que se designó mediante la revelación a Su Último Profeta y Mensajero. Nadie puede atribuirle a Dios ningún nombre o cualidad por especulación sin que Dios mismo o Su Profeta y Mensajero se la hayan atribuido. El Islam no comprende

ni concede similitud alguna con los conceptos antropomórficos de Dios que predominan en Occidente, al creer en los Nombres y Atributos de Dios. Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán:

**[No hay nada ni nadie semejante a Dios, y Él es Omnioyente, Omnividente]** (42:11)

El hombre debe adorar sólo a Dios de la manera y forma legislada por Él mismo a través de sus Mensajeros y Profetas. No se debe inventar formas de adoración basadas en la especulación y luego asignarlas a la religión. Toda forma de adoración debe tener un asidero corroborable en las fuentes del Islam: el Sagrado Corán y los relatos del Último Profeta. Por ejemplo, practicar las oraciones obligatorias “Salah”. Uno de los frutos de ofrecer y mantener dicha oración es que ayuda a hacer el bien y detener todos los actos malignos. Dios dice en el Sagrado Corán:

**[Recita lo que se te ha revelado del Corán y haz la oración, que ciertamente la oración preserva de cometer actos inmorales y reprobables. Y sabe que tener presente a Dios en el corazón durante la oración es lo importante, y Dios sabe lo que hacéis]** (29:45)

El pago de Zakat o caridad obligatoria para los desposeídos y necesitados significa la purificación moral de la propia riqueza y la eliminación progresiva de la miseria y la avaricia, a la vez que alivia los dolores y tribulaciones de los menos afortunados. Dios manifiesta en el Sagrado Corán:

**[Aquel que da parte de su riqueza con el anhelo de purificarse, y que cuando hace una obra de bien, no la hace esperando la retribución de los hombres sino anhelando el rostro de su Señor el Altísimo]** (92:18-20)

Cumplir con el ayuno prescripto le permite al ser humano tener un mejor control y autodisciplina sobre las tentaciones y pasiones. El hombre se vuelve más consciente del sentido de piedad y temor a Dios y de las necesidades de los pobres y menos afortunados. Dios manifiesta al respecto lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, creyentes! Se os prescribió el ayuno al igual que a quienes os precedieron para que alcancéis la piedad]** (2:183)

La peregrinación a La Meca tiene muchas ventajas, tal como lo dice

Dios en el Sagrado Corán:

**[Para que atestigüen todas las gracias [de la peregrinación], y recuerden el nombre de Dios en los días consabidos al sacrificar las reses del ganado que Él les ha proveído. Comed, pues, de ellas, y dad de comer al indigente y al pobre] (22:28)**

Todos estos y otros actos de adoración obligatorios en el Islam tienen como resultado beneficiar al hombre. No existen grandes dificultades o imposibilidades para realizarlas cuando se desea hacerlo. Dios nos dice en el Sagrado Corán:

**[Dios desea facilitaros las cosas y no dificultárosla] (2:185)**

El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo lo siguiente apoyando este concepto:

“Si les ordeno algo, háganlo tanto como puedan”.<sup>40</sup>

Dijo también:

“La religión es sencilla...”<sup>41</sup>

En caso de enfermedad u otras dificultades, las adoraciones pueden eximirse por completo o llevarse a cabo con ciertas concesiones. Por ejemplo, para la oración diaria obligatoria es necesario estar de pie, pero si la persona no puede estar parada, puede hacerlo sentada, y si no puede sentarse, puede hacerlo recostada de lado o de espaldas, o de alguna otra manera adecuada a su situación. Si un creyente no puede mantener su oración en ninguna de las situaciones descritas, puede hacerlo moviendo las manos e incluso los ojos. Es necesario realizar la ablución antes de ofrecer una oración, pero este requisito se puede obviar si la persona no puede encontrar agua o si su uso le puede causar algún daño. En ese caso, realiza la ablución ritual con polvo limpio en vez de agua (Tayámmum) y ofrece su oración tal como lo haría si se hubiese lavado con agua. Una mujer que está en su período menstrual o con sangrado post-parto está exenta de realizar la oración hasta tanto se haya detenido

40 Sahih Al-Bujari, Hadiz n° 1337.

41 Registrado por Al-Bujari, Muslim y otros.

por completo la hemorragia. El musulmán o musulmana que no posee el monto mínimo requerido para pagar la caridad obligatoria no tiene que pagarla. Una persona anciana que no puede ayunar, o un enfermo que no puede ayunar son ejemplos de personas exentas de esta obligación. En ese caso tienen que pagar una expiación si están en condiciones de hacerlo. La expiación consiste en dar de comer a una persona necesitada una comida por cada día no ayunado. De igual manera, el viajero puede romper su ayuno mientras viaja, puesto que viajar implica cansancio y fatiga. Una mujer que está menstruando o después de haber dado a luz no tiene tampoco la obligación de ayunar hasta tanto se le haya detenido la hemorragia, luego de lo cual recupera los días de ayuno perdido. La peregrinación a La Meca no es obligatoria para la persona que no tiene capacidad física o financiera. Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán: **[Es una obligación para los hombres peregrinar a esta Casa si se encuentran en condiciones para hacerlo. Y quien niegue lo que Dios ha prescripto, sepa que Dios prescinde de todas las criaturas]** (3:97)

Otro ejemplo de la mitigación de las dificultades en el Islam es cuando una persona se enfrenta a una carencia de alimentos lícitos y está al borde de la muerte: En ese caso está permitido que ingiera alimentos ilícitos como la carne mortecina, el cerdo o el vino.<sup>42</sup> Esta regla también se basa en las siguientes instrucciones del versículo del Sagrado Corán: **[Se os ha prohibido la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la del animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Dios. Pero si alguien se ve forzado por hambre, sin intención de pecar ni excederse, no será un pecado para él. Ciertamente Dios es Absolvedor, Indulgente]** (2:173)

## LOS DERECHOS DEL PROFETA MUHÁMMAD

Dios envió a todos Sus Mensajeros para que guiasen a la humanidad, y si el hombre cree en ellos y les obedece brindándoles todos sus derechos, Dios nos asegura el éxito en esta vida y el Más Allá como recompensa. Estos

42 En ese caso puede comer lo suficiente para mantenerse con vida.

derechos se resumen en el siguiente testimonio junto con el testimonio ya expuesto: “No existe digno de alabanza excepto Dios y Muhámmad es el Siervo y Mensajero de Dios”. Esta declaración exige lo siguiente:

1. Creer en la universalidad del Mensaje del Profeta Muhámmad, que es para toda la humanidad. El Islam no está orientado a una categoría específica de personas, como fue el caso de los Profetas y Mensajeros anteriores. Esto se deriva del siguiente versículo del Sagrado Corán: **[Di: ¡Oh, hombres! Ciertamente soy el Mensajero de Dios para todos vosotros. A Él pertenece el reino de los cielos y de la Tierra; no hay más divinidad que Él, da la vida y la muerte; creed pues, en Dios y en Su Mensajero, el Profeta iletrado, quien cree en Dios y en todos los Libros revelados anteriormente, y seguidle, pues así os encaminaréis]** (7:158)
2. Creer que Muhámmad, el Mensajero y Profeta de Dios, ha sido protegido por Dios contra los posibles errores humanos en relación a su misión profética. Esto incluye creer que el Profeta nunca omitió ni añadió nada al Mensaje de Dios. Esto se detalla en el siguiente versículo del Sagrado Corán: **[Vuestro compañero [el Profeta Muhámmad] no se ha extraviado, ni está en un error. Ni habla de acuerdo a sus pasiones. Él sólo transmite lo que le ha sido revelado]** (53:3)
3. Creer que el Profeta Muhámmad es el Último Profeta y Mensajero de Dios para la humanidad, y que no habrá ningún otro Profeta ni Mensajero después de él. Dice Dios en el Sagrado Corán: **[Muhámmad no es el padre de ninguno de vuestros hombres, sino el Mensajero de Dios y el sello de los Profetas; y Dios es Omnisciente]** (33:40)

El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: “...y no habrá un nuevo profeta después de mí”.<sup>43</sup>

43 Registrado por Al-Bujari n° 4416, y Muslim n° 2404 y otros.

4. Creer que las obligaciones religiosas y los mandamientos divinos que Dios envió a la humanidad son completos, y que el Profeta ha transmitido el Mensaje de Dios en su totalidad, dándole el mejor consejo al ser humano y la mejor guía para hacer el bien y evitar el mal. Esto ha dicho Dios en el siguiente versículo del Sagrado Corán: **[Hoy los incrédulos han perdido las esperanzas de haceros renunciar a vuestra religión. No les temáis, sino temedme a Mí. Hoy os he perfeccionado vuestra religión, he completado Mi gracia sobre vosotros y os he otorgado el Islam como religión]** (5:3)

Creer que el Islam complace a Dios, y que todos los actos prescritos de adoración se basan y giran en torno a estas leyes divinas. Las obras humanas que se hagan sin tomarle en cuenta no serán aceptadas, Dios sabe mejor, a menos que estén en conformidad con las leyes divinas. Esto se basa en el siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[Quien siga una religión diferente al Islam [la entrega a Dios] no se le aceptará, y en la otra vida se contará entre los perdedores]** (3:85)

El Creyente debe cumplir con los mandamientos del Profeta y debe luchar para evitar los actos de desobediencia tal como Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán:

**[Los preceptos que os ha transmitido el Mensajero respetadlos, y absteneos de cuanto os haya prohibido. Y temed a Dios, pues Dios es severo en el castigo]** (59:7)

El musulmán debe mostrar aceptación y complacencia frente a todo veredicto emitido por el Profeta, pues Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán:

**[Pero no, [juro] por tu Señor, que no serán creyentes a menos que te acepten como juez de sus disputas, y no se resistan a aceptar tu decisión y se sometan a ella completamente]** (4:65)

El musulmán debe seguir los relatos auténticos de la Tradición del Profeta (Súnnah) tanto como pueda. Nadie, ningún shéij ni organización, tiene autoridad para modificar, añadir u omitir ninguna de las tradiciones del

Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él). Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán:

**[Di: Si verdaderamente amáis a Dios ¡Seguidme! Y Dios os amará y os perdonará los pecados. Dios es Absolvedor, Misericordioso] (3:31)**

El creyente debe respetar el estatus y la dignidad especial que Dios le otorgó a Su Profeta. Nadie debe adular ni degradar su estatus. Dijo el Profeta:

“No me adulen como los cristianos adulan al hijo de María; pues no soy más que un servidor de Dios... por lo tanto deben decir de mí: El siervo y Mensajero de Dios”.<sup>44</sup>

También dijo: “¡Oh, pueblo! Digan lo que tengan que decir, y no se dejen seducir por Satán. Soy Muhámmad, el siervo y Mensajero de Dios. No me gusta que eleven mi estatus por encima del que me ha asignado Dios”.<sup>45</sup>

También ha sido reportado que dijo: “No me halaguen más de lo que merezco. Dios me ha creado como servidor antes de llamarme Profeta y Mensajero”.<sup>46</sup>

El musulmán debe ofrecer los saludos adecuados al Profeta y Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) cuando se menciona su nombre como forma de respeto, tal como instruye el siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[Ciertamente Dios y Sus Ángeles bendicen al Profeta. ¡Oh, creyentes! Pedid bendiciones y paz por él] (33:56)**

El creyente debe tener amor y afecto verdadero por el Profeta y Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) por encima del amor de todos los demás, puesto que la información y las prácticas de la verdadera religión de Dios y las muchas bendiciones que el Profeta trajo como guía son el único medio para la salvación a través de la voluntad

<sup>44</sup> Registrado por Al-Bujari.

<sup>45</sup> Registrado por An-Nisa'i y verificado como aceptable.

<sup>46</sup> Tabarani.

de Dios. Esto se basa en las siguientes instrucciones del Sagrado Corán: **[Diles ¡Oh, Muhámmad!]: Si vuestros padres, hijos, hermanos, esposas y familiares, los bienes que hayáis adquirido, los negocios que temáis perder y las propiedades que poseáis y os agraden son más amados para vosotros que Dios, Su Mensajero y la lucha por Su causa, pues entonces esperad que os sobrevenga el castigo de Dios; y sabed que Dios no guía a los corruptos]** (9:24)

El musulmán debe dedicar todo esfuerzo y oportunidad posible a convocar con sabiduría y paciencia, a otros al Mensaje de Muhámmad. Debe esforzarse para informar a aquellos que desconocen o están desinformados y fortalecer a los débiles de fe. Como dice Dios, el Más Sabio, en el Sagrado Corán:

**[Convoca al sendero de tu Señor con sabiduría y bellas palabras. Argumentales de la mejor manera. Tu Señor sabe bien quién se extravía de Su camino y quién sigue la guía]** (16:125)

Esto también se basa en las palabras del Mensajero y Profeta de Dios, que dicen:

“Propaguen, en mi nombre, al menos una palabra o un versículo Coránico”.<sup>47</sup>



## **DERECHOS PARA CON LOS DEMÁS PROFETAS Y MENSAJEROS**

La creencia de un musulmán en el Islam no es completa o aceptable si no declara tener fe en la veracidad de todos los Profetas y Mensajeros de Dios anteriores. El musulmán debe creer que todos los Profetas y Mensajeros anteriores fueron enviados para grupos específicos de personas durante un momento específico, mientras que el Mensaje del Islam es universal, para todos los tiempos y lugares, hasta el Día del Juicio Final. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[El Mensajero y sus seguidores creen en lo que le fue revelado por su Señor. Todos creen en Dios, en Sus Ángeles, en Sus Libros**

47 Al-Bujari, Hadiz n° 3461 y Tirmidhi, Hadiz n° 2669.



**y en Sus Mensajeros. No hacemos diferencias entre ninguno de Sus Mensajeros. Y dicen: Oímos y obedecemos. Perdónanos Señor nuestro, pues ciertamente a Ti volveremos.] (2:285)**

Los musulmanes deben transmitir el Mensaje del Islam a los demás, pero sin imposición, como dice Dios, Alabado sea, en el Sagrado Corán: **[Y díles: La Verdad proviene de vuestro Señor. Quien quiera que crea y quien no quiera que no lo haga.] (18:29)**

## 15

### DERECHOS DE LOS PADRES

Los derechos de los padres incluyen el respeto, el amor y la obediencia. Esta obediencia se da con la condición de que no contradiga la obediencia a los mandamientos de Dios y Su Mensajero. Implica cuidado y bondad con ambos padres, en especial cuando alcancen la vejez. La humildad y el respeto ante ambos padres es también una obligación, y está prohibida toda arrogancia o insolencia. La paciencia y la perseverancia son exigidas a la hora de servir a los padres, sin importar cuáles fueren las circunstancias. Dice Dios en el siguiente versículo del Sagrado Corán: **[Tu Señor ha ordenado que no adoréis sino a Él y que seáis benévolos con vuestros padres. Si uno de ellos o ambos llegan a la vejez, no seáis insolentes con ellos y ni siquiera les digáis: ¡Uf! Y hálales con dulzura y respeto.] (17:23)**

El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) nos dio las siguientes instrucciones:

“La complacencia de Dios se alcanza honrando a los padres. Así como la ira de Dios se alcanza siendo negligente ante las necesidades de los padres”<sup>48</sup>.

Tanto el padre como la madre tienen ese derecho aún si no son musulmanes, siempre y cuando no les ordenen a sus hijos a actuar en desobediencia a Dios y a los profetas. Aishah – la esposa del Profeta – dijo: ‘Mi madre vino a visitarme cuando aún no era musulmana. Le

48 Tirmidhi, Hadiz n° 1962.

pregunté al Profeta de Dios respecto a su visita (cómo tratarla) y le dije: Mi madre quiere visitarme. ¿Debo honrar su visita? Él me respondió: “Sí, honra la visita”.

La madre merece prioridad en lo que respecta a bondad, simpatía, buenos sentimientos, amor y afecto tal como lo mencionó el Profeta de Dios: “Un hombre se acercó al Profeta de Dios y le preguntó: ‘¡Oh Profeta de Dios! ¿Quién es la persona más digna y merecedora de mi buen trato y compañía? Él respondió: “Tu madre”. El hombre preguntó: ‘¿quién es la segunda persona digna de mi compañía?’. El Mensajero de Dios respondió: ‘tu madre’. El hombre preguntó: ‘¿quién sigue después?’. La respuesta fue: ‘tu madre’. El hombre preguntó: ‘¿Quién sigue a continuación?’. El Mensajero de Dios respondió: “tu padre”. Y en otra versión también se agrega el final: “...tu padre, y luego el familiar más cercano, y luego el más cercano”.<sup>49</sup>

El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) le asignó a la madre tres veces el derecho a la compañía. El padre, en comparación, sólo recibe ese derecho una vez. Esto se debe a que la madre sufre más dificultades durante el embarazo, el parto y el cuidado de los hijos. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Y por cierto que ordenamos al hombre ser benevolente con sus padres. [Y debe saber que] Su madre lo ha llevado [en el vientre] con esfuerzo y le ha dado a luz con dolor, y el período del embarazo y la lactancia dura treinta meses. Que cuando alcance la madurez, al llegar a los cuarenta años, diga: ¡Oh, Señor mío! Haz que sepa agradecerte los favores que nos has concedido, tanto a mí como a mis padres, y que pueda realizar obras buenas que Te complazcan, y concédeme una descendencia [creyente y] bondadosa. Ciertamente me arrepiento [de mis pecados] y me entrego a Ti.] (46:15)**

De ninguna manera esto va en detrimento de los derechos del padre, puesto que el Profeta dijo:

“Ningún hijo puede compensar a su padre por todo lo que hizo por él, a menos que lo encuentre esclavo, lo compre y luego lo emancipe”.<sup>50</sup>

49 Al-Bujari Hadiz n° 2227, Muslim Hadiz n° 2584 y Tirmidhi Hadiz n° 1959.

50 Registrado por Muslim.

## 16 DERECHOS DE LA ESPOSA

Los derechos de la esposa sobre su esposo son muchos:

**Dote:** La esposa tiene el derecho a recibir una dote de su esposo sin la cual el contrato matrimonial es nulo. La dote no debe ser anulada o ignorada, pero luego de completarse el contrato matrimonial, la esposa puede renunciar a su derecho tal como dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Dad a vuestras mujeres su dote con buena predisposición. Pero si renuncian a ella en vuestro favor, disponed de ésta como os plazca...] (4:4)**

**Manutención:** El esposo debe brindar, de acuerdo a sus medios económicos, todos los requerimientos esenciales y básicos de su esposa, hijos y el hogar en su totalidad. Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán:

**[Que el pudiente mantenga [a su hijo, y a su ex mujer mientras lo amamante] según sus medios, y aquel cuyo sustento sea limitado que lo haga acorde a lo que Dios le haya proveído. Dios no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Y ciertamente luego de toda dificultad Dios os enviará un alivio]. (65:7)**

Para fomentar la generosidad con la esposa, el Islam ha bautizado a esta manutención como *caridad*, la cual es altamente recompensada por Dios. El Profeta le dijo a Sa’ad ibn Abi Waqqas:

“Gasta en tu familia buscando la recompensa de Dios. Él te recompensará incluso por el bocado de comida que colocas en la boca de tu esposa”.<sup>51</sup>

La esposa tiene derecho a tomar el monto requerido razonablemente de la propiedad de su esposo para ella y sus hijos sin conocimiento de su marido, si éste no gasta en ellos lo suficiente, según la tradición en la que Hind bint ‘Utbah dijo: Oh, Mensajero de Dios: Ciertamente Abu Sufián es miserable y no me da lo suficiente para mí y para mi hijo excepto lo que yo tome sin su conocimiento. El Profeta le dijo:

“Toma lo que sea razonablemente suficiente para ti y tu hijo”.<sup>52</sup>

51 Al-Bujari, Hadiz n° 3721.

52 Al-Bujari, Hadiz n° 5049.

Compañía y relaciones íntimas: Uno de los derechos más importantes de una esposa es asegurarse por parte de su esposo un nivel satisfactorio de relaciones íntimas y de tiempo de calidad en su compañía. El derecho de la esposa y de los miembros de la familia debe mantenerse en su totalidad, pues una esposa necesita un marido cariñoso que cuide de ella y satisfaga sus necesidades emocionales. Como relató Yabir cuando el Profeta le dijo: “¿Estás casado, Oh Yabir?”. Él respondió: Sí. Él le pregunto: “¿Virgen?”. Él le dijo: No. El Profeta preguntó: “¿Por qué no te casaste con una virgen para así poder jugar con ella y que ella juegue contigo y hacerla reír y que ella te haga reír a ti?”.<sup>53</sup>

Protección de todos los secretos de la esposa: El esposo no debe dar a conocer las falencias y limitaciones de su esposa, sino que todo lo que vea y oiga de ella debe ser mantenido en secreto sin ser nunca revelado. Toda relación íntima entre los esposos en el Islam es algo atesorado y protegido de manera inviolable. Las relaciones maritales son relaciones sagradas según el Islam, tal como leemos en las instrucciones del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él): “Una de las peores posiciones a la vista de Dios el Día del Juicio Final es la de un hombre que tiene relaciones íntimas con su esposa y luego revela en público los secretos de su esposa”.<sup>54</sup>

Trato justo y amable: El esposo debe tratar de manera justa a su esposa y al resto de los integrantes del hogar. El esposo debe demostrar cariño, bondad y resolver todo problema dentro sus posibilidades, a la vez que debe tolerar las falencias y limitaciones de su esposa buscando complacer a Dios en ambos mundos. El esposo debe consultar con su esposa respecto a su vida y sus necesidades y planes futuros. Debe proveer y asegurar para su esposa y hogar todos los medios para lograr un entorno pacífico dentro y fuera del hogar. Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Aquellos creyentes que tienen la fe más completa son quienes poseen el mejor carácter y los mejores de ustedes son los mejores con sus esposas”.<sup>55</sup>

53 Al-Bujari, Hadiz n° 6024

54 Muslim, Hadiz n° 1437.

55 Tirmidhi, Hadiz n° 1162

Protección: Por todos los medios disponibles, el esposo no debe exponer a su esposa y miembros de su familia a ninguna situación inmoral o entorno pernicioso. Esto se basa en las siguientes instrucciones del Sagrado Corán:

**[¡Oh, creyentes! Guardaos a vosotros mismos y a vuestras familias del Fuego, cuyo combustible serán los hombres y las piedras, y en el que habrá Ángeles violentos y severos que no desobedecen a Dios en lo que les ordena, sino que ejecutan cabalmente Sus órdenes.] (66:6)**

El hombre debe proteger la riqueza y propiedades de su esposa y no debe utilizar sus fondos o pertenencias personales sin su consentimiento. No debe efectuar ninguna transacción que implique utilizar las finanzas de su esposa sin el consentimiento de ésta.



## DERECHOS DEL ESPOSO

El esposo tiene derechos y obligaciones en el hogar puesto que es responsable por los miembros de su familia y debe dar cuenta de todos los aspectos de su manutención. Su liderazgo debe ser llevado a cabo con justicia, paciencia y sabiduría. Como dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Los hombres están a cargo de las mujeres debido a la preeminencia que Dios les ha otorgado, y deben mantenerlas con sus bienes. Las mujeres piadosas obedecen a Dios y a sus maridos, y cuidan en ausencia de ellos [su honor y sus bienes] encomendándose a Dios. A aquellas de quienes temáis que se rebelen, exhortadlas y dejadlas solas en sus lechos [sin cohabitar], o recurrid a otra medida para que recapaciten; si os obedecen no las maltratéis. Dios es Sublime, Grande.] (4:34)**

Una razón de las tantas para este grado de responsabilidad es que los hombres normalmente son más fuertes y racionales mientras que las mujeres son generalmente más delicadas y emocionales, rasgos otorgados por el Creador para que cumplan su rol complementario en la vida y en la familia. Una esposa debe obedecer los mandamientos e instrucciones de su esposo siempre y cuando no impliquen ningún

acto de desobediencia al mandamiento de Dios y las instrucciones del Profeta. Aishah, la esposa del Profeta, lo cuestionó una vez:

“¿A quién debe obediencia una mujer? Él respondió espontáneamente: ‘Al esposo’. Le preguntaron al Mensajero: ‘¿A quién debe obediencia un hombre?’. Él respondió: ‘A su madre’”.<sup>56</sup>

Una esposa no debe exigirle a su esposo cosas que él no puede comprar, que no puede producir o que están más allá de su alcance. La esposa debe proteger a los hijos y el honor de su marido. Debe ser una confiable guardiana de la riqueza de la familia. No debe abandonar el hogar sin su conocimiento ni tampoco dejar entrar a nadie que no sea del agrado de su marido. Esto tiene como fin proteger el honor y la armonía de la familia, tal como lo indicó el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“La mejor de las mujeres es aquella que cuando la miras, estás complacido con ella, si le ordenas hacer algo (lícito), te obedecerá, y si estás ausente, protegerá y conservará tu riqueza y tu honor”.<sup>57</sup>

## **18 DERECHOS DE LOS HIJOS**

Los derechos de los niños son numerosos, y comenzaremos mencionando el derecho a un nombre honorable. Dijo el Profeta:

“Ciertamente, serán ustedes llamados por sus nombres y los nombres de sus padres el Día del Juicio Final, por lo tanto, dense buenos nombres”.<sup>58</sup>

Es un derecho la provisión de todas las necesidades de la vida, como una vivienda, alimentos lícitos, una educación beneficiosa y una correcta crianza.

El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“Es suficiente pecado ser negligente con aquellos que están obligados a mantener [es decir, no brindándoles el cuidado y la crianza adecuados]”.<sup>59</sup>

<sup>56</sup> Al-Hakim

<sup>57</sup> Ibn Mayah, Hadiz n° 1862.

<sup>58</sup> Sahih Ibn Hibbaan, Hadiz n° 5818.

<sup>59</sup> Abu Da’ud, n° 1692.

Los padres deben enseñarles un buen comportamiento moral y protegerlos de los malos hábitos como mentir, engañar, ser egoístas, etc. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: “Cada uno de ustedes es pastor y responsable de quienes están bajo su cuidado”.<sup>60</sup>

Los hijos tienen derecho a recibir un trato justo y equitativo sin ser preferidos por encima de otro en lo que respecta al trato, los regalos, herencia, etc. Un trato injusto para con los hijos puede dar como resultado un mal comportamiento hacia uno o ambos padres y los otros hermanos. Nu'man ibn Bashir dijo: mi padre me ofreció un regalo de su riqueza por lo cual mi madre Umrah bint Rawah dijo: No estoy de acuerdo con eso hasta tanto el Mensajero de Dios sea testigo. Acto seguido, mi padre fue y le pidió que sea testigo de dicho regalo. El Mensajero de Dios le preguntó: “¿Le ofreciste lo mismo a tus otros hijos?”. El hombre respondió: ‘¡No!’. El Mensajero le dijo: “Ten temor de Dios y sé justo con tus hijos”. Por lo tanto, mi padre tomó de regreso el regalo.<sup>61</sup>

## 19

### DERECHOS DE LOS PARIENTES

Los parientes tienen derechos específicos que les otorgan atención, visitas y apoyo especiales. El musulmán pudiente debe brindar asistencia a sus parientes, dando prioridad a los más cercanos en parentesco, y luego continuar en orden de cercanía familiar. El musulmán debe apoyar a sus hermanos y parientes en tiempos de necesidad y compartir sus preocupaciones. En el Sagrado Corán encontramos las siguientes palabras de Dios:

**[¡Oh, humanos! Temed a vuestro Señor Quien os ha creado a partir de un solo ser, del que creó a su esposa e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres. Temed a Dios, en Cuyo nombre os reclamáis vuestros derechos, y respetad los lazos de parentesco. Por cierto que Dios os observa] (4:1)**

<sup>60</sup> Al-Bujari.

<sup>61</sup> Muslim, Hadiz n° 1623

El Islam alienta al musulmán a ser bueno con sus parientes aún si éstos no lo son con él, y le pide que continúe sus relaciones aún si éstos las cortan. Boicotear a los parientes y miembros de la familia se considera un pecado grave en el Islam, tal como dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Si no obedecéis, corromperéis la Tierra y cortaréis los lazos familiares. ¿Acaso esto os agrada? Éstos son a quienes Dios ha maldecido haciendo que se comporten como sordos y ciegos] (47:22-23)**

## **20 LISTA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PÚBLICOS DEL MUSULMÁN**

1. Derechos del gobernante sobre el pueblo
2. Derechos del Pueblo sobre el Gobierno
3. Derechos de los vecinos
4. Derechos de los amigos
5. Derechos de los invitados
6. Derechos de los pobres
7. Derechos de los empleados/trabajadores
8. Derechos de los empleadores
9. Derechos de los animales
10. Derechos de las plantas y árboles
11. Derechos varios

El Islam le enseña al creyente a compartir sus preocupaciones y las vicisitudes de sus hermanos musulmanes en todo el mundo y a ayudarlos según sus capacidades. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“Un creyente es a otro como los ladrillos a un edificio: Se fortalecen unos a otros”. Al decir estas palabras, el Mensajero de Dios entrelazaba los dedos de las manos.<sup>62</sup>

El Islam le enseña al musulmán a respetar la reputación de un hermano musulmán y a evitar las sospechas indebidas. Dijo el Mensajero de Dios

62 Al-Bujari, Hadiz n° 5680 y Muslim, Hadiz n° 2585.



(la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Eviten las sospechas. La sospecha es la peor mentira. No hagan caso a las malas noticias, deficiencias o falencias de sus hermanos musulmanes. No espíen a sus hermanos musulmanes. No compitan [con intenciones malignas] con sus hermanos musulmanes. No odien a sus hermanos musulmanes. No les den la espalda a sus hermanos musulmanes [cuando necesiten ayuda o apoyo]. ¡Oh siervos de Dios! Sean hermanos unos a otros, tal como Él les ha ordenado ser. Un musulmán es un hermano para otro musulmán. Un musulmán debe ser justo con su hermano musulmán. Un musulmán no debe decepcionar ni olvidar a su hermano. Un musulmán no debe exponer a su hermano musulmán. Todo lo que un musulmán posee es ilícito para el uso de otros musulmanes [sin el consentimiento previo del propietario] o abuso [sin el debido derecho]. La piedad [y la probidad] está aquí, señalándose el pecho [es decir, el corazón]. La piedad está aquí. Es suficiente mal que un musulmán desprecie a su hermano musulmán. Todo lo que un musulmán posee es ilícito para que otro musulmán [lo altere]; su vida, su honor y su familia. Ciertamente, Dios no se fija en vuestros apariencias, sino que se fija en vuestros corazones y sus acciones”.<sup>63</sup>

Otra guía son las siguientes palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“El musulmán no será un verdadero creyente hasta tanto no quiera para los demás lo que ama para sí mismo”.<sup>64</sup>

Los derechos comunes a todos los musulmanes de la sociedad islámica son los siguientes:

## 1. DERECHOS DEL GOBERNANTE SOBRE EL PUEBLO

El concepto de este derecho se encuentra en el contenido de este versículo del Sagrado Corán:

**[¡Oh, creyentes! Obedeced a Dios, obedeced al Mensajero y a aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento. Y si**

<sup>63</sup> Muslim, Hadiz n° 2563.

<sup>64</sup> Al-Bujari, Hadiz n° 13.

**discrepáis acerca de un asunto remitido al juicio de Dios y de su Mensajero, si es que creéis en Dios y en el Día del Juicio, porque es lo mejor y el camino correcto.] (4:59)**

Las siguientes son algunas de las directivas de cumplimiento exigido a un musulmán:

- Obedecer al gobernante en tanto y en cuanto éste no le ordene cometer ningún acto perverso. Así lo dicen las enseñanzas del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):
- “Escuchen y obedezcan a su gobernante, aún si es un esclavo etiope quien ha sido nombrado siempre y cuando actúe según el libro de Dios.”<sup>65</sup>
- La obediencia a un gobernante musulmán que actúa según el Corán es una extensión de la obediencia a Dios, y viceversa. Todo acto de desobediencia a las órdenes de un gobernante que actúa según el Corán es, de hecho, un acto de desobediencia a Dios.
- El gobernante musulmán debe recibir consejos sinceros que le sean beneficiosos a él, a la comunidad y a toda la nación. Al gobernante musulmán se le debe recordar sus obligaciones y ser exhortado a mantenerse creyente a su juramento de servir al pueblo. Esto se basa en las siguientes directivas del Sagrado Corán:

**[Y habladle cortésmente, para que así recapacite o tema a Dios y se arrepienta.] (20:44)**

El Profeta dijo: “La religión es consejo”. Le dijimos: ¿Por quién? Él respondió: “Por Dios y por Su Libro, por Su Profeta, por los líderes de los musulmanes y por el pueblo”.

El pueblo debe apoyar al gobernante musulmán durante tiempos de crisis. Los musulmanes deben obedecer a su gobernante y no dejarlo de lado ni provocar a la gente en su contra instigando así problemas y males mayores. Esto se basa en las siguientes instrucciones del Mensajero de

65 Muslim, Hadiz n° 1838

Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él): “Cuando el pueblo se encuentra unido en el liderazgo de un gobernante recto, y alguien viene a sembrar sedición, condenadle”.<sup>66</sup>

## 2. DERECHOS DEL PUEBLO SOBRE EL GOBIERNO

Los musulmanes que viven en un estado islámico tienen ciertos derechos sobre su gobierno. Estos derechos pueden resumirse de la siguiente manera:

**Justicia:** Esto implica que toda persona es merecedora de un trato justo en la sociedad islámica. A todos los individuos se les deben respetar sus debidos derechos. Todos los individuos que tengan la obligación de cumplir con ciertas obligaciones deben ser tratados de manera justa y sin ningún tipo de sesgo. Las responsabilidades entre las personas también deben distribuirse de manera justa y equitativa. Ninguna persona, clase de persona, ni sector de la sociedad debe recibir prioridad o preferencia por sobre los demás. Esto se basa en las siguientes instrucciones del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“El más amado por Dios el Día del Juicio Final, y el más cercano a Él es un gobernante o juez justo. Y el más odiado por Dios y más alejado de Él es un gobernante injusto y tirano”.<sup>67</sup>

**Consulta:** El pueblo tiene derecho a ser consultado sobre aquellos temas que conciernen a su economía y la sociedad en general. Este proceso de consulta debe realizarse de manera ordinaria. El público debe tener la oportunidad de expresar sus puntos de vista e ideas respecto a aquellos temas relacionados con la comunidad y la sociedad islámica. Tales puntos de vista deben ser aceptados si sirven al interés común. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Por misericordia de Dios eres compasivo con ellos. Si hubieras sido rudo y duro de corazón se habrían alejado de ti; perdónales, pide perdón por ellos y consúltalos en las decisiones. Pero cuando hayas tomado una decisión encomiéndate a Dios. Dios ama a quienes se encomiendan a Él.] (3:159)**

<sup>66</sup> Muslim, Hadiz n° 1852

<sup>67</sup> Tirmidhi, Hadiz n° 1329.

En muchas ocasiones el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) seguía el consejo de sus compañeros... durante la Batalla de Badr, uno de sus Compañeros sugirió cambiar el sitio del campo de batalla de los musulmanes. Uno de los musulmanes le preguntó al Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) durante la Batalla: ‘¡Profeta de Dios! ¿Es este un sitio en el que Dios te ordenó acampar, sin tener opción a cambiarlo, o se trata de una estrategia de guerra? El Mensajero de Dios respondió de inmediato: ‘No. Es más bien mi estrategia de guerra’. El hombre sugirió: ‘¡Profeta de Dios! Este no es el sitio correcto para nuestro campamento de batalla. Busquemos la reserva de agua más cercana a nuestros enemigos y acampemos allí. Enterraremos todos los otros recursos de agua y luego construiremos una reserva para nosotros. Cuando la batalla comience, tendremos acceso a agua fresca pero nuestros enemigos no. Así podremos beber y usar el agua mientras nuestros enemigos no podrán hacerlo; el Mensajero de Dios comentó: “Ciertamente has dado el mejor consejo”.<sup>68</sup>

**Legislación islámica:** La legislación islámica se llama Shari’ah, o ley islámica. La constitución de un estado musulmán debe estar basada en el Corán y la tradición del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), las cuales son las fuentes judiciales islámicas por consenso de todos los musulmanes. No cabe ningún tipo de opinión personal si existe un texto auténtico al respecto. La ley islámica es un sistema integral de jurisprudencia que incluye derecho personal y familiar, en el ámbito civil y penal, nacional e internacional, y que cumple con todos los requisitos del hombre de la manera más correcta puesto que se basa en las revelaciones de Dios a Su Mensajero para la guía del ser humano.

**Política de puertas abiertas:** El gobernante musulmán no debe separarse ni alejarse de su pueblo como tampoco asignar intermediarios que sean parciales a la hora de permitirles ver al gobernante, negándoles el acceso a algunos de ellos. Esto se basa en las instrucciones del Mensajero de

---

68 Ibn Hisham, Biografía del Profeta.

Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) que dicen:

“Todo aquel a quien se le otorgue el liderazgo de los asuntos de los musulmanes pero se aleje de ellos y no responda a sus necesidades, Dios no responderá sus súplicas el Día del Juicio Final, provocándole sufrimiento a partir de su propia pobreza y necesidad”.<sup>69</sup>

**Compasión por el pueblo:** El gobernante musulmán debe ser compasivo y piadoso con su pueblo y nunca sobrecargarlos más allá de sus posibilidades. Debe facilitar todos los medios para que su pueblo viva con el mayor bienestar posible. El gobernante musulmán debe tratar al anciano como un padre, al joven como un hijo y a la persona de igual edad como un hermano. El gobernante musulmán debe ser respetuoso con los mayores, bueno y piadoso con los jóvenes y considerado con las personas de su misma edad. El Sagrado Corán nos informa de las características del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), quien fue el primer líder de la nación musulmana:

**[Ciertamente se os ha presentado un Mensajero de entre vosotros que se apena por vuestras adversidades, se preocupa y desea que alcancéis el bien el Paraíso; es compasivo y misericordioso con los creyentes.] (9:128)**

Además, el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) nos dijo:

“Aquellos que sean compasivos con los demás, Dios será compasivo con ellos. Sean compasivos con la gente sobre la tierra, y quien está en los cielos será compasivo con ustedes”.<sup>70</sup>

Omar bin al-Jattab, el segundo Califa del Islam, estaba tan preocupado con su responsabilidad ante Dios que una vez dijo: ‘¡Por Dios! Si una mula se tropezara en Iraq, tendría temor de que me preguntara Dios por ello el Día del Juicio Final]...’. ¡Oh Omar! ¿Por qué no le pavimentaste el camino a la mula?’.

<sup>69</sup> Abu Dawud, Hadiz n° 2948.

<sup>70</sup> Abu Dawud, Hadiz n° 4941 y Tirmidhi, Hadiz n° 1924.

### 3. DERECHOS DE LOS VECINOS

Dios ordenó en el Sagrado Corán:

**[Adorad a Dios y no Le asociéis nada. Sed benevolentes con vuestros padres, parientes, con los huérfanos, pobres, vecinos parientes y no parientes, el compañero, el viajero insolvente y con vuestros esclavos. Dios no ama al arrogante jactancioso.] (4:36)**

El Islam considera a los vecinos de la siguiente manera:

Vecino pariente: Este tipo de vecino tiene tres tipos de derechos: El derecho de parentesco, el derecho de vecino y el derecho por ser musulmán.

Vecino musulmán: Este vecino tiene dos tipos de derechos: El derecho de vecino y de ser musulmán.

Vecino no musulmán: Este vecino goza del derecho de ser vecino. Abdullah bin ‘Omar, un conocido compañero del Profeta y estudioso del Islam, volvió a su casa una vez y descubrió que los miembros de su familia habían degollado una oveja. Preguntó de inmediato: ‘¿Le ofrecieron parte de la carne de la oveja a nuestro vecino judío como regalo?’, pues escuché al Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) decir:

“El ángel Gabriel insistió aconsejándome que fuera amable con mi vecino hasta que pensé que debería darle una parte en herencia”.<sup>71</sup>

Provocarles inconvenientes a los vecinos va en contra del Islam. Dijo el Profeta: “¡Por Dios, que no cree, por Dios, que no cree, por Dios que no cree!”. Alguien dijo: ¿Quién, ¡Oh, Mensajero! de Dios? Él respondió: “Aquel de cuyo daño su vecino no está a salvo”.<sup>72</sup>

Fue registrado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) ilustró los derechos de un vecino de la siguiente manera:

“¿Saben cuáles son los derechos de un vecino? [Son:], si un vecino busca tu ayuda, dásela. Si un vecino te pide un préstamo, dáselo [si tienes los

71 Tirmidhi, Hadiz n° 2007.

72 Al-Bujari, Hadiz n° 5670

medios]. Si tu vecino cae en la pobreza, ayúdalo financieramente y alivia su pobreza si puedes. Si tu vecino se enferma, visítalo [para ver su salud y bienestar]. Si tu vecino es feliz con cierto logro, felicítalo. Si tu vecino sufre una calamidad, ofrécele tus condolencias. Si tu vecino muere, ve a su funeral [si puedes]. No edifiques por encima de la altura de su casa, para no obstruir el sol ni el aire. No molestes a tu vecino con los olores de tu comida, a menos que tengas la intención de ofrecerle algo [de lo que estás cocinando]”.<sup>73</sup>

Aún cuando un vecino provoque algún daño, se recomienda el buen comportamiento. Un hombre se quejó ante Abdullah ibn ‘Abbaas diciendo: Mi vecino me insulta y me perjudica. Éste le dijo: “Él ha desobedecido a Dios con sus acciones, por lo tanto ve y obedece a Dios al respecto (es decir, no te vengues, sino que actúa tú correctamente)”.

#### **4. DERECHOS DE LOS AMIGOS**

Los amigos gozan de ciertos derechos según el Islam. Esto se basa en las siguientes directivas del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Los mejores compañeros a la vista de Dios son aquellos que son los mejores con **sus** compañeros y los mejores vecinos a la vista de Dios son aquellos que son los mejores con **sus** vecinos”.<sup>74</sup>

#### **5. DERECHOS DE LOS INVITADOS**

El anfitrión está obligado a honrar a su invitado según el Islam. El Profeta dijo:

“Todo aquel que cree en Dios y en el Último Día, deberá honrar a su vecino. Y todo aquel que cree en Dios y en el Último Día, deberá honrar a su invitado según su derecho”

El hombre preguntó: ¿Y cuál es ese derecho Mensajero de Dios? Él respondió:

“Hospitalidad durante tres días y sus noches, y todo lo que esté más allá

<sup>73</sup> Tabarani, Hadiz n° 1014.

<sup>74</sup> Sahih Ibn Juzaimah, Hadiz n° 2539.

de eso, será caridad por parte del anfitrión. Y todo aquel que cree en Dios y en el Último Día debe hablar el bien o permanecer en silencio”.<sup>75</sup>

Honrar al invitado incluye una bienvenida cálida con un rostro sonriente. De igual manera, es obligatorio por parte del invitado ser considerado con la situación del anfitrión y no sobrecargarlo, tal como dijo el Profeta:

“No está permitido que un musulmán permanecer con su hermano hasta provocar que cometa un pecado”.

Le dijeron: ¡Mensajero de Dios! ¿Y cómo provoca que cometa un pecado? Él respondió:

“Permanece con él hasta que no tiene nada para ofrecerle”.<sup>76</sup>

## 6. DERECHOS DE LOS POBRES Y NECESITADOS

Dios alaba a quienes gastan en Su causa para ayudar a los pobres y necesitados de la sociedad. Esto se basa en las siguientes instrucciones del Sagrado Corán:

**[...Aquellos que de sus bienes destinan un derecho consabido [el Zakat y las caridades] Para el mendigo y el indigente] (70:24-25)**

De hecho, el Islam considera la caridad que se le da a los pobres y necesitados como una de las acciones más virtuosas. Además, el Islam advierte a quienes ocultan y guardan su riqueza y no la gastan por causas de beneficio social. Dice Dios en el Corán:

**[La piedad no consiste en orientarse hacia el oriente o el occidente, sino que consiste en creer en Dios, el Día del Juicio, los Ángeles, el Libro, los Profetas, hacer caridad, a pesar del apego que se tiene por los bienes, a los parientes, huérfanos, pobres, viajeros insolventes, mendigos y cautivos, hacer la oración prescrita, pagar el Zakat, cumplir con los compromisos contraídos, ser paciente en la pobreza, la desgracia y en el momento del enfrentamiento con el enemigo. Ésos son los justos, y éstos son los temerosos de Dios.] (2:177)**

Los que acumulan la riqueza sin dar lo que corresponde a los pobres

<sup>75</sup> Al-Bujari, Hadiz n° 5673

<sup>76</sup> Muslim, Hadiz n° 48



y necesitados según lo ordena Dios, recibirán de Su parte un severo castigo el Día del Juicio Final. Dice Dios en el Corán:

**[A aquellos que atesoren el oro y la plata y no contribuyan por la causa de Dios pagando el Zakat correspondiente por sus bienes anúnciales ¡Oh, Muhámmad!] un castigo doloroso.]** (9:34)

Por esta razón, el Zakat fue prescripto como uno de los pilares básicos del Islam. El Zakat es un porcentaje fijo, 2,5% de la riqueza acumulada en el período de un año. Los musulmanes ofrecen voluntariamente el monto debido en obediencia a los Mandamientos de Dios. Lo entregan a los pobres y necesitados. El Zakat es obligatorio para quienes poseen el monto apropiado que debe pagarse. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Y se les había ordenado [en sus legislaciones] que adoraran a Dios con sinceridad, fuesen monoteístas, realizaran la oración y pagaran el Zakat, pues ésa es la verdadera religión]** (98:5)

Si un musulmán niega el pago del Zakat (caridad obligatoria) dejará de ser musulmán. Aún más, si un musulmán se niega abierta y públicamente a pagar el monto debido del Zakat a quienes lo merecen, el gobernante musulmán deberá perseguirlo hasta que pague. La negativa a pagar el Zakat provoca un daño en el segmento más pobre y necesitado de la sociedad, quienes tienen el derecho a recibir esta ayuda. Abu Bakr, el segundo Califa correctamente guiado, persiguió física y fiscalmente a un grupo que se negaba a pagar el Zakat. Abu Bakr declaró: ‘¡Por Dios! Si los que rechazan el Zakat se negaran a pagar incluso el valor de una cabra (según otra narración: una prenda de vestir) que anteriormente le habían ofrecido al Profeta, los perseguiré hasta que paguen el monto debido]’.

El Zakat se prescribe con los siguientes principios y condiciones:

1. La persona que paga Zakat debe poseer el ‘Nisab’ (monto mínimo imponible estipulado por la legislación islámica). Este monto debe sobrar a las necesidades básicas, que son alimento, vivienda, transporte y vestimenta adecuada.
2. Debe pasar un período de un año en el que el propietario tenga ese

monto en su poder, y sin necesidad de pagar con el mismo sus necesidades básicas. Si pasa menos de un año, no es obligatorio el pago del Zakat.

El Corán define los tipos de personas que tienen derecho a recibir el Zakat:

**[Ciertamente que el Zakat es para los pobres, los menesterosos, los que trabajan en su recaudación y distribución, aquellos que se desea ganar sus corazones [por haber mostrado cierta inclinación por el Islam o haberlo aceptado recientemente], para la liberación de los cautivos, los endeudados, la causa de Dios, y el viajero insolvente. Esto es un deber prescrito por Dios, y Dios es Omnisciente, Sabio.] (9:60)**

El Zakat se estima en un 2,5% del total de fondos ahorrados durante el lapso de un año. El Islam impone el Zakat para erradicar la pobreza de la sociedad, prevenir problemas que resultan de la pobreza como robos, asesinatos, ataques a las personas y sus propiedades. Además, revive el bienestar y la solidaridad entre los miembros de la sociedad islámica. Aún más, el Zakat se utiliza para satisfacer las necesidades de los más carentes, destituidos, y para pagar las deudas de quienes están endeudados y no pueden pagar por alguna razón firme y legítima. Además, el pago del Zakat purifica el corazón, el alma y la riqueza obtenida. El propietario de la riqueza erradica de su corazón el egoísmo y la avaricia al pagar esta caridad. Nos dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Temed a Dios cuanto podáis, escuchadle, obedecedle, y haced caridad, pues es lo mejor para vosotros. Y sabed que quienes luchen contra la propia avaricia serán los triunfadores.] (64:16)**

El Zakat purifica los corazones de quienes son menos beneficiados puesto que tendrán menos odio, celos y amargura contra los ricos de la sociedad porque verán que pagan sus obligaciones y las entregan a sus hermanos más pobres.

Dios advierte a quienes se niegan a pagar su Zakat sobre un severo castigo. Dice en el Sagrado Corán:

**[Que no crean los que mezquinan lo que Dios les ha concedido por**

**Su gracia que es un bien para ellos. Al contrario, es un mal. Todo lo que escatimaron lo tendrán alrededor del cuello el Día del Juicio. A Dios pertenece la herencia de cuanto hay en los cielos y la Tierra. Dios está bien informado de lo que hacéis.] (3:180)**

## **7. DERECHOS DE LOS EMPLEADOS/TRABAJADORES**

El Islam ha definido una serie de reglas sobre el trabajo y los trabajadores. El empleador, según las enseñanzas islámicas, debe establecer una relación justa y cordial con sus empleados y trabajadores. Tal relación debe basarse en la igualdad, la buena voluntad y la hermandad del Islam. Esto se basa en las siguientes palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

‘Sus trabajadores y esclavos son sus hermanos que Dios ha puesto bajo su responsabilidad. Todo aquel que tenga alguien bajo su mando debe darle de comer lo mismo que él come, vestirlo con la misma ropa, y no debe sobrecargarlo más allá de sus capacidades. Pero si le provoca una carga, debe ayudarlo’.<sup>77</sup>

El Islam respeta el honor y la dignidad de los trabajadores. Ha sido reportado que el Mensajero de Dios dijo:

“El mejor ingreso es el que resulta del trabajo honesto”.<sup>78</sup>

Es más, el Islam le exige al empleador que declare los salarios que se le pagarán al trabajador antes de que éste comience la tarea.<sup>79</sup>

El Mensajero de Dios aseguró los derechos del trabajador y su salario. Se ha registrado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“Seré adversario de tres personas el Día del Juicio Final: El que dio en mi nombre y luego traicionó, el que esclavizó a un hombre libre y consumió el precio de su venta, y el que emplea a un trabajador pero no le paga lo que corresponde”.<sup>80</sup>

<sup>77</sup> Al-Bujari, Hadiz n° 5702

<sup>78</sup> Musnad Ahmad, Hadiz n° 8419

<sup>79</sup> Baihaqi y Abdul Razzaq en al-Musannaf.

<sup>80</sup> Al-Bujari, Hadiz n° 2114.

El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dio instrucciones al empleador: “Paga al trabajador su salario antes de que el sudor causado por su trabajo se haya evaporado de su frente”.<sup>81</sup>

## **8. DERECHOS DE LOS EMPLEADORES**

De igual manera, el Islam les exige a los trabajadores mantener una buena relación con el empleador, cumplir con sus obligaciones dando lo mejor de sí y de su talento. Los trabajadores no deben descuidar ni perjudicar al empleador o su trabajo de ninguna manera. Se ha reportado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: “Dios aprecia al trabajador que perfecciona su trabajo”.<sup>82</sup>

Para fomentar la sinceridad en el trabajo y proteger su dignidad, el Islam determina que lo ganado por el trabajador sea el mejor de los ingresos si fue sincero en su trabajo. Dijo el Profeta:

“El mejor de los ingresos es el que se obtiene con el esfuerzo propio”.

## **9. DERECHOS DE LOS ANIMALES**

Los animales y mascotas deben mantenerse bien alimentadas, cuidadas correctamente y tratadas con bondad. Se ha reportado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“Una mujer mereció el Fuego del Infierno porque encerró un gato hasta que murió. La mujer no le dio de comer ni le ofreció agua para beber – tampoco lo dejaba salir para que se alimentara por sí mismo”.<sup>83</sup>

Los animales de carga no deben ser sobrecargados de tal manera que no puedan llevar la carga. Los animales no deben ser torturados, lastimados ni golpeados por ninguna razón. Se ha reportado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“Dios maldice a una persona que quema a un animal para marcarlo o tatuarlo”.<sup>84</sup>

81 Ibn Mayah, Hadiz n° 2468

82 Abu Ya'la y Baihaqi.

83 Al-Bujari, Hadiz n° 5702 y Muslim, Hadiz n° 1661

84 Al-Bujari, Hadiz n° 2236 y Muslim, Hadiz n° 2110

El Islam prohíbe a las personas utilizar un animal como blanco vivo. Fue reportado que Ibn Omar pasó junto a un grupo de jóvenes de Quraish que se encontraban disparándole a un ave. Entonces les dijo: ‘Que Dios maldiga a la persona que utiliza un ave como blanco’. Y les relató que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: “Que Dios maldiga a la persona que utiliza un ser vivo como blanco”.<sup>85</sup>

El Islam también prohíbe abusar o dañar animales que no serán para consumo tal como fue mencionado en el dicho narrado por Ibn Mas’ud: ‘Viajábamos en compañía del Mensajero de Dios. Él se alejó para atender el llamado de la naturaleza. Mientras estuvo lejos, vimos una pájara con sus dos pichones. Tomamos los pichones y la madre comenzó a sobrevolar por encima de nosotros. Cuando el Mensajero de Dios regresó, vio lo que habíamos hecho y preguntó:

“Quien haya agitado a esta ave quitándole sus pichones, ¡devuélvalos de inmediato!”. Al mismo tiempo, vio una colonia de hormigas que habíamos quemado y dijo: “¿Quién quemó esto? Le dijimos: Fuimos nosotros. Él dijo: “Ciertamente, nadie debe atormentar con fuego excepto el Señor del Fuego”.<sup>86</sup>

Además, el Islam ordena tener misericordia a la hora de degollar animales para consumo. No está permitido afilar el cuchillo delante del animal que se matará ni en presencia de otros animales, como tampoco degollarlos con una hoja desafilada. Tampoco está permitido matarlos quebrándoles el pescuezo, golpeándolos, electrocutándolos, ni comenzar a despellejarlos antes de que estén totalmente muertos. Dijo el Profeta: “Ciertamente Dios les ordena que sean bondadosos en todo acto. Si degüellan (para consumo), háganlo de buena manera: afilen su cuchillo y hagan del sacrificio un proceso fácil y rápido”.<sup>87</sup>

Al mismo tiempo, el Islam ordena matar aquellos animales y/o insectos peligrosos para proteger a los seres humanos del peligro de estos

85 Al-Bujari, Hadiz n° 5196 y Muslim, Hadiz n° 1958

86 Abu Dawud, Hadiz n° 5268

87 Muslim, Hadiz n° 1955

animales, puesto que la vida del hombre es sagrada a la vista de Dios. Por lo tanto, si los derechos de los animales son importantes ante la vista de Dios, los derechos de los seres humanos lo son aún más. Dios nos dice en el Sagrado Corán: **Por cierto que hemos honrado a los hijos de Adán, y les hemos facilitado los medios para transitar por la tierra y por el mar; les hemos proveído de cosas buenas y los hemos preferido por encima de muchas otras criaturas.** (17:70)

No sólo se ordena este trato justo y bondadoso para proteger a los animales de toda crueldad sino que también sirve de expiación de los pecados cometidos, así como se convierte en una razón para ser admitido en el Paraíso. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) ha dicho:

“Mientras un hombre se encontraba en su camino, sufrió una terrible sed. Encontró un pozo de agua y descendió por él, bebió y volvió a subir. Al salir, vio un perro jadeando y lamiendo el polvo debido a la sed que lo atormentaba. El hombre pensó: ‘este perro sufre la misma sed que yo sufría’. Entonces bajó nuevamente al pozo, llenó su zapato con agua y sosteniendo el zapato en la boca, subió y le dio de beber al perro. Dios, Alabado sea, lo elogió y aceptó su acción (por este acto de compasión) y le perdonó sus pecados”. Alguien le preguntó al Profeta: ¡Mensajero de Dios! ¿Se nos recompensará por lo que hacemos por los animales?’. Él respondió: “Sí, ciertamente. En toda alma viviente hay una recompensa”.<sup>88</sup>

## 10. DERECHOS DE LAS PLANTAS Y EL MEDIO AMBIENTE

El Islam permite beneficiarse de los frutos de los árboles pero prohíbe talarlos o quebrar sus ramas sin un motivo válido. Por el contrario, el Islam ordena conservar los árboles y fomenta todo proceso de preservación del medio ambiente. Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Aunque la Hora [el Fin del Mundo] tenga lugar mientras uno de ustedes sostiene un gajo de palmera para plantar, si puede plantarlo antes de ponerse de pie, debe hacerlo”.<sup>89</sup>

<sup>88</sup> Al-Bujari, Hadiz n° 5663.

<sup>89</sup> Musnad Ahmad, Hadiz n° 12901

El Islam considera plantar árboles y plantas beneficiosas como una caridad por la cual el musulmán es recompensado. Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Siempre que un musulmán planta o cultiva, de lo cual puedan comer aves, seres humanos o animales, se le considerará una caridad”.<sup>90</sup>

## 11. DERECHOS VARIOS

El Islam regula ciertos derechos para los caminos y sitios públicos. Se ha reportado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“Eviten sentarse al costado de los caminos [o aceras]”.

Los Compañeros del Profeta que estaban presentes en ese momento comentaron: ‘¡Mensajero de Dios! Los costados de los caminos son vías para que nos sentemos, disfrutemos y hablemos’. Al escuchar este comentario, el Mensajero de Dios respondió: ‘Si no pueden evitar sentarse en las aceras, entonces denle a las aceras sus derechos’. Los Compañeros preguntaron: ‘¡Oh, Mensajero de Dios! ¿Cuáles son los derechos de las aceras?’. El Mensajero de Dios respondió: “Recatar la mirada [cuando pasa una mujer, por ejemplo], limpiar el camino de elementos peligrosos, devolver el salam [saludo islámico], fomentar el bien y prohibir el mal”.<sup>91</sup>

Se ha reportado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo también: “Eliminar todo elemento peligroso del camino es un acto de caridad [que será recompensado y apreciado por Dios]”.<sup>92</sup>

Además de esto, también se ha reportado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: ‘Teman dos actos que causan maldición’. Los Compañeros, que estaban presentes en ese momento, preguntaron: ‘¡Mensajero de Dios! ¿Cuáles son esos dos actos malditos?’. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de

<sup>90</sup> Muslim, Hadiz n° 2195

<sup>91</sup> Al-Bujari, Hadiz n° 2121 y Muslim, Hadiz n° 2333

<sup>92</sup> Al-Bujari, Hadiz n° 2827.

Dios sean con él) respondió:

“La persona que responde al llamado de la naturaleza (orinar o defecar) en los caminos públicos o a la sombra donde los demás van a descansar”.<sup>93</sup>

En general, el Islam considera obligatorio que los musulmanes sean considerados y cuidadosos unos con otros, sin importar dónde se encuentren. Dijo el profeta:

“La similitud de los creyentes en su cuidado mutuo, el amor y la bondad de unos a otros es como el cuerpo humano: Si un órgano sufre dolor, ello provoca que el cuerpo entero tenga fiebre y permanezca alerta”.<sup>94</sup>

“Ninguno de ustedes será creyente hasta tanto quiera para su hermano lo que ama para sí mismo”.<sup>95</sup>

Para los tiempos de necesidad, el Profeta dijo:

“Los creyentes son uno al otro como los ladrillos de una pared, se apoyan unos con otros”. Y lo decía entrelazando los dedos.<sup>96</sup>

Los musulmanes tienen prohibido abandonarse unos a otros, tal como dijo el Profeta:

“Todo aquel que no apoye a otro musulmán cuando sus derechos sean atacados y su honor se vea mancillado, Dios lo abandonará cuando necesite Su ayuda. Quien ayuda a un musulmán cuando sus derechos sean atacados y su honor se vea mancillado, Dios lo ayudará cuando necesite Su ayuda”.<sup>97</sup>

Sin embargo, si no se hicieran cumplir estas reglas o derechos, permanecerían como ideales o sueños en la mente de las personas. Si no existiera autoridad para garantizar su cumplimiento, serían solo ideales utópicos. Fue reportado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

93 Muslim, Hadiz n° 269

94 Al-Bujari, Hadiz n° 5665.

95 Al-Bujari, Hadiz n° 13

96 Al-Bujari, Hadiz n° 5680

97 Abu Da'ud, Hadiz n° 4884.



“Deben detener a la persona ignorante que quiere hacer el mal. Deben obligar a tal persona a fomentar el bien, o de lo contrario, Dios hará descender un castigo general para la sociedad”.

Para conservar y mantener dichos derechos en la sociedad islámica, Dios le ha revelado a Su Mensajero los mandamientos pertinentes. Dios ordena no exceder estos límites y establece castigos y leyes conocidos como *Hudud* (límites) o penalidades, así como, para quien no se arrepiente de su pecado, impone un castigo específico en el Más Allá.

Enumeramos sólo algunos de los mandamientos de lo que se debe y no se debe según el Islam:

El Islam prohíbe matar o asesinar a cualquier ser humano. El Islam considera dicho acto como uno de los pecados más graves. Esto se basa en el siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[No matéis al prójimo, pues Dios lo ha prohibido, salvo con justo motivo. A quien se le dé muerte injustamente le concedemos a su familiar directo o apoderado el derecho [a exigir la ley del talión o una indemnización], pero que no transgreda sus límites. Su derecho está legalmente corroborado.] (17:33)**

El Islam prohíbe todo acto de agresión contra el honor, la propiedad y la privacidad de las personas. De hecho, tales actos de agresión son considerados pecados graves en el Islam. Dios dice en el Sagrado Corán: **[Diles: Venid que os informaré lo que vuestro Señor os ha prohibido: No debéis asociarle nada y seréis benevolentes con vuestros padres, no mataréis a vuestros hijos por temor a la pobreza, Nosotros Nos encargamos de vuestro sustento y el de ellos, no debéis acercaros al pecado, tanto en público como en privado, y no mataréis a nadie que Dios prohibió matar, salvo que sea con justo derecho. Esto es lo que os ha ordenado para que razonéis.] (6:151)**

Aún más, el Islam prohíbe todo tipo de acciones consideradas como actos impúdicos, o que constituyan un medio para promover la indecencia en la sociedad. Por lo tanto, todo acto que lleve a cometer un acto indecente

también será prohibido en el Islam. Dios, Alabado sea, dice lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[Apartaos de todo lo que os lleve a la fornicación, pues esto es una inmoralidad y conduce al mal ] (17:32)**

Dios prohíbe todo tipo de agresión contra la riqueza y la propiedad de los demás. Por lo tanto, toda forma de robo, engaño, etc., está prohibida en el Islam. Esto se basa en las palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) que dice:

“Todo aquel que engañe no es uno de nosotros”.<sup>98</sup>

La usura, y el pago y cobro de todo tipo de interés financiero están prohibidos en el Islam, por la injusticia y desigualdad que provocan en el sistema económico, causando daño especialmente en los pobres. Dios, Alabado sea, dijo en el Sagrado Corán:

**[Los que lucren con la usura saldrán de sus tumbas el Día del Juicio como aquel al que Satanás ha poseído, dejándolo trastornado. Esto porque dicen que el comercio es igual que la usura; pero Dios permitió el comercio y prohibió la usura. A quien le haya llegado de su Señor la prohibición, y se haya abstenido arrepintiéndose, podrá conservar lo que haya ganado, y lo que cometiere luego de esto estará en manos de Dios. Y si reincide se contará entre los moradores del Fuego, en el que sufrirá eternamente.] (2:275)**

Dios prohíbe todo tipo de engaño y traición. Dice en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, hijos de Adán! Que Satanás no os seduzca como lo hizo con vuestros padres [Adán y Eva] haciendo que saliesen del Paraíso y fuesen despojados de las prendas que les cubrían. Satanás y sus sirvientes os acechan desde donde vosotros no les veis. Por cierto que hicimos que los demonios fueran los aliados de los incrédulos.] (7:27)**

El Islam prohíbe el monopolio. Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Sólo monopoliza el deshonesto”.<sup>99</sup>

<sup>98</sup> Muslim, Hadiz n° 164

<sup>99</sup> Registrado por Muslim.

El Islam prohíbe todo tipo de soborno, como dice el dicho del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Que Dios maldiga a quienes pagan sobornos y a quienes lo reciben”.<sup>100</sup>

Prohibiciones similares se imponen a los medios ilegales a través de los cuales se obtiene algún beneficio ilegítimo. Dice Dios en el Sagrado Corán: **[No devoréis vuestros bienes injustamente unos a otros, ni sobornéis con ellos a los jueces para devorar ilegalmente la hacienda ajena a sabiendas.]** (2:188)

El Islam condena el abuso de poder, de la posición y la autoridad para obtener beneficios personales. De hecho, el Islam le da poder al gobernante para que reclame por los bienes que fueron tomados por medios abusivos y los devuelva a su dueño legítimo. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) nombró a un hombre llamado Ibn-ul-Lutbiyyah como recaudador de Zakat. Cuando el recaudador trajo lo que había obtenido como Zakat dijo: Esto es para ti (para el tesoro islámico) y esto me han dado de regalo. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) se molestó mucho al oír esto y le dijo:

“De haberse quedado en casa de sus padres, ¿habría recibido esos regalos? Por Aquel Cuyas manos está mi alma, nadie toma algo ilegítimo sin que lo lleve colgado de su cuello el Día de la Resurrección, aún si fuera un camello. Luego levantó las manos al cielo y dijo tres veces: “¡Oh, Dios! Sé testigo de que he transmitido el Mensaje”.<sup>101</sup>

El Islam prohíbe toda forma de embriagante que afecte la lucidez mental de quien lo consume. El Sagrado Corán ordena lo siguiente:

**[¡Oh, creyentes! El vino, los juegos de azar, los altares e ídolos y consultar la suerte valiéndose del azar, son una obra inmundada de Satanás. Absteneos de ello y así tendréis éxito.]** (5:90)

Todo tipo de agresión a una persona o animal como propinar golpes,

<sup>100</sup> Registrado por Ibn Hibban.

<sup>101</sup> Al-Bujari, Hadiz n° 6772 y Muslim, Hadiz n° 1832.

traición, falso testimonio, esparcir chismes, etc., están totalmente prohibidos. El siguiente versículo del Sagrado Corán advierte:

**[¡Oh, creyentes! Evitad sospechar demasiado [de la actitud de los demás], pues ciertamente algunas sospechas son un pecado; y no os espiéis, ni habléis mal del ausente, pues ello es tan repulsivo como comer la carne de un hermano muerto ¿Acaso alguno de vosotros desearía hacerlo? Por supuesto que os repugnaría. Y temed a Dios; ciertamente Dios es Indulgente, Misericordioso.] (49:12)**

El Islam defiende la dignidad y el honor, y prohíbe la difamación. Dios manifiesta lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, creyentes! No entréis en ninguna casa que no sea la vuestra sin antes pedir permiso y saludar a su gente. Esto es lo mejor para vosotros, recapacitad pues, y obrad correctamente.] (24:27)**

La justicia es uno de los elementos básicos de la religión musulmana. No está permitido ser injustos con nadie. Dios ordena lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[Dios ordena ser equitativo, benevolente y ayudar a los parientes cercanos. Y prohíbe la obscenidad, lo censurable y la opresión. Así os exhorta para que reflexionéis. Cumplid vuestro compromiso con Dios. No quebrantéis los juramentos después de haberlos realizado, habiendo puesto a Dios como testigo. Dios bien sabe cuánto hacéis.] (16:90-91)**

Además, en un relato (*Hadiz Qudsí*), Dios dice:

“¡Oh, siervos míos! Me he prohibido a mi mismo la injusticia. La declaro ilícita para ustedes. Por lo tanto, no cometan actos de injusticia unos a otros”.<sup>102</sup>

De hecho, Dios no permite ninguna clase de injusticia contra aquellos que no profesan la fe islámica. Dios les ha exigido a los musulmanes ser bondadosos y justos con los no musulmanes. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Dios no os prohíbe ser benevolentes y equitativos con quienes no os han combatido por causa de la religión ni os han expulsado de vuestros hogares, pues ciertamente Dios ama a los justos.] (60:8)**

102 Muslim, Hadiz n° 2577

El Islam prohíbe insultar las religiones, porque ello sólo genera animosidad, odio y disconformidad. El Sagrado Corán aconseja: **[No insultéis a quienes invocan a otras divinidades en lugar de Dios, no sea que reaccionen hostilmente e insulten a Dios sin tener conocimiento [acerca de lo que dicen]. Así es como hemos hecho que parezcan buenas sus obras a cada pueblo, más finalmente todos comparecerán ante Él y Él les recordará lo que hacían.]** (6:108)

En su lugar, Dios instruyó a los musulmanes para que dispongan un diálogo justo y maduro. Dice Dios:

**[Di: ¡Oh, Gente del Libro! Convengamos en una creencia común a nosotros y vosotros: No adoraremos sino a Dios, no Le asociaremos nada y no tomaremos a nadie de entre nosotros como divinidad fuera de Dios. Y si no aceptan decid: Sed testigos de nuestra entrega a Dios.]** (3:64)

Aún más, el Islam prohíbe todo tipo de corrupción o engaño social, político y moral. Así lo ordena el Sagrado Corán:

**[No os corrompáis en la Tierra después de que se haya establecido en ella el orden, e invocadle con temor y esperanza. Por cierto que los benefactores están más cerca de la misericordia de Dios.]** (7:56)

El Islam prohíbe la coacción en asuntos de fe e ideología. Dios manifiesta lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[Si tu Señor hubiera querido, todos los habitantes de la Tierra habrían creído. Tú no podrás hacer que los hombres crean aunque intentaras imponérselos]** (10:99)

Esto no significa que los musulmanes no deban convocar a otros a sumarse a la fe monoteísta del Islam transmitiendo el Mensaje de Dios a las personas, sino que indica que los musulmanes debemos aceptar que Dios ha creado diversos pueblos, proponerles un trato amistoso, y convocarles al Islam de una manera sabia y amable cuando y como sea conveniente. El Islam está dirigido a toda la humanidad; no se trata de

un llamado regional ni étnico. Pero la guía está en las Manos de Dios solamente y no en manos de la gente.

El Islam ordena dirigir los gobiernos con consultas populares. El principio de la consulta se aplica en situaciones en las que no existen indicaciones claras en el Corán o en los relatos del Profeta. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Obedecen a su Señor, practican la oración prescrita, se consultan en sus asuntos, y hacen caridades con parte de lo que les hemos sustentado,] (42:38)**

El Islam hace un llamado a la justicia plena entre las personas. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Dios os ordena que restituyáis a sus dueños lo que se os haya confiado, y que cuando juzguéis entre los hombres lo hagáis con equidad. ¡Qué bueno es aquello a lo que Dios os exhorta! Dios es Omnioyente, Omnividente.] (4:58)**

El Islam ordena asistir al oprimido, sea musulmán o no musulmán. Esto se basa en el siguiente versículo del Sagrado Corán, cuyo significado se traduce de la siguiente manera:

**[¿Por qué no combatís por la causa de Dios, cuando hay hombres, mujeres y niños oprimidos que dicen: ¡Señor nuestro! Sávanos de los habitantes opresores que hay en esta ciudad. Envíanos quien nos proteja y socorra ] (4:75)**

El Islam establece un sistema ejecutivo o autoridad para lograr el bien común. A la luz de que existen ciertas personas que se comportan delictivamente, el estado detenta el uso de la fuerza, para asegurar que todos los individuos gocen de sus derechos. Por eso funciona para monitorear la protección de tales derechos, como son la prevención de toda agresión, y aplicar el castigo apropiado contra quienes violen las leyes. El siguiente es un resumen de algunos de los diversos poderes que son componentes del sistema de gobierno musulmán:



## EL SISTEMA JUDICIAL EN EL ISLAM

El poder judicial es un sistema administrativo independiente en el gobierno islámico orientado a resolver todo tipo de disputas legales entre los litigantes. El sistema está estructurado para asegurar la justicia entre las personas, detener la opresión y castigar a los opresores. El sistema islámico sigue las directivas de Dios y el Profeta tomadas del Corán y las tradiciones del Profeta).

Existen criterios específicos para que un juez obtenga un puesto en el sistema judicial islámico. El aspirante debe ser maduro, cuerdo, mentalmente capaz, apto físicamente y sano para poder sobrellevar las dificultades y desafíos de su trabajo. Debe estar bien educado sobre los dictámenes islámicos y principios de lo lícito e ilícito en el Islam, como también estar bien al tanto de los asuntos mundanos para no ser engañado o manipulado. Debe tener la capacidad de emitir veredictos tanto en las esferas mundanas como religiosas. Debe ser honorable, digno, honesto y con un alto perfil moral. Debe tratarse de un hombre de conducta ejemplar de tal manera que sus juicios sean aceptados por las partes en disputa. Y por sobre todo debe carecer de ambiciones de poder, según un relato del Profeta: “No otorguéis puestos de poder a quienes los reclaman”.

El Islam prescribe un código de conducta específico para los jueces. La siguiente carta enviada por el segundo Califa, Omar bin al-Jattab a uno de los jueces asignados, ofrece las pautas a seguir por todos los jueces musulmanes:

“Del segundo Califa, Omar bin al-Jattab, siervo de Dios, a Abdullah bin Qais, Assalamu Alaikum. El juicio entre personas en disputa es un acto preciso y obligatorio que debe ser seguido y ejecutado correctamente. Debe usted hacer lo posible por entender a las personas que tiene ante usted. Aún más, nadie se beneficiará de un derecho que no sea ejercido. Dé igual consideración y ubicaciones para sentarse a las personas en

su corte de tal manera que una persona con mayor influencia no pueda aprovecharse de su condición. Además, una persona débil no perderá la esperanza en la justicia mientras esté en su corte. El demandante debe presentar pruebas y evidencias. El acusado debe tomar un juramento si rechazó y negó la acusación del demandante. Las personas en disputa pueden optar por realizar un acuerdo entre sí. Sin embargo, no se acepta ningún acuerdo si el mismo implica la conversión de un artículo ilícito en lícito, o viceversa. Si usted emite un veredicto un día, pero al revisarlo al día siguiente descubre que ha cometido un error y que la sentencia correcta no es la emitida, entonces reabra el caso y emita la sentencia correcta. Debe advertir que regresar a la sentencia y el juicio correctos es preferible a permanecer en la falsedad. Trate de entender los aspectos confusos que no tienen texto o escritura que los apoyen, tanto en el Corán como en las tradiciones del Profeta, y estudie los dictámenes, veredictos y sentencias similares, y luego de obtener el conocimiento apropiado, evalúe sus casos. Luego escoja el juicio más apreciado por Dios y el más cercano a la verdad según su opinión. Ofrezcale una oportunidad al demandante que sostiene un asunto que no está presente en este momento para que establezca una fecha límite para ofrecer las pruebas. Si dicho demandante ofrece pruebas o evidencias, adjudique el caso en su favor. De lo contrario, emita un veredicto en su contra. Todos los musulmanes son dignos de confianza en lo que respecta al testimonio excepto aquella persona que ha cometido un acto vergonzoso en la sociedad islámica, la persona que es conocida por dar falsos testimonios, o la persona que es pariente cercano o lejano del acusado. Dios se ocupa de todos los secretos ocultos de las personas y lo ayuda a usted a juzgar ofreciendo evidencias. Aún más, usted no debe preocuparse, ser intolerante ni quejarse de las personas en disputa en aquellos asuntos correctos en los que Dios lo recompensará por ser paciente y se complacerá con los resultados. Si una persona tiene un alma pura y buena con Dios, Dios mejorará las relaciones de ese hombre con las personas”.<sup>103</sup>

Todo individuo que forme parte de la sociedad islámica, más allá de su

103 Tirmidhi, Hadiz n° 3472



fe o afiliación religiosa, posición o estatus social, posee ciertos derechos inmutables, entre ellos los siguientes:

Derecho a pedir justicia contra los opresores. Una persona puede enjuiciar a su opresor en una corte de justicia.

Derecho a tener una audiencia ante el juez. Esto se basa en las siguientes palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Todo aquel que sea puesto a prueba al ser designado juez entre los musulmanes debe ser justo en sus palabras, gestos y asignando las audiencias”.<sup>104</sup>

Otra prueba de este principio es el dicho del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) en el que instruye a ‘Ali al ser éste comisionado como juez:

“Ciertamente, Dios guiará tu corazón y acelerará tus palabras [hacia la verdad]. Cuando el demandante y el acusado se sienten ante ti, no emitas un veredicto por ninguno de ellos hasta tanto hayas oído la declaración del otro tal como oíste la del primero”.<sup>105</sup>

El derecho a ser considerado inocente a menos que se pruebe su culpabilidad. Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Si las personas fueran juzgadas según sus acusaciones, encontrarías personas que reclamarían la vida y la riqueza de otras. Sin embargo, el acusado debe ofrecer un juramento (de su inocencia)”.<sup>106</sup>

En la versión de Baihaqi consta el siguiente final:

‘La evidencia debe ser ofrecida por el demandante mientras que el acusado debe ofrecer un juramento (de su inocencia ante la falta de pruebas del demandante)’.

El derecho a que la mera sospecha no prive al sospechoso del debido proceso legal y sus derechos específicos. Por ejemplo, un sospechoso

104 Este hadiz fue Registrado por Darqutni y Baihaqi.

105 Abu Dawud, Hadiz n° 3582.

106 Al-Bujari, Hadiz n° 1711 y Muslim, Hadiz n° 4277

no debe ser torturado de ninguna manera, ni tampoco ser sometido a violencia, crueldad o dificultades para obligarlo a confesar. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) prohibió esto, por analogía, al decir:

“Dios ha absuelto a mi nación de lo siguiente: el error, el olvido y de todo aquello que se les obligue hacer”.<sup>107</sup>

El segundo califa, Omar bin al-Jattab dijo lo siguiente: “Una persona no es responsable de su confesión si le has provocado dolor, la has asustado o encarcelado [para obtener la confesión]”.<sup>108</sup>

El derecho a que los culpables sean castigados sólo por lo que está dentro de su responsabilidad personal. Esto significa que nadie puede ser responsable por las fallas de otros. La acusación, la sospecha y el castigo deben limitarse a la persona culpable y no extenderse a los miembros de su familia. Dios, el Justo, dice en el Sagrado Corán:

**[Quien obre rectamente, lo hará en beneficio propio, y quien obre el mal, lo hará en contra de sí mismo. Tu Señor no es injusto con Sus siervos ] (41:46)**

Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Nadie debe ser culpado por las malas acciones de su hermano o padre”.<sup>109</sup>

## **SISTEMA DE RESPONSABILIDAD (HISBAH) EN EL ISLAM**

La Hisbah es el sistema voluntario de responsabilidad en el Islam mediante el cual un musulmán se convierte en agente para fomentar el bien y prohibir el mal, para hacer cumplir las leyes de la legislación islámica y aleccionar a quienes públicamente realizan actos vergonzantes y practican actividades inmorales, como vender, promover o intercambiar artículos ilícitos, monopolizar las necesidades básicas, engañar y otras tantas actividades ilícitas. Dice Dios en el Sagrado Corán:

107 Ibn Mayah, Hadiz n° 2053

108 Estas palabras fueron reportadas por Abu Yusuf en su libro al-Jaray

109 Nisa'i, 8:53

**[Sois la mejor nación que haya surgido de la humanidad: Ordenáis el bien, prohibís el mal y creéis en Dios. Si la Gente del Libro creyera, sería mejor para ellos; algunos son creyentes, pero la mayoría desviados.] (3:110)**

Según este sistema, los investigadores e inspectores monitorean voluntariamente el cumplimiento de la ley y el orden público y el mantenimiento de la infraestructura pública para proteger a los individuos de sufrir lesiones en lugares públicos.

El musulmán debe asumir su responsabilidad y temer el castigo de Dios, pues son muchos los ejemplos que constan en el Sagrado Corán:

**[Fueron maldecidos quienes no creyeron de entre los Hijos de Israel por boca de David y de Jesús hijo de María. Esto fue porque desobedecieron y fueron transgresores. No se censuraban unos a otros los pecados que cometían. ¡Qué malo es lo que hacían!] (5:78-79)**

A la luz del relato del Mensajero de Dios, todo individuo de la sociedad islámica debe jugar un papel en la Hisbah, según sus posibilidades. Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Todo aquel que vea un mal debe cambiarlo con su mano. Si no puede, debe detenerlo con la palabra... si no puede, debe aborrecerlo con el corazón... pero éste es el nivel más débil de la fe”.<sup>110</sup>

Corregir un acto de corrupción o criminal no es permitido si esto provoca un mal aún mayor y equivale a empeorar la situación. La persona debe utilizar su sabiduría y criterio a la hora de fomentar el bien y prohibir el mal.

El Mensajero de Dios, Muhámmad (la paz y las bendiciones de Dios sean con él), concentra los derechos humanos en una sola y elocuente frase:

“Ciertamente, vuestra vida, riqueza y honor son sagrados, como es sagrado este día, en este mes sagrado y en esta ciudad sagrada”.<sup>111</sup>

<sup>110</sup> Muslim, Hadiz n° 78

<sup>111</sup> Al-Bujari, Hadiz n° 105

La mayor parte de los derechos humanos mencionados en las declaraciones entran en la descripción anterior, la cual fue emitida en el discurso de la Peregrinación de Despedida del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) ante una gran cantidad de musulmanes. Las leyes y normas del Islam fueron establecidas para conservar y defender los derechos y tratar con firmeza a quienes las quebrantan.





## DECLARACIÓN ISLÁMICA DE LOS DERECHOS HUMANOS<sup>112</sup>

La siguiente es una Declaración emitida en El Cairo acerca de los Derechos Humanos en el Islam. Vale la pena señalar que los derechos enumerados en la presente Declaración son meras pautas y reglas generales, puesto que las obligaciones y derechos, según el Islam, están interconectadas como anillos que se sostienen unos a otros. Los principios generales y las reglas de los derechos humanos en el Islam se dividen en distintas categorías y subcategorías. Por lo tanto, ofrecemos sólo un resumen, dado que una descripción detallada insumiría demasiado espacio. Es acertado decir, no obstante, que el Islam llegó para conservar todos los derechos humanos y hacer felices a los seres humanos en esta vida y también en el Más Allá.

*En el Nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso.*

Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, humanos! Os hemos creado a partir de un hombre y una mujer, y de su descendencia os congregamos en pueblos y tribus para que os conozcáis unos a otros. En verdad, el más honrado de vosotros ante Dios es el más piadoso. Ciertamente Dios es Omnisciente y está bien informado de lo que hacéis.] (49:13)**

Los países miembros de la Organización del Congreso Islámico, con plena fe en Dios, Creador de todos los seres, Dador de todas las bondades, Él Que creó al hombre de la mejor forma y lo honró haciendo Su Vicerregente en La Tierra. Dios le ha permitido al hombre construir, reformar, trabajar y preservar la tierra que Él ha creado. Dios le ha encomendado al hombre respetar las enseñanzas y obligaciones Divinas y ha dispuesto lo que hay en el cielo y la tierra para servicio del hombre.

---

<sup>112</sup> Dr. Muhammad al-Zuhaili, *The Human Rights in Islam*, p.400

Creer en el Mensaje de Muhámmad, quien fue encomendado con la Guía y la religión del Islam como Misericordia para toda la humanidad... libertador de todos los pueblos esclavizados, destructor de todos los tiranos y déspotas. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) proclamó la igualdad entre todos los seres humanos. No existe preferencia entre una persona y otra excepto por la piedad que se encuentra en su corazón. El Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) abolió todas las diferencias entre las personas a quienes Dios creó a partir de una sola alma.

Basados en la pura fe monoteísta sobre la que se construye el Islam, donde toda la humanidad es convocada y llamada a adorar solamente a Dios y no asociarle nadie en la adoración, ni establecerle rivales. Esa fe monoteísta es la que construyó las verdaderas bases de la libertad, la dignidad y la integridad de las personas y declaró la libertad del hombre de la esclavitud de otro hombre.

Basados en lo que trajo legislación islámica en términos de la fe, la religión, el alma, la mente, el honor y la progenie. Basados en el carácter comprensivo y la moderación en todos sus dictámenes, veredictos y sentencias, en las que el alma y la materia se unen milagrosamente en armonía, donde el corazón, y la mente son respetadas y honradas.

Haciendo hincapié en el importante papel cultural e histórico que la nación islámica tuvo a lo largo de la historia del hombre sobre la tierra, Dios concedió a la humanidad con esta nación bendita y fecunda, una civilización y una cultura equilibrada y estable que une este mundo con el más allá. La herencia de esta nación conecta la ciencia con la fe. El Islam ofrece soluciones a los problemas de la civilización materialista carente de ideales. Desde tiempos inmemoriales el Islam juega un papel importante para refugiar y guiar a las víctimas de sistemas desviados, que están perdidas compitiendo en corrientes y tendencias que dividen más y más a la sociedad.

En reconocimiento a los esfuerzos en defensa de los derechos humanos y en proteger al hombre contra los malos tratos, las violaciones, el

abuso; y con el objeto de hacer buen uso de la libertad del hombre y su derecho a una vida mejor y decente, se hace imperativo mostrar cuál es el verdadero camino de la legislación islámica.

Hemos ilustrado que, a pesar del gran avance que la humanidad ha logrado en el campo material, tiene un enorme atraso en el terreno social y espiritual, campos imprescindibles para poder concretar estos grandes logros en una civilización verdaderamente avanzada y para proteger realmente los derechos humanos en la sociedad.

Los derechos humanos y las libertades individuales son parte integral de la creencia y la religión islámicas. Inicialmente, nadie tiene derecho a interrumpirlas parcial o totalmente. Creemos también que nadie tiene el derecho a violar o ignorar dichos derechos. Estos derechos básicos son otorgados por Dios y han sido revelados a los Profetas en todas las Escrituras. Dios le ha encomendado respetar estos derechos esenciales al último de Sus profetas enviados a la humanidad, Muhámmad, quien completó la misión y el Mensaje de todos los Profetas y Mensajeros previos. Respetar estos derechos esenciales es una forma de adoración, mientras que ignorarlos o violarlos es un acto criminal según los principios del Islam. Todo individuo es responsable, de manera individual y colectiva, de respetar dichos derechos. La comunidad musulmana es también responsable colectivamente de la conservación de dichos derechos.

Según lo expuesto, los países miembros de la Organización del Congreso Islámico declaran lo siguiente:



## ARTÍCULO PRIMERO

La humanidad es como una gran familia. Todos son siervos de Dios y todos son hijos de Adán. Todas las personas son iguales en términos de dignidad y honor. Todas las personas también son iguales en términos de responsabilidad. Ninguna raza, color, idioma, sexo, creencia religiosa, afiliación política, estatus social u otro factor puede servir para

diferenciar a las personas. La verdadera y sólida creencia es lo único que asegura y garantiza el crecimiento de esta integridad.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

La vida es un regalo de Dios. Está asegurada para todo ser humano. Todos los miembros de la sociedad, y todos los estados y países deben actuar para proteger este derecho frente a todo tipo de agresión. No se debe quitar ninguna vida sin una razón legal válida y debida.

Es ilícito utilizar cualquier medio para eliminar una vida. Porque mantener y conservar la vida humana es una obligación legal.

La seguridad física debe ser respetada. Nadie tiene el derecho de violar la seguridad de su prójimo. Nadie tiene tampoco el derecho de interrumpir su seguridad sin una razón legal. El estado y cada individuo debe asegurar este derecho.

## **ARTÍCULO TERCERO**

Al usar la fuerza, o en caso de lucha armada, es ilícito matar a quienes no participan del combate. Los ancianos, mujeres, niños, heridos y enfermos tienen derecho a permanecer seguros. Los prisioneros de guerra tienen derecho a recibir alimento, refugio y vestimenta. Las familias separadas debido a la guerra tienen derecho a volver a unirse.

Está prohibido talar o arrancar árboles, destruir las cosechas y animales, y destruir edificios u otras instalaciones civiles de los enemigos bombardeándolas, etc.

## **ARTÍCULO CUARTO**

Todo ser humano tiene derecho a su integridad, honor y reputación, durante esta vida y después de su muerte. El Estado y la sociedad deben proteger los restos y la tumba [cementerio] del fallecido.

## **ARTÍCULO QUINTO**

La familia es la unidad básica de la sociedad. El matrimonio es la base



para construir y formar una familia. Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse. No han de imponerse restricciones al matrimonio sobre la base de la raza, el color o la nacionalidad.

La sociedad y el estado deben actuar para eliminar todas las barreras al matrimonio. Aún más, deben intentar facilitar, proteger y cuidar la familia.



## **ARTÍCULO SEXTO**

La mujer es igual al hombre en términos de integridad humana y honor. Tiene los mismos derechos y obligaciones. Tiene derecho a tener personalidad civil, independencia financiera y a mantener su nombre y apellido.

El hombre debe encargarse de todas las necesidades financieras de su familia y proveer todo el cuidado y atención posibles.



## **ARTÍCULO SÉPTIMO**

Todo recién nacido tiene derecho a recibir de sus padres, de la sociedad y del estado la custodia, crianza, cuidado material, educación y atención moral y afectiva. El feto y la madre deben también recibir atención especial.

Los padres y tutores tienen derecho a elegir el tipo de crianza que prefieren para sus hijos. No obstante, deben tenerse en cuenta el interés y el futuro de los hijos a la luz de la moral y los valores y principios de la legislación islámica.



## **ARTÍCULO OCTAVO**

Todo individuo tiene derecho a ejercer sus derechos plenos. Si el individuo deja de estar calificado para ejercer sus derechos, total o parcialmente, se le debe asignar un tutor [Wali].



## **ARTÍCULO NOVENO**

Procurar la educación es un acto obligatorio. Ofrecer y brindar educación es una obligación de toda sociedad y estado. El estado debe proveer y asegurar los medios educativos que sirvan al interés y el bienestar de los

miembros de la sociedad. La educación debe además darle al hombre la posibilidad de aprender sobre el Islam y otras formas de vida y cómo utilizar los medios materiales para el beneficio y el bienestar de la humanidad.

Todo ser humano tiene derecho a tener acceso a las diversas organizaciones educativas, como la familia, la escuela, la universidad, los medios de comunicación, etc. Las mismas deben ofrecer una educación académica y religiosa adecuada y un entrenamiento equilibrado que fortalezca la personalidad y la fe en Dios, así como un respeto a los derechos y obligaciones como ciudadano.

10

### ARTÍCULO DÉCIMO

Creemos internamente que el hombre debería seguir el Islam o entrega a Dios, la cual es la religión natural innata revelada a todos los profetas y mensajeros. pero nadie tiene derecho a obligar a otros u ordenarles hacer algo que vaya en contra de su naturaleza. Aún más, nadie tiene derecho a explotar su pobreza, debilidad o analfabetismo para intentar cambiar su religión.

11

### ARTÍCULO DECIMOPRIMERO

El hombre nace libre. Nadie tiene derecho a esclavizarlo, humillarlo, conquistarlo o explotarlo. No debe existir ningún tipo de esclavitud. Todos los tipos de colonización e imperialismo están totalmente prohibidos por el Islam. La colonización es el peor tipo de esclavitud. El pueblo que lo sufre tiene derecho a liberarse de la colonización. Tales personas tienen derecho a determinar su propio destino. Todos los pueblos deben apoyar la causa justa de la lucha contra todo tipo de colonización y ocupación. Todos los pueblos tienen derecho a conservar su estado independiente de presiones políticas o económicas, su identidad cultural y a tener control de todos sus recursos naturales.

12

### ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO

Todo ser humano tiene derecho a viajar libremente escogiendo un lugar de residencia dentro de su propio país o estado, o incluso fuera de su

país. Sin embargo, si un hombre no está seguro en su país tiene derecho a pedir asilo en otro país. El país que brinda el asilo debe proteger a esa persona a menos que la razón para el asilo implique algún delito legal.

**13**

### **ARTÍCULO DECIMOTERCERO**

El estado y la sociedad deben asegurar fuentes de trabajo para toda persona capaz. Todo individuo debe gozar de la libertad de escoger el trabajo más adecuado que asegure su interés y el de la sociedad. El trabajador debe gozar de su derecho a la seguridad social. No se le debe encomendar al trabajador tareas que no puede realizar. El trabajador no debe ser obligado a desarrollar tareas contra su voluntad. El trabajador no debe ser explotado ni perjudicado. El trabajador, hombre o mujer, sin distinción, tiene derecho a recibir un salario justo. El trabajador debe gozar de vacaciones anuales, ascensos, incentivos y todo otro bien monetario que le corresponda recibir. El trabajador debe dedicar su tiempo y esfuerzo a lograr la perfección en su trabajo. Si surge una disputa entre el trabajador y el empleador, el estado debe intervenir para resolver dicha disputa, eliminar la opresión, impartir justicia, y obligar a las partes en disputa a aceptar el veredicto justo sin ningún tipo de sesgo.

**14**

### **ARTÍCULO DECIMOCUARTO**

Todo individuo tiene derecho a un ingreso honesto y lícito. No están permitidos la monopolización, los engaños, el perjuicio ni la usura. De hecho, todos los actos mencionados están prohibidos por ley.

**15**

### **ARTÍCULO DECIMOQUINTO**

Todo individuo tiene derecho a una propiedad lícita. Pero tiene derecho a gozar de propiedad siempre y cuando no se provoque ningún daño a los otros miembros de la sociedad. La propiedad privada no ha de ser eliminada excepto por el interés público y siempre y cuando sea reemplazada de manera instantánea y justa. No se realizará ninguna confiscación de riqueza o propiedad sin una razón válida y legal.

16

## **ARTÍCULO DECIMOSEXTO**

Todo individuo tiene derecho a recibir beneficios económicos de su producción material, literaria, artística o técnica. Además, todo individuo tiene derecho a proteger sus intereses literarios o financieros que resulten de su producción, en tanto y en cuanto esta producción no atente las leyes de la legislación islámica.

17

## **ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO**

Todo individuo tiene derecho a vivir en un entorno limpio y libre de contaminación y corrupción tanto ambiental como moral. Tal entorno le permite al individuo construir su personalidad y su carácter. Tanto la sociedad como el estado deben asegurar y proveer este derecho a los individuos.

La sociedad y el estado deben proveerle a cada persona la atención médica y social adecuada y necesaria mediante la provisión de instalaciones públicas, dentro de los medios disponibles.

El estado debe asegurar condiciones de vida decentes para los individuos y las personas a su cargo. Este derecho incluye alojamiento, vestimenta, educación, cuidado médico y otras necesidades básicas o esenciales.

18

## **ARTÍCULO DECIMOCTAVO**

Todo individuo tiene derecho a la vida y la seguridad en una sociedad que respete su persona, su religión y fe, su honor familiar, su dignidad y sus bienes.

Todo individuo tiene derecho a ser independiente en sus propios asuntos en lo que respecta a vivienda, familia, finanzas y comunicaciones. No debe mantenerse ningún tipo de vigilancia o espionaje sobre ninguna persona. No está permitido difamar a nadie. Además, se debe proteger a las personas contra todo tipo de interferencias ilícitas.

La privacidad de las casas y el ingreso a la vivienda privada debe suceder con el consentimiento de sus ocupantes. La vivienda privada no debe ser

demolida, confiscada ni tampoco deben desalojarse sus ocupantes sin una razón legal.

**19**

## **ARTÍCULO DECIMONOVENO**

Todos los individuos – el gobernante y el ciudadano común – gozan de iguales derechos legales.

Todos los individuos tienen acceso a pedir un veredicto judicial para sus asuntos.

El crimen y el castigo se basarán en lo prescrito por la legislación islámica.

Toda persona acusada es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad. Es necesario un juicio justo cuando se dan todas las seguridades para una defensa propia plena.

**20**

## **ARTÍCULO VIGÉSIMO**

Nadie debe ser arrestado ni verse privado de la libertad, exiliado o castigado sin una acción legal adecuada. Los individuos no deben estar sujetos a tormentos físicos o mentales ni a ningún otro trato humillante. Nadie debe estar sujeto a experimentos médicos sin su consentimiento. Aún más, no está permitido darle poder a las autoridades para emitir leyes excepcionales.

**21**

## **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO**

Está prohibido tomar a cualquier persona como rehén por cualquier motivo y de cualquier manera.

**22**

## **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO**

Todo individuo tiene derecho a expresar su opinión, en tanto y en cuanto no atente contra las leyes y principios de la legislación islámica.

Los medios de información son vitales para la sociedad. Los medios no deben ser explotados, abusados o utilizados para atacar la dignidad de

los Profetas de Dios o para prácticas inmorales o corruptas. Además, todos los temas que sean citados con la intención de causar desunión en la sociedad, decadencia moral o infidelidad, también están prohibidos.

No está permitido generar odio, sentimientos sectarios ni ningún tipo de discriminación.

23

### **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO**

La tutoría es un voto de confianza que no debe ser traicionado. Todo individuo tiene derecho a participar de la administración pública de su país, ya sea directa o indirectamente. De igual manera, todos los individuos tienen derecho a acceder a puestos públicos según las leyes y normativas de la legislación islámica.

24

### **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO**

Todos los derechos y libertades enumerados en la presente declaración son comprensibles en el marco de las leyes y principios de la legislación islámica.

25

### **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO**

Las leyes y principios de la legislación islámica son la única fuente de interpretación y clarificación de cualquier artículo de la presente Declaración.

El Cairo, 12 de Muhárram, 1411 H.

Correspondiente al: 5/8/1990

Aceptar y determinar los derechos antes mencionados es el camino correcto para erigir una verdadera sociedad islámica que puede ser descripta de la siguiente manera:<sup>113</sup>

Una sociedad desarrollada sobre el concepto de justicia. Nadie es superior sobre la base de su origen, raza, color o idioma. El hombre debe estar seguro de toda supresión, opresión, humillación y esclavitud.

---

113 Los siguientes están adaptado de la Declaración Internacional Islámica para los Derechos Humanos

Dios, el Creador de toda la creación, ha honrado al hombre por sobre toda su creación:

**[Por cierto que hemos honrado a los hijos de Adán, y les hemos facilitado los medios para transitar por la tierra y por el mar; les hemos proveído de cosas buenas y los hemos preferido por encima de muchas otras criaturas.] (17:70)**

Una sociedad cuyas raíces se hallan en una sólida institución familiar. La familia sirve como su núcleo y base. Brinda estabilidad y progreso. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[¡Oh, humanos! Os hemos creado a partir de un hombre y una mujer, y os congregamos en pueblos y tribus para que os conozcáis unos a otros. En verdad, el más honrado de vosotros ante Dios es el más piadoso.]**

Una sociedad en la que el gobernante y el ciudadano son iguales ante la ley. Dado que la legislación islámica fue divinamente ordenada, no se permiten esos tipos de discriminaciones en tal sociedad.

Una sociedad en la que la autoridad y el poder son un fideicomiso, mediante el cual el gobernante asume la responsabilidad de alcanzar objetivos para el bienestar de la sociedad.

Una sociedad en la que todo individuo cree que Dios es el verdadero Dueño de toda la creación y que todo en Su creación se utiliza para beneficio de todas las criaturas de Dios. Todo lo que tenemos es un regalo que nos dio Dios sin que nadie tenga más derechos que otro. Dios nos dice en el Sagrado Corán:

**[Y os entregó cuanto hay en los cielos y la Tierra por Su gracia. Ciertamente en esto hay signos para quienes reflexionan] (45:13)**

Una sociedad en la que todas las políticas que rigen los asuntos públicos se basan en el principio de consulta popular. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Obedecen a su Señor, practican la oración prescrita, se consultan en sus asuntos, y hacen caridades con parte de lo que les hemos sustentado] (42:38)**

Una sociedad que brinda igualdad de oportunidades a todos los individuos según sus aptitudes y potenciales. Tales individuos serán responsables ante su nación por su desempeño en este mundo y ante su Creador en el Más Allá. Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Cada uno de ustedes es pastor y responsable por los que están bajo su cuidado. El gobernante es pastor y responsable de su pueblo. El hombre es pastor y responsable de su familia. La mujer es pastora y responsable en el hogar. El sirviente es pastor de la riqueza de su patrón, y es responsable de todo lo que está bajo su cuidado. Cada uno de ustedes es pastor y responsable por todo lo que esté bajo su cuidado”.<sup>114</sup>

Es una sociedad en la cual tanto el gobernante como el ciudadano común se presentan de igual a igual en la corte durante un proceso judicial.

Es una sociedad en la que toda persona refleja la conciencia de la nación. Cada individuo tiene derecho a enjuiciar a cualquier criminal que cometa un delito contra la población. También puede solicitar el apoyo de otros en este proceso y es obligatorio para todos los testigos del delito ayudarlo y no abandonarlo durante el proceso judicial.

Las características de los derechos humanos en la legislación islámica se organizan de la siguiente manera:

- a. Los derechos humanos son otorgados por Dios. No surgen de otros seres humanos, quienes pueden estar influenciados por caprichos, deseos, intereses y ambiciones personales.
- b. Los derechos humanos están relacionados con la fe y la creencia islámica. Están protegidos y conservados por el Juicio de Dios. Por lo tanto, toda violación a dichos derechos es, en primer lugar, una violación contra la Voluntad de Dios, y conlleva un castigo en el Más Allá, además de un castigo mundanal.
- c. Los derechos humanos son comprensivos y proporcionales a la

---

114 Al-Bujari



naturaleza del ser humano. Están de acuerdo con la naturaleza humana y coinciden con su debilidad, poder, pobreza, riqueza, dignidad y humillación.

- d. Estos derechos humanos se aplican a toda persona que esté bajo jurisdicción islámica, más allá de su color, raza, religión, idioma o posición social.
- e. Estos derechos humanos son constantes. No son adaptables en ningún sitio o momento histórico ni bajo ninguna condición o circunstancia determinada. Ni los individuos ni la sociedad pueden alterar estos derechos humanos.
- f. Estos derechos son suficientes para establecer una sociedad que les otorgue a sus ciudadanos una vida decente y honorable. Estos derechos son una misericordia de Dios, Señor del Universo, y son para toda la humanidad. Conservar los derechos humanos es conservar los derechos políticos, sociales, morales y económicos de la humanidad.
- g. Sin embargo, los derechos humanos son restringidos y no son absolutos. Estos derechos son compatibles con las leyes y principios básicos de la legislación islámica. No van en detrimento del interés de la sociedad y su bienestar. Por ejemplo, la libertad de opinión y expresión está garantizada para toda persona. Todos los individuos tienen derecho a hablar y decir la verdad sin vacilar. Todos tienen el derecho a brindar y ofrecer consejos razonables a los demás, en tanto y en cuanto este consejo sea del interés público de los demás. Los consejos pueden darse en los ámbitos mundanos o religiosos por igual. No obstante, existen ciertas restricciones que no deben excederse; de lo contrario, la sociedad se volvería una situación caótica. Las siguientes son algunas de dichas restricciones:  
Esta libertad para un diálogo objetivo debe basarse en la sabiduría y el buen consejo. Dios dice en el Sagrado Corán:  
**[Convoca al sendero de tu Señor con sabiduría y bellas palabras. Arguméntales de la mejor manera. Tu Señor sabe bien quién se extravía de Su camino y quién sigue la guía.]** (16:125)

Apegarse en todo momento a los principios esenciales de la fe islámica, como la creencia en la existencia de Dios, la realidad del Mensaje del profeta de Dios y todo otro tema relacionado.

Evitar el uso de dicha libertad de cualquiera manera que sea ofensiva para otros...más allá de si la ofensa es mundana o religiosa, como difamar a las personas, escandalizarlas y revelar sus secretos privados. Tales actos ilícitos crean daños y esparcen la cizaña entre las personas de la sociedad islámica. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Aquellos que desean que se propague la obscenidad entre los creyentes tendrán un doloroso castigo en esta vida y en la otra. Dios sabe y vosotros no sabéis.] (24:19)**





## ERRORES DE CONCEPTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ISLAM

Los siguientes son algunos de los errores de concepto más comunes acerca de la religión del Islam y los derechos humanos. Cabe destacar que la mayoría de las acusaciones contra el Islam también podrían dirigirse a los judíos, cristianos y otras religiones, pues las mismas cuentan con códigos religiosos que se consideran inaceptables en los sistemas de vida seculares de la actualidad. Nuestra defensa aquí es solo hacia los principios islámicos, pues el Islam está libre de clero y por lo tanto de las tergiversaciones que sufrieron las escrituras de otras religiones, que han tenido un papel fundamental en las injusticias que llevaron como reacción al secularismo moderno. Nunca ha habido ningún conflicto en el Islam entre la religión y la ciencia racional y el desarrollo de la civilización.

01

### PRIMER ERROR DE CONCEPTO:

Algunos sostienen que la ley islámica restringe las libertades esenciales y es incompatible con las civilizaciones avanzadas del mundo, que tienen conceptos modernos de derechos humanos.

02

### RESPUESTA A DICHO ERROR

Parte de este frecuente error ya ha sido tratado en el prólogo. Destacamos aquí que los musulmanes creemos que la Ley Islámica es un código completo e integral de vida, totalmente adaptable y adecuado en sus principios y leyes a toda época, lugar y persona. La verdadera libertad es librarse de la opresión, ya sea que provenga de los propios deseos egoístas o de una oligarquía o jerarquía gobernante. La peor servidumbre es adorar a otros que no sean el mismo Creador del hombre. El Islam no acepta la libertad concebida por el libertino, que cree que puede hacer lo que desee sin importar a quien perjudique. El Islam no es sólo una religión del lazo espiritual entre una

persona y su Señor y Creador, sino que incluye mandamientos temporales y mundanos para todo aspecto de la vida, incluyendo lo social, económico y político. El Islam organiza la relación entre los hombres y Su Creador como también las relaciones entre el hombre y su sociedad y otros pueblos y naciones. A diferencia del Judaísmo, el Islam es universal y no se limita a una raza específica de personas. Si bien los cristianos dicen que su mensaje es universal, evidentemente se han alejado del camino revelado a Jesús, quien dijo, según relatan:

**“No he sido enviado sino a las ovejas perdidas del pueblo de Israel”.**<sup>115</sup>

También relatan que Jesús le dijo a sus doce discípulos, quienes fueron seleccionados para coincidir con las doce tribus judías:

**A estos Doce Jesús los envió a misionar, con las instrucciones siguientes: No vayan a tierras de paganos, ni entren en pueblos de samaritanos. Diríjanse más bien a las ovejas perdidas del pueblo de Israel**<sup>116</sup>

El Profeta del Islam ha sido enviado como misericordia para toda la humanidad. Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán:

**[Y no te enviamos ¡Oh, Muhámmad!] sino como misericordia para los mundos] (21:107)**

La legislación islámica tiene dos aspectos. Un aspecto de la ley incluye la fe, la creencia, los diversos actos de adoración y las leyes que son constantes y que nunca están sujetas a cambios más allá de las diferencias de espacio y tiempo. Por ejemplo, la oración obligatoria (*Salat*) en el Islam es un ritual que tiene especificaciones establecidas: Recitaciones del Sagrado Corán, reverencias y prosternaciones, ya sea en Nigeria, Arabia o Indonesia. De igual manera, el Zakat (caridad obligatoria) tiene montos y tasas estandarizadas para las diversas categorías de riqueza. Las leyes de herencia están establecidas de tal manera que ningún miembro de la sociedad tiene derecho a modificarlas para su propia ventaja. Los castigos

---

115 Mateo 15:24

116 Mateo 10:5-6

se establecen universalmente y así eliminan toda discusión o controversia. Estas leyes permanentes refuerzan la igualdad existente entre los hombres pues ellos son iguales sin importar dónde vivan. El segundo aspecto de la legislación Islámica es que muchas leyes, especialmente las que regulan las relaciones del hombre con sus pares y con otros pueblos y naciones, están expresadas de manera general y los detalles quedan a criterio de adaptación según las necesidades que surgen en las condiciones que constantemente cambian en la sociedad. Esto genera un amplísimo margen de movimiento para el surgimiento de nuevas reglas y normas que pueden ser enmendadas, alteradas y adaptadas dentro de un marco general y en vista de las necesidades locales. Estos cambios o modificaciones, sin embargo, deberían ser supervisados por juristas que tengan conocimiento de los principios de la ley islámica y de los desarrollos de la sociedad actual. Por eso, una solución es la consulta (*Ash-Shura*). Este principio es mencionado en el Sagrado Corán de manera general sin dar detalles de la mecánica. No se brinda ninguna información vinculante en el Corán que explique exactamente cómo aplicar, ejecutar e implementar la *Shura* en la sociedad islámica, si bien la Tradición del Profeta brinda algunas pautas. Este rasgo de adaptabilidad les permite a los estudiosos islámicos interpretar los detalles de la *Shura* para cumplir los requisitos de todo tiempo y lugar. Lo que se aplica para una generación o sociedad puede ser aplicable para otra realizando alteraciones mínimas según la necesidad de ese momento. Esta flexibilidad ilustra la validez, comprensión y carácter universal del Islam.



## SEGUNDO ERROR DE CONCEPTO:

Algunas personas que no conocen verdades básicas acerca del Islam, ya sean pseudos-expertos, orientalistas o enemigos del Islam, sostienen que el Islam no respeta los derechos de los no musulmanes que viven en un estado islámico.

### **Respuesta a dicho error sobre los derechos de los no musulmanes**

La legislación islámica brinda una serie de garantías y obligaciones para los residentes no musulmanes de la sociedad islámica. Para refutar

este error de concepto basta con citar la regla general mencionada en los libros de jurisprudencia islámica que dice: “Los no musulmanes tienen los mismos derechos que los musulmanes. También tienen las mismas obligaciones que los musulmanes”. Esta es la regla general y de allí surgen las leyes justas y equitativas que les dan a los residentes no musulmanes de un estado islámico sus derechos a la seguridad, la propiedad privada, la religión, etc.

El Islam permite las discusiones y conversaciones religiosas con no musulmanes, ordenando a los musulmanes a apegarse a la mejor metodología en todas las discusiones y diálogos con los no musulmanes. Dios, Alabado y Majestuoso sea, dice lo siguiente en el Sagrado Corán: **[No discutáis con la Gente del Libro sino de buen modo, y no lo hagáis con quienes sean irrespetuosos, y decid: Creemos en lo que nos ha sido revelado a nosotros así como en lo que os ha sido revelado a vosotros. Nuestra divinidad y la vuestra es una sola, y a Él nos sometemos.]** (29:46)

Dios se dirige a los que profesan otra fe u otra religión diciendo lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[Diles: Informadme si aquellos que invocáis en vez de Dios crearon algo en la Tierra o si tienen parte en los cielos. Presentadme algún Libro revelado antes de éste Corán u otra fuente de conocimiento si es que decís la verdad.]** (46:4)

Sir Thomas Arnold, un intelectual cristiano, manifiesta en su libro sobre la historia de la obra predicadora islámica: “Basados en las relaciones amistosas que se construyeron y establecieron entre cristianos y musulmanes entre los árabes, podemos determinar que la fuerza nunca fue un elemento decisivo a la hora de convertir a las personas al Islam. Muhámmad mismo participó de un pacto con algunas tribus cristianas. Además, Muhámmad mismo protegía y garantizaba la libertad para que dichos pueblos [no musulmanes] practicasen sus propios rituales

religiosos. De hecho, Muhámmad les permitía a los clérigos de la iglesia gozar de sus derechos y su autoridad con paz y seguridad.<sup>117</sup>

El Islam prohíbe la coacción para convertir a las personas a otros credos, tal como sostiene el siguiente versículo Coránico:

**[Si tu Señor hubiera querido, todos los habitantes de la Tierra habrían creído. Tú no podrás hacer que los hombres crean aunque se los quisieras imponer.] (10:99)**

Tanto el Corán como las tradiciones del Mensajero de Dios ilustran la libertad de credo que existe para los miembros de la sociedad bajo la legislación islámica. La historia ofrece numerosos ejemplos de tolerancia para con los no musulmanes, mientras que otras sociedades eran intolerantes con los musulmanes e incluso con su propio pueblo.

Los musulmanes debemos tratar con notoria amabilidad a todos los seres humanos que no son hostiles hacia nuestra religión, y con justicia a quienes son agresores. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Dios no os prohíbe ser benevolentes y equitativos con quienes no os han combatido por causa de la religión ni os han expulsado de vuestros hogares, pues ciertamente Dios ama a los justos.] (60:8)**

Los que le declaran la guerra al Islam, muestran hostilidad y obligan a los musulmanes a exiliarse tienen un trato diferente según el Islam. Dios, Alabado sea, dice en el Sagrado Corán:

**[Dios sólo os prohíbe que toméis como aliados a quienes os han combatido por causa de la religión y os han expulsado de vuestros hogares o han contribuido a vuestra expulsión.] (60:9)**

Las interacciones entre los musulmanes y no musulmanes deben basarse en modales cordiales y justos. Están permitidas las transacciones comerciales con residentes y no residentes no musulmanes de la sociedad islámica. Un musulmán puede comer la comida de ellos – siempre y cuando sea lícita – y los hombres musulmanes pueden casarse con la

---

117 Call to Islam, p.48

mujer judía o cristiana tal como se explicará más adelante. Debemos recordar que el Islam le presta una especial atención a la familia. Dios, el Sublime, manifiesta en el Sagrado Corán:

**[Hoy se os ha permitido todo lo beneficioso. El alimento de quienes han recibido el Libro [la Torá y el Evangelio] es lícito para vosotros, y vuestro alimento es lícito para ellos. Y se os ha permitido casaros con las mujeres recatadas que sean creyentes y las recatadas de entre aquellos que recibieron el Libro antes que vosotros [judíos y cristianos], a condición de que les deis su dote para casaros con ellas, no para fornicar o tomarlas como amantes. Y quien reniegue de su fe, sus obras habrán sido en vano, y en la otra vida se contará entre los perdedores.] (5:5)**

### **Tercer error de concepto:**

Algunos sostienen que las penalidades de la legislación islámicas (*Hudud*) son crueles y bárbaros y que transgreden los derechos humanos.



### **RESPUESTA A ESTE ERROR DE CONCEPTO**

Todas las sociedades tienen un sistema de castigos para los crímenes más graves. El sistema moderno occidental utiliza el encarcelamiento prolongado, pero muchos expertos en las ciencias sociales y criminalística sostienen que ese tipo de castigo no disuade a los criminales, y a menudo deja una sensación de pérdida e inutilidad para el delincuente, al igual que una malicia general hacia el sistema, el cual es percibido como injusto. Las víctimas también sienten a menudo que no se hace justicia verdaderamente. Existen muchas controversias sobre los términos y las sentencias apropiadas. Ni mencionar los gastos de mantener un sistema carcelario y las instalaciones relacionadas.

Para comenzar, debemos mencionar que el sistema de castigos criminales en el Islam es parte del sistema de vida islámico, el cual es justo y equitativo y permite igualdad de oportunidades para el bienestar de los ciudadanos, sin dejar ningún pretexto para la actividad criminal.

El crimen en el Islam se divide en dos categorías:

1. Aquellos crímenes que tienen castigos prescriptos según las leyes



de la legislación islámica. Los mismos incluyen el asesinato intencional, la violación, la fornicación y el adulterio, el robo y hurto, el consumo de drogas y embriagantes, las falsas acusaciones de adulterio u otros actos inmorales, la agresión física, etc.

2. Aquellos crímenes que no tienen un castigo definido según las leyes de la legislación islámica. La autoridad legal establece los castigos para dichos crímenes según el interés público de los musulmanes y la sociedad islámica. Estos tipos de castigos son conocidos como “*Ta’zir*” (reprimendas).

Aquellos crímenes que tienen un castigo definido según las leyes de la legislación islámica se dividen a su vez en dos categorías. La primera categoría se refiere a aquello que implica los derechos de la víctima, como el asesinato, la muerte accidental y la difamación. Los castigos para estos delitos se pueden reducir si el demandante retira la acusación, o si acepta una compensación económica en los casos de asesinato (premeditado o no). La segunda categoría se refiere a los castigos por violar los Mandamientos de Dios y otras prescripciones de la legislación islámica. Dichos delitos incluyen embriagarse en público, cometer adulterio y robar. Los castigos para dichos delitos una vez que las autoridades los comprueban no pueden anularse aún si el demandante retira la acusación.

Las reglas en la aplicación de las penalidades (*Hudud*) de la legislación islámica son muchas para asegurar así la justicia. Por ejemplo, dichos castigos se aplican solamente para aquellos delitos que violan seriamente las cinco necesidades esenciales de la vida humana (religión, vida, salud mental, honor y riqueza). Sólo se le aplican a un adulto competente y en su sano juicio y con la confirmación de una confesión o un testimonio competente y confiable. Los castigos pueden anularse en el caso de duda o evidencia insuficiente del delito. Tal como se reporta en las siguientes tradiciones, el Profeta Muhámmad dijo:

“No apliquen las penalidades (*Hudud*) ante la mínima duda”.<sup>118</sup>

Registrado por Dhahabi y otros con una cadena no confiable de narradores, ۱۱۸ y es más probable que se trate de palabras de Abdullah ibn Mas’ud tal como menciona al-Baihaqi.

El objetivo de ejecutar estos castigos estrictos es dar una lección ejemplar a los criminales de la sociedad. Los mismos actúan como exitosos factores de disuasión contra las tentaciones de cometer actos criminales, y por lo tanto proteger los derechos de todos los individuos: En consecuencia, la sociedad toda goza de paz y seguridad. Por ejemplo, si alguien sabe que puede recibir el mismo daño físico en devolución por su delito, ¿se inclinaría a cometerlo?

Además de los castigos mundanos temporales, también se les advierte a los delincuentes del castigo eterno que Dios aplica en el Más Allá para quienes cometen delitos. Todos los individuos de la sociedad islámica que rompen las leyes y las normas de convivencia, estarán sujetos a tales castigos. Existen algunos individuos en toda sociedad humana que no se disciplinan a menos que se les aplique la fuerza para evitar que cometan diversos actos malignos contra la sociedad. Veremos que el Islam determina un castigo adecuado para todo delito, pues Dios el Sabio y Omnisciente conoce íntimamente todas las realidades del alma humana.

Sembrar la corrupción en la tierra incluye robar en la carretera, matar como resultado del robo, irrumpir en áreas residenciales o comerciales con armas e intimidar a inocentes con armas. Literalmente significa sembrar terror en la sociedad.



#### CUARTO ERROR DE CONCEPTO:

Algunos sostienen que la prohibición de que una mujer musulmana se case con un hombre no musulmán va contra sus derechos humanos y su libertad individual, la cual es permitida en el derecho occidental moderno; todo individuo puede casarse con quien quiera.

**Respuesta al error de concepto sobre la imposibilidad de una mujer de casarse con un no musulmán<sup>119</sup>**

Citado con material del Congreso sobre Legislación Islámica y Derechos Humanos en el Islam, Beirut, Dar-al-Kitab-al-Lubnani, ١٩٧٣.

El razonamiento islámico detrás de esta restricción es la protección de la mujer musulmana y la conservación de los valores familiares y la unidad familiar. La mayoría de las leyes seculares modernas permiten todo tipo de relaciones sexuales entre adultos, incluso homosexuales. Esto es inaceptable en el Islam puesto que las relaciones sexuales sólo están permitidas dentro del matrimonio. Dado que el Islam busca todos los medios para proteger la moralidad de la raza humana y salvaguardar la unidad familiar frente a la disolución por el divorcio, el potencial cónyuge debe buscar la armonía, la seguridad y la compatibilidad con la persona escogida para casarse, tanto para la felicidad personal como para el éxito de la futura familia y generación. Todo lo que pudiera causar un conflicto serio potencial es razón para no permitir ese matrimonio. La diferencia de religión entre los cónyuges es naturalmente una causa potencial. Existen los siguientes tres casos posibles:

1° Caso: Un hombre musulmán está imposibilitado de casarse con una politeísta, idólatra o atea puesto que la fe islámica no acepta el politeísmo, la blasfemia ni la idolatría. El Islam prohíbe el matrimonio cuando uno de los cónyuges no muestra consideración con los principios primarios del otro. En este caso, la familia entera estaría en una continua disputa y confusión. Tal matrimonio problemático seguramente terminará en divorcio y la disolución de la familia, afectando a los hijos principalmente.

2° Caso: Un hombre musulmán puede casarse con una cristiana o judía porque el Islam acepta a Moisés y a Jesús, que la paz sea con ambos, como verdaderos Profetas y Mensajeros de Dios. Más allá de ciertas diferencias en algunos principios de fe, creencia y religión, el matrimonio no tiene por qué tener la naturaleza problemática descrita anteriormente, y puede continuar y prosperar si todos los otros factores son satisfactorios entre los cónyuges, Dios mediante.

3° Caso: El Islam prohíbe el matrimonio de un hombre no musulmán con una mujer musulmana porque un judío, cristiano o politeísta niega el Mensaje de Muhámmad y su condición de profeta. Un esposo no

musulmán puede aprovechar su fuerza y carácter dominante y demostrar en la privacidad del hogar una falta de respeto hacia la fe y los principios islámicos de su esposa. Puede hablar despectivamente del Profeta y del Islam, situación que provocaría una situación de injusticia y odio y problemas entre los cónyuges. Naturalmente, esto llevará a una disputa entre los cónyuges, o tentará a la esposa a abandonar su fe. Si ella defiende con firmeza su fe, puede causar una subyugación injusta y una violencia física contra su persona. Puede, incluso, aceptar esta situación de maltrato y sufrimiento para protegerse ella y a sus hijos. El Islam prohíbe este tipo de matrimonio que inevitablemente conlleva malos tratos, conflictos, situaciones desagradables e indefectiblemente terminan en divorcio. Este tercer caso, en pocas palabras, es el peor de los escenarios para potenciales conflictos, por lo tanto está prohibido.



## QUINTO ERROR DE CONCEPTO:

La esclavitud contradice los conceptos islámicos de igualdad y libertad personal plena. Además, es una violación de los derechos humanos.

### **Respuesta al error sobre la esclavitud**

El sistema de esclavitud que el Islam toleró en un principio era en muchos aspectos distinto del de otras sociedades, del que extendió Europa en África y América, y lo que mucha gente ve como esclavitud según las prácticas de los griegos, romanos y colonialistas. El Islam toleró inicialmente el sistema de esclavitud porque era una parte aceptada e incorporada a las condiciones sociales y económicas de esos tiempos, pero se propuso un plan de erradicación a largo plazo. El sistema de esclavitud era un fenómeno mundial con muchos sectores vitales que dependían de la mano de obra esclavizada y era aceptada y reconocida en las religiones anteriores. Tal como dice en la Biblia:

**Cuando te acerques a una ciudad para sitiaria, le propondrás la paz. Si ella te la acepta y te abre las puertas, toda la gente que en ella se encuentre salvará su vida. Te pagarán impuestos y te servirán. Si no**

**acepta la paz que tú le propones y te declara la guerra, la sitiárs. Y cuando Yahvé, tu Dios, la entregue en tus manos pasarás a cuchillo a todos los varones, pero las mujeres y niños, el ganado y las demás cosas que en ella encuentres, serán tu botín y comerás de los despojos de tus enemigos que Yahvé te haya entregado. Así harás con todas las ciudades que estén muy distantes de ti, y que no sean de aquellas de las cuales has de tomar posesión. En cambio, no dejarás a nadie con vida en las ciudades que Yahvé te da en herencia, sino que las destruirás conforme a la ley del anatema, ya sean heteos, amorreos, cananeos, fereceos, jeveos y jebuseos. Así te lo tiene mandado Yahvé, tu Dios [Deuteronomio 20:10-17]**

El castigo físico a los esclavos era algo común y aceptado en la sociedad Judaica:

**Si un hombre golpea a su siervo o esclava con un palo, si mueren en sus manos, será reo de crimen. Más si sobreviven uno o dos días no se le culpará, porque le pertenecían. Éxodo 21:20-21**

En ningún punto de la Biblia consta alguna prohibición de la esclavitud y esto lleva a que muchos proclamen, tal como Jefferson Davis, presidente de los Estados Confederados de América dijo:

“[La esclavitud] fue establecida por decreto de Dios... está sancionada en la Biblia, en ambos Testamentos, del Génesis a la Revelación... ha existido en todas las eras, se ha encontrado en las más altas civilizaciones, y en pueblos de gran desempeño en las artes”.<sup>120</sup>

Considerando este entorno mundial, la ley islámica siguió un plan gradual y a largo plazo para eliminar la esclavitud de la sociedad. No encontramos ningún mandamiento que ordene directamente detener súbitamente la esclavitud, sino, más sabiamente, las fuentes de

120 [Dunbar Rowland citando a Jefferson Davis, en .Jefferson Davis., Volúmen 1, Página 286, ver también Jefferson Davis.s «Inaugural Address as Provisional President of the Confederacy, Montgomery, AL, 1861- FEB-18, Confederate States of America, Congressional Journal, 1:64- 66.Disponible ent: <http://funnelweb.utcc.utk.edu/~hoemann/jdinaug.html>]

esclavitud fueron restringidas y disminuidas gradualmente, prohibiendo la cacería de nuevos esclavos y fomentando la emancipación de los ya esclavizados. Además, se aplicaban estrictas reglas de conducta justa y honorable a la hora de tratar con los esclavos, permitiéndoles comprar su propia libertad. La primera etapa se trataba de liberar a los esclavos en su mente y corazón. Eran instruidos para que se sintieran libres, sanos y capaces por dentro y se desalentaban los sentimientos inferioridad o de sometimiento acerca de sí mismos. El Islam reconstruyó el sentimiento y la integridad humana en los corazones y las mentes de los esclavos llamándolos hermanos ante sus amos y dueños. Dijo el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Sus trabajadores son sus hermanos. Dios los puso a su servicio. Quien tenga uno de sus hermanos trabajando para él, debe darle de comer lo que él come, vestirlo como él se viste y no asignarle tareas que no puede hacer. Y si lo hace, debe ayudarlo”.<sup>121</sup>

Los esclavos tenían derechos establecidos. Los mandamientos del Corán y la práctica del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) ordenaban a los musulmanes ser buenos y amables con sus esclavos. Dios les dijo en el Sagrado Corán:

**[Adorad a Dios y no Le asociéis nada. Sed benevolentes con vuestros padres, parientes, con los huérfanos, pobres, vecinos parientes y no parientes, el compañero, el viajero insolvente y con vuestros esclavos. Dios no ama al arrogante jactancioso.] (4:36)**

La constante preocupación de los Profetas por sus esclavos se demuestra por el hecho de que en su lecho de muerte, el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) les ordenó a los musulmanes, como último pedido, que cumplan sus oraciones y liberen a sus esclavos.

También fue registrado que dijo:

“Todo aquel que castre a un esclavo, deberá ser castrado el también”.<sup>122</sup>

<sup>121</sup> Al-Bujari

<sup>122</sup> Mustadrik Hakim 4/409 n° 8100.

La esclavitud, según la concepción islámica, se limitaba sólo al servicio de trabajo físico, no existiendo conversiones forzadas a la fe de su amo. El esclavo tenía derecho a mantener su propia fe. El Islam establece el mejor ejemplo de igualdad humana al hacer que la superioridad se base en la piedad y la probidad moral. El Islam creó la hermandad o unidad de vínculos entre los esclavos y sus amos a través del excelente ejemplo del Mensajero de Dios, cuando ofreció en matrimonio a su prima, Zainab, una noble dama de la respetada tribu de Quraish, a un esclavo liberto llamado Zaid bin Harizah. Este último luego fue designado como líder del ejército que incluía a algunos de los más conocidos Compañeros del Mensajero de Dios.

El Islam seguía dos métodos principales para eliminar la esclavitud de la sociedad islámica y que ponía en práctica para evitar confusión y caos en la sociedad. Estos métodos no creaban animosidad ni odio entre las distintas clases de la sociedad islámica, ni iban en detrimento de las situaciones socioeconómicas prevalecientes.

El primer método: Eliminar y restringir las fuentes de la esclavitud, que eran muy vastas en cierto momento de la historia. Las fuentes de la esclavitud antes del Islam eran muchas y no sólo guerras mediante las cuales los soldados derrotados eran capturados y luego esclavizados. La piratería y los secuestros de personas eran otra fuente común mediante la cual las personas secuestradas eran tomadas y vendidas como esclavos. Si una persona tenía una deuda financiera, podía ser esclavizada por su acreedor. Otra fuente de esclavitud era la práctica de los padres de vender a sus hijos o hijas como esclavos. Una persona podía vender su propia libertad contra el pago de una cierta suma. Muchos delitos eran castigados imponiéndole la esclavitud al acusado. El delincuente se convertía en esclavo de la víctima o de sus familiares o herederos. Los hijos de los esclavos, aún si el padre era un hombre libre, era otra fuente de esclavitud.

El Islam bloqueó todas esas fuentes con dos excepciones legítimas, las cuales eran totalmente lógicas dadas las circunstancias de esos tiempos.

1. Prisioneros de una guerra declarada legítimamente por un gobernante musulmán. Cabe destacar que no todos los soldados prisioneros de guerra eran declarados esclavos, sino que algunos eran liberados y a otros se les daba la oportunidad de pagar una fianza. Esto se basa en el siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[Cuando os enfrentéis a los incrédulos, combatidles hasta que los derrotéis, y entonces apresadles. Luego, si queréis, liberadles o pedid su rescate. Sabed que esto es para que cese la guerra, y que si Dios hubiese querido, os habría concedido el triunfo sobre ellos sin enfrentamientos, pero quiso ponerlos a prueba con la guerra; y a quien caiga en la batalla por la causa de Dios, Él no dejará de recompensar ninguna de sus obras.] (47:4)**

Los enemigos del Islam utilizaban todos los medios para detener el progreso y expansión del Islam en los primeros tiempos. Los no musulmanes de aquellas épocas capturaban musulmanes como prisioneros de guerra, y por lo tanto los musulmanes hacían lo mismo en retribución.

2. Esclavo heredado de padres esclavos. Ese hijo era también considerado esclavo. Sin embargo, si una persona se casaba con esclava, el producto de esta relación es un hijo libre que toma el linaje de su padre libre. En tal caso, la esclava es llamada “madre de un hijo libre” y no puede ser vendida ni dada como obsequio y debe ser liberada al morir su amo.

El segundo método de eliminación de la esclavitud implicaba fomentar y expandir las formas de liberación de esclavos. Originalmente, la única manera de liberación era la voluntad del amo de liberar a un esclavo. Previo antes del advenimiento del Islam, un esclavo era considerado esclavo toda su vida y el amo que lo liberaba en ocasiones tenía que pagar una multa. El Islam introdujo la práctica de auto-liberación de esclavos, por la cual ellos podían pagarles a sus amos un monto pactado para comprar su propia libertad. El amo también recibía la posibilidad de liberar al esclavo en cualquier



momento sin mediar pago de ninguna obligación o multa. Algunos de los métodos prescriptos para liberar a los esclavos se mencionan a continuación:

1. Expiación de pecados: La expiación por una muerte accidental consistía en la liberación de un esclavo musulmán creyente, además del pago de una indemnización a la familia afectada. Esto se basa en el siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[Un creyente no debe matar a otro creyente, salvo que lo hiciere por error. Quien mate a un creyente por error deberá liberar a un siervo creyente y pagar una indemnización a la familia de la víctima, a menos que ella se la condone. Y si era creyente pero su familia pertenecía a un pueblo enemigo, deberá liberar un siervo creyente. Pero, si pertenecía a un pueblo con el que mantenéis un pacto, deberá pagarle la indemnización a la familia de la víctima y liberar a un siervo creyente. Y quien no esté en condiciones de hacerlo deberá ayunar [las horas de luz de] dos meses seguidos, como una expiación dispuesta por Dios. Dios es Omnisciente, Sabio.] (4:92)**

2. Expiación por juramento de repudio (*Dhihaar*):<sup>123</sup> Esto se basa en el siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[Quienes repudien a sus mujeres diciéndoles: ¡Tu espalda es para mí intocable como la de mi madre!, y luego se retracten, deberán liberar a un siervo como expiación antes de cohabitar nuevamente. Así es cómo se os escarmienta. Y sabed que Dios está bien informado de cuánto hacéis.] (58:3)**

3. Expiación por romper un juramento: Esto se basa en el siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[Dios no os castigará por los juramentos [que hagáis] sin intención, pero sí por los que hayáis hecho deliberadamente.]**

<sup>123</sup> Dhihaar es un tipo de juramento de repudio mediante el cual una persona solía decirle a su esposa: ‘Eres ilícita para que yo te toque, eres como la espalda de mi madre’. Esta práctica era común durante la era pre-islámica y el Islam la prohibió.

**Éstos deberán expiarse alimentando a diez pobres como soléis alimentar a vuestra familia, o vistiéndoles, o liberando a un esclavo. Quien no encuentre los medios [para hacer una de estas tres opciones] deberá ayunar tres días. Ésta es la expiación para vuestros juramentos [si no los cumplís]. No os acostumbréis a jurar, y cuando lo hagáis cumplid. Así es cómo Dios explica Sus leyes para que seáis agradecidos.] (5:89)**

4. Expiación por romper el ayuno durante el mes de Ramadán: Un ejemplo de esto es el incidente del hombre que vino ante el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) diciéndole:

‘¡Oh, Profeta de Dios! ¡Me he arruinado! El Mensajero de Dios le preguntó: ‘¿Por qué?’. El hombre le informó al Mensajero de Dios que había mantenido relaciones sexuales con su esposa durante las horas de ayuno del día en el mes de Ramadán. El Mensajero de Dios le preguntó al hombre: ‘¿Tienes un esclavo para liberar?’. El hombre respondió negativamente. El Mensajero de Dios le preguntó: ‘¿Tienes los medios para dar de comer a sesenta personas pobres?’. El hombre respondió también negativamente. Mientras el hombre y el resto de las personas estaban sentados, al Mensajero de Dios le trajeron unos dátiles frescos. El Mensajero de Dios preguntó por el hombre que cometió el pecado y éste se acercó. El Mensajero de Dios le dijo: ‘Toma estos dátiles y dalos de comer a los pobres en caridad expiación por tu pecado’. El hombre respondió ‘¡Oh, Profeta de Dios! ¡Por Dios! No hay familia más pobre en toda la ciudad de Medinah que la mía’. Al oír esto, el Mensajero de Dios sonrió de tal manera que se le vieron los dientes y dijo: ‘Entonces toma estos dátiles y dale de comer a tu familia’.<sup>124</sup>

Una persona que tiene que pagar expiación por su pecado y tiene los medios financieros para hacerlo pero no posee un esclavo para liberar puede comprar un esclavo, si es posible, y liberarlo en expiación por su pecado.

124 Al-Bujari, Hadiz n° 1834.

5. La liberación de esclavos era considerada uno de los actos de caridad más apreciados por Dios: Dice Dios, Alabado sea, en el Sagrado Corán:

**[...pero nunca realizó una gran obra. ¿Y qué te hará comprender qué es una gran obra? Es liberar a un esclavo.]**

(90:11-13)

Además, las palabras del Mensajero de Dios junto con sus acciones, en este sentido, alentaban a las personas a liberar esclavos por la causa de Dios. Dijo el Profeta:

“Todo aquel que libere un esclavo, Dios liberará su cuerpo del Fuego del Infierno, liberando una parte del cuerpo por cada esclavo liberado, incluso sus partes íntimas por la liberación de las partes íntimas de un esclavo liberado”.<sup>125</sup>

Además, ha sido reportado que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo:

“Visiten al enfermo, den de comer al hambriento y liberen al esclavo”.<sup>126</sup>

6. Anunciar la libertad al siervo: Si un amo anuncia cualquier palabra o sinónimo de libertad, liberación o librar al esclavo de su esclavitud, aún si lo hace bromeando, el esclavo queda liberado instantáneamente. Esto se basa en las siguientes palabras del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él): “Existen tres asuntos que si los pronuncian seriamente o en broma, representan un compromiso. Los mismos son: El divorcio, el matrimonio y liberar un esclavo”.<sup>127</sup>
7. Liberar a un esclavo en el testamento: Uno de los medios para liberar un esclavo es a través del testamento. El testamento puede

<sup>125</sup> Muslim, Hadiz n° 1509

<sup>126</sup> Al-Bujari, Hadiz n°

<sup>127</sup> Al-Bujari.

ser escrito, anunciado verbalmente, o de manera similar. Si el amo declara de cualquier forma que su esclavo será hombre libre al morir el amo, el esclavo se asegura la libertad después de la muerte de su amo. Como medida de precaución, el Islam prohíbe vender o regalar un siervo después de tal declaración. Si una esclava recibe tal promesa y el propietario la toma como su concubina, el niño que nazca como producto de la relación también será libre. De igual manera, la esclava, en tal caso, no ha de ser vendida ni regalada a un tercero, sino que debe también ser liberada.

8. La liberación de esclavos es uno de los canales propuestos para el pago del Zakat (la contribución social obligatoria): Esto se basa en el siguiente versículo del Sagrado Corán:

**[Ciertamente que el Zakat es para los pobres, los menesterosos, los que trabajan en su recaudación y distribución, aquellos que [por haber mostrado cierta inclinación por el Islam o haberlo aceptado recientemente] se desea ganar sus corazones, la liberación de los esclavos, los endeudados, la causa de Dios, y el viajero insolvente. Esto es un deber prescripto por Dios, y Dios es Omnisciente, Sabio.] (9:60)**

9. Expiación por golpear a un esclavo: El Islam requiere liberar al esclavo si su amo lo golpea en el rostro o lo abofetea. Esto se basa en el dicho del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) que dice:  
“Todo aquel que golpee o abofetee a su esclavo o esclava en el rostro deberá pagar una expiación otorgándole la libertad”.<sup>128</sup>
10. Contratar la libertad para un esclavo: Esto implica la situación en la que un esclavo le pide a su amo comprar su libertad por una suma de dinero que ambos acuerdan. Si un esclavo le pide a su amo que le otorgue dicho contrato de liberación, el mismo se vuelve vinculante para el amo quien debe otorgárselo al esclavo.

---

128 Muslim, Hadiz n° 1657.

En dicho caso, el esclavo tendrá la libertad de comprar, vender, intercambiar, ser dueño y trabajar para acumular el dinero necesario para pagar su libertad. Así el trabajo para su amo se hará por un salario específico. De hecho, el Islam ha ido aún un paso más adelante al pedir donaciones, asistencia y apoyo para dichas personas por parte de las personas pudientes de la sociedad islámica. Incluso el amo es instado a descontar parte del dinero acordado, o darle al esclavo facilidades de pago para ayudarlo a obtener su libertad. Esto se basa en el versículo del Sagrado Corán, cuyo significado se traduce de la siguiente manera:

**[Y si alguno de vuestros esclavos o esclavas os piden la manumisión, y sabéis de su honestidad, otorgádsela, y ayudadle [a pagar la manumisión] dándole parte de las riquezas con las que Dios os ha agraciado.] (24:33)**

En pocas palabras, podemos decir que el Islam no legalizaba ni fomentaba la esclavitud, sino que establecía leyes y normas que contribuyeron significativa y efectivamente a restringir las fuentes de esclavitud y liberar definitivamente a los esclavos.







## CONCLUSIÓN

Como reflexión final citamos un historia reciente. El Ministro de Justicia del Reino de Arabia Saudita llevó a cabo tres simposios durante el mes de Safar 1392 H (1982 G). El Ministro de Justicia y otros estudiosos y profesores universitarios de renombre asistieron junto con cuatro prominentes canónigos y estudiosos europeos: el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda y el Secretario del Comité de Legislación Europea; un reconocido experto y Profesor de Estudios Orientales e Islámicos; un eminente profesor de Derecho y Director de la Revista de Derechos Humanos publicada en Francia; algunos de los más renombrados abogados de la Corte de Apelaciones de París.

Los estudiosos musulmanes que se encontraban allí explicaron el concepto del Islam como forma de vida en comparación con otros conceptos similares, ilustrando las principales reglas del Islam y la ley islámica y los detalles de dichas reglas y principios generales. Explicaron el valor, los beneficios y la eficacia de los castigos capitales islámicos prescriptos contra los serios crímenes que se cometen contra personas inocentes y la sociedad en general. Explicaron también en detalle que dichos castigos capitales son penalidades racionales que conservan la paz, la seguridad y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Los europeos expresaron su admiración por las detalladas explicaciones dadas por los estudiosos musulmanes sobre estos tipos de castigos y admiraron el concepto de derechos humanos en el Islam. El Sr. Mc Bride, jefe de la delegación europea, declaró: “Desde este lugar, y desde este país musulmán, los derechos humanos deben ser declarados y anunciados a la gente en todo el mundo y no desde otro país. Los estudiosos musulmanes deben declarar este reconocimiento a los derechos humanos hasta ahora desconocidos a la opinión pública internacional. De hecho, debido a la ignorancia acerca de este reconocimiento y una falta de conocimiento

adecuado sobre ellos, la reputación del Islam y del gobierno islámico se ve distorsionada ante los ojos del resto del mundo”.<sup>129</sup>

El presente libro es una mera introducción al tema de los derechos humanos en el Islam. Es mi anhelo – y rezo por ello – que esta exposición abra caminos para quienes desean conocer más sobre la verdad del Islam, la cual ha sido distorsionada y mal entendida, especialmente por algunos secularistas, musulmanes modernistas y algunos enemigos declarados del Islam.

Insto a los lectores a explorar más sobre el Islam como forma de vida a través de fuentes confiables y firmes, dejando de lado todo prejuicio tendencioso.

Los musulmanes que convocan a otros al Islam deben ser sinceros en su intención, buscando sólo la complacencia de Dios en esta vida y en el Más Allá para gozar de la morada permanente en el Paraíso. Uno de los Compañeros del Mensajero de Dios dijo lo siguiente cuando le preguntaron cuál era la razón de su participación en la causa de Dios: ‘Vinimos para liberar a las personas de la adoración a seres creados y de las injusticias, para ofrecerles entrar a la justicia del Islam’.

En cuanto a la recompensa divina en el Más Allá, los musulmanes creemos que existen dos moradas permanentes en el Más Allá, y no una tercera: El Paraíso, morada celestial de gozo y felicidad eterna, o el Fuego del Infierno. El Paraíso es la recompensa llena de gracia que Dios les concede a quienes obedecen Sus Mandamientos. Dios dice lo siguiente en el Sagrado Corán:

**[Quien siga una religión diferente a la entrega a Dios, no se le aceptará, y en la otra vida se contará entre los perdedores.] (3:85)**

**[Por cierto que quienes hayan creído y obrado rectamente tendrán como morada los jardines del Paraíso Allí vivirán eternamente y no desearán cambio alguno [en su suerte].] (18:107-108)**

---

129 Tomado de ‘Islam and Human Rights’, de Abdullah b. Abdul-Muhsin at-Turki



Aún más, Dios prometió el Fuego del Infierno para quienes cometieran idolatría y politeísmo. Dice en el Sagrado Corán:

**[Dios no perdona que se Le asocie nada; pero fuera de ello perdona a quien Le place. Quien asocie algo a Dios comete un gravísimo pecado] (4:48)**

Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Por cierto que quienes no creyeron de entre la Gente del Libro y los idólatras serán castigados eternamente en el fuego del Infierno; y éstas son las peores criaturas.] (98:6)**

Desde los primeros días del Islam, algunas personas le han declarado la guerra al Islam, y esta enemistad continúa en nuestros tiempos. Los elementos anti-islámicos han explotado todos los medios posibles en esta guerra. Las personas sensatas y maduras saldrán intactas puesto que saben diferenciar con éxito entre la verdad y la falsedad. Cada vez más, figuras eminentes de otras religiones continúan reconociendo valores y sumándose al Islam como forma de vida, lo cual es en sí misma una prueba de la magnificencia del Islam como religión y forma de vida. Dios nos aseguró que conservará la religión del Islam para la humanidad. Dice Dios en el Sagrado Corán:

**[Ciertamente Nosotros hemos revelado el Corán y somos Nosotros sus custodios.] (15:9)**

Terminaré este libro con una bella cita del dicho del Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

‘Los más queridos por Dios son los más útiles [o benéficos para los demás]. La acción más querida por Dios es el placer que se le da a un musulmán [que sufre, que tiene el corazón dolido], o aliviar al que sufre de su sufrimiento, o pagar sus deudas, o calmar su hambre. Es preferible para mí caminar con un hermano musulmán para satisfacer su necesidad que recluirme en la Mezquita durante un mes entero. Quien controle su ira, Dios cubrirá sus pecados. Quien suprima su ira, mientras es capaz de dañar a otros con ella, Dios llenará su corazón con satisfacción y felicidad el Día del Juicio. Quien camine para apoyar la evidencia de

un hermano musulmán, Dios ajustará sus pasos el Día en que los pasos sean tortuosos. Seguramente, el mal carácter y el mal comportamiento arruinan las buenas acciones tal como el vinagre arruina la miel'.<sup>130</sup>

El Mensajero de Dios (P y B) dijo:

**=“¡Por Quien tiene el alma de Muhammad en Sus manos! Ningún miembro de esta nación, ni judío ni cristiano que sepa de mí y no crea con qué he sido enviado, quedará fuera del Fuego Infernal”.**  
(Transmitido por Muslim)

**Todas las alabanzas son para Dios, Enaltecido sea, y que la paz y las bendiciones de Dios sean sobre Su Mensajero Muhammad, y sobre su familia y sus compañeros, y sobre todos aquellos que siguen su ejemplo hasta el Día de la Resurrección.**

**Si deseas recibir más información sobre el Islam, no dudes en comunicarte con nosotros**

**[www.islamland.com](http://www.islamland.com)**

**LA EDIC**

---

130 Registrado por Tabarani e ibn Abi-Dunya, y al-Albani lo declaró fuerte en Sahih al-Yam'i.



## MUHAMMAD EL MENSAJERO DE DIOS

El libro nos presenta el carácter noble del Profeta, su vida humilde y su conducta, tanto con su familia en casa como con sus compañeros y todas las personas con sus diferentes posiciones en la sociedad. Nos cuenta cómo se esforzó por cumplir con la tarea que Dios le había asignado y cómo trató a sus enemigos, demostrando una excepcional magnanimidad hacia todos. Aprendemos acerca de su método simple, pero altamente efectivo, de predicar su mensaje, basado en la sabiduría y la amonestación gentil.



## LA LLAVE PARA ENTENDER EL ISLAM

Este libro explica que el Islam es un código de vida que abarca todos los aspectos de la existencia. Comprende un conjunto de actos de culto que juegan un papel importante en la consolidación de la moralidad y en el fortalecimiento de las buenas cualidades de las personas para que estén dispuestas a seguir el camino correcto. El libro habla de la importancia que el Islam le da al conocimiento y cita muchos ejemplos sobre ello. Menciona una serie de descubrimientos científicos recientes a los que el Corán hizo referencia hace 14 siglos.



## EL MENSAJE DEL ISLAM

*El mensaje del Islam comienza recordando al lector que el Islam, su culto, las normas que gobiernan las transacciones de las personas y todas sus enseñanzas siempre han permanecido iguales a las que fueron enseñadas por el Profeta Muhammad (la paz y las bendiciones de Dios sea con él). No se ha introducido ningún cambio o alteración en la religión, aunque algunos musulmanes han cambiado. El libro discute y arroja luz sobre una serie de derechos a los que el Islam concede gran importancia.*



## EL ISLAM ES LA RELIGIÓN DE LA PAZ

Muestra con perfecta claridad que el Islam es la religión de la paz y que la difusión del Islam significa la difusión de la paz en todo el mundo. Los musulmanes siempre deben ser fieles a sus promesas y pactos y tratar a los demás con justicia y compasión.



## FACILIDAD Y TOLERANCIA EN EL ISLAM

Este libro explica que el Islam no admite rigidez y que la tolerancia es un rasgo que acompaña a cada aspecto de la fe islámica. Es una religión que Dios reveló que puede ser implementada por personas con diferentes talentos, sentimientos y habilidades. La ley islámica tiene todo esto en cuenta y se ocupa de la naturaleza humana, a la que apela. Dios dice: «[...] no les prescribí nada que no puedan cumplir» [Corán 22:78].



## LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ISLAM

Los derechos humanos en el Islam son descritos en sus fuentes reveladas. Su objetivo es hacer que el ser humano lleve una vida de compasión y dignidad, para que adquiera todas las buenas cualidades y trate con los demás de la mejor manera. El libro aclara los conceptos erróneos que a menudo se expresan sobre los diferentes aspectos de la libertad y responde a la crítica de una manera calmada y objetiva.



## BILAL EL ABISINIO: UNA LUZ, MUCHOS COLORES

Este libro cuenta la historia de Bilal Ibn Rabah, un esclavo etíope que se convirtió en compañero del Profeta. El libro expone la actitud del Islam frente a la discriminación racial, destacando los acontecimientos significativos que demuestran el cuidado que el Profeta dio a aquellos que fueron objeto de persecución, cómo los protegió y cómo les dio el estatus que les correspondía en la comunidad musulmana.



## EL CAMINO A LA FELICIDAD

El autor explica que la forma de vida que el Islam proporciona a sus seguidores es divina, con la intención de asegurar que las personas disfruten de verdadera felicidad en esta vida presente y en la vida venidera, y establece el concepto de felicidad verdadera y eterna en las mentes de sus seguidores, lo cual los hace aspirar a lo sublime.



## LA MUJER EN EL ISLAM

Este libro analiza la situación de la mujer antes del Islam y cómo las mujeres eran maltratadas y humilladas en muchas culturas. Explica cómo el Islam puso fin a toda esta injusticia, estableció los derechos de la mujer y le dio el estatus que le corresponde.



## EL ROMANTICISMO EN EL ISLAM

Este libro destaca la gran importancia que el Islam le da al amor. Demuestra que el amor por Dios es el mejor y más noble sentimiento, y cuando está arraigado en el corazón de una persona, pone su comportamiento en el camino correcto, eleva sus emociones y elimina el egoísmo. Una persona que ama verdaderamente a Dios extiende sentimientos de amor y compasión a todas las criaturas.



## PERSPECTIVA ISLÁMICA SOBRE EL SEXO

Este libro discute el enfoque islámico sobre el sexo y cómo satisfacer el deseo sexual de manera apropiada y beneficiosa. La manera apropiada de satisfacer el deseo sexual es dentro del matrimonio y, de acuerdo con el Islam, el matrimonio es necesario para que el individuo logre su realización personal. Para la sociedad, el matrimonio es el camino al progreso, al desarrollo y a la estabilidad.



## JESÚS EN EL CORÁN

Después de discutir la necesidad de la gente de recibir el mensaje divino a través de los profetas, este libro relata la historia de Jesús, hijo de María (la paz sea con él). Comienza mucho antes de su nacimiento, y luego pasa a hablar de su mensaje y de la oposición que tuvo que soportar. El libro también analiza el relato coránico de Jesús, que deja claro que él disfruta de una posición muy alta con Dios Todopoderoso.



## BUENAS NUEVAS

El autor explica que seguir el Islam es un gran favor que Dios otorga solo a aquellos que aceptan voluntariamente la guía divina. El libro explica la naturaleza del Islam, mostrando el error de quienes sugieren que es una religión solo para árabes y de quienes asocian el Islam con el atraso o el terrorismo. También explica que las acciones de algunos musulmanes equivocados no pueden ser atribuidas al Islam.



## ¿NO FUE PARA TI SER MUSULMÁN?

Este libro explica la naturaleza del Islam y aclara el error de las personas que buscan información sobre él en fuentes sospechosas. El libro destaca las principales características del Islam y le informa a todo aquel que abraza el Islam que Dios borra todos sus pecados y errores pasados. Como el Profeta declaró: «El Islam borra todos los pecados pasados».



## LA PUREZA

La purificación incluye eliminar las impurezas tangibles y las intangibles. Entre las tangibles tenemos la orina, la sangre, las bebidas alcohólicas, etc. El libro también discute los reglamentos detallados de la purificación física, incluyendo la ablución, la purificación ritual mayor, la eliminación de impurezas, la ablución seca, etc.



## HISNUL MU'MIN (EL REFUGIO DEL CREYENTE)

Hisnul Mu'min habla de las causas de las pruebas y las desgracias que la gente puede sufrir. Destaca las formas de preservar los favores y bendiciones de Dios, así como la forma de prevenir y reducir el impacto de las tragedias y calamidades personales. Enseña los medios para fortalecerse contra las tragedias de este tipo, de los cuales el más importante es el Dhikrullah, alabar y glorificarlo en todo momento, y explica las mejores formas de realizarlo.



## EL COMIENZO Y EL FINAL

Las cuestiones relacionadas con la creación y formación del universo son temas que han sido planteados por muchas comunidades a lo largo de los siglos. El autor propone que el objetivo fundamental de la creación es que todas las criaturas se sometan a Dios y Lo adoren solo a Él, y que todo lo que existe en este mundo morirá para luego resucitar y ser juzgado en el Día de la Resurrección.



## INNOVAR EN LA RELIGIÓN ES UNA FORMA DE EXTRAVÍO

Innovar en la religión es una forma de extravío describe el papel de los musulmanes en rechazar toda desviación de acuerdo con sus capacidades, basándose en el claro mandato del Profeta: «El que vea una mala acción, que la cambie con la mano; y si no puede hacerlo, que lo haga con la lengua; y si no puede hacerlo, que lo haga con el corazón. Esta última es la forma más débil de fe».





مركز أصول

www.osoulcenter.com

IslamHouse.com



eDialogue

Interested in ISLAM?  
Join For a Free Private Live Chat



edialogue.org

For more details visit  
www.GuideToIslam.com



contact us :Books@guidetoislam.com



عرض تعريفنا عن مركز أصول  
ومجالاته وخدماته مستخدمة معاملة لك



osoulcenter

+966504442532

www.osoulcenter.com

مصرف الأهلي

Al Rajhi Bank

SA1480001296608010005372

دعم المركز

أحد برامج المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة





# LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ISLAM

Los derechos humanos en el Islam son descritos en sus fuentes reveladas. Su objetivo es hacer que el ser humano lleve una vida de compasión y dignidad, para que adquiriera todas las buenas cualidades y trate con los demás de la mejor manera. El libro aclara los conceptos erróneos que a menudo se expresan sobre los diferentes aspectos de la libertad y responde a la crítica de una manera calmada y objetiva.

Download  
the book



مركز اوسول  
Osoul Center  
www.osoulcenter.com



www.guidetolislam.com 1 234567 890128 >